



## Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres

**CMGRD**

1



## Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias y Desastres

**Elaborada por: Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de desastres – CMGRD**

**Aprobada por: CMGRD Municipio de La Florida**

**Mayo de 2018**

Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres	Municipio de la Florida	Actualización: Mayo de 2018
---	-------------------------	--------------------------------



Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres

CMGRD

Decreto No. 044 de Julio de 2012

“Por el cual se conforma el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de La Florida – Nariño”.

2

- Alcalde del municipio o su delegado, quien lo presidirá y convocará.
- Coordinador de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Secretaría de Gobierno Municipal
- Dirección Local de Salud
- Gerente de la E.S.E.
- Secretaría de Obras Municipal.
- Secretaría de Planeación Municipal.
- Coordinación de Medio Ambiente.
- Coordinación Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA.
- Subsecretaría de Desarrollo Comunitario.
- Coordinación Casa de la Cultura.
- Coordinación de Deportes.
- Dirección de Núcleo Municipal.
- Gerente de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios.
- Comandante Estación de Policía La Florida.
- Comandante Cuerpo de Bomberos Voluntarios La Florida.
- Organizaciones Civiles.
- Presidente de ASOJUNTAS.
- Personero Municipal.
- Rector IESBA.

(Otros integrantes según la Ley 1523 de 2012, Artículo 28, Parágrafo1)

Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres	Municipio de la Florida	Actualización: Mayo de 2018
---	-------------------------	--------------------------------



**Revisiones del documento<sup>1</sup>:**

<b>Alcalde (sa) municipal:</b>
Nombre y firma: IVAN JESUS GUSTIN SANTACRUZ
Fecha:
<b>Jefe de Oficina Asesora de Gestión del Riesgo</b>
Nombre y firma: JUAN CARLOS MORA
Fecha:
<b>Secretario(a) de gobierno</b>
Nombre y firma: ARTURO MESIAS
Fecha:
<b>Secretario(a) de Salud-Dirección Local de Salud</b>
Nombre y firma: AMANDA CRISTINA MONCAYO LUNA
Fecha:
<b>Comandante Cuerpo de Bomberos</b>
Nombre y firma:
Fecha:
<b>Presidente de Junta de Defensa Civil</b>
Nombre y firma:
Fecha:
<b>Presidente Unidad Municipal de la Cruz Roja</b>
Nombre y firma:
Fecha:
<b>Comandante estación Policía Nacional</b>
Nombre y firma:
Fecha:

<sup>1</sup> Fecha, nombres y apellidos de los integrantes del CMGRD que participaron en la revisión del documento.



**INTRODUCCIÓN**

La elaboración del diagnóstico de la gestión del riesgo de desastres en Colombia partió de la base elaborada por el estudio del Banco Mundial “Análisis de la gestión del riesgo de desastres en Colombia”. Un aporte para la construcción de políticas públicas, el cual se considera como uno de los estudios más consolidados y de mayor aproximación a la realidad de las condiciones de riesgo en el país. Fue elaborado por solicitud del Gobierno de Colombia, a través del Departamento Nacional de Planeación y contó con la participación de múltiples entidades y profesionales interesados en la temática y de un importante grupo de colaboradores.

Este diagnóstico se retroalimentó con los avances en materia de estudios e información reciente asociada a los escenarios de riesgo, así como el desarrollo y avances que en materia de política de gestión del riesgo se disponen. La identificación y descripción del estado de la inversión pública en gestión del riesgo, se complementó con los informes de los recursos programados en el actual Plan Nacional de Desarrollo y el marco de mediano plazo en materia de ejecución de proyectos en gestión del riesgo en el país. Así mismo en el marco de formulación del PNGRD se llevó a cabo a través de consulta a diferentes actores del SNGRD y de expertos la elaboración del Índice de Gestión del Riesgo para Colombia (IGR) la cual se describe en el capítulo 1.4 del presente diagnóstico de la gestión del riesgo.

La ley 1523 de 2012, es un marco legal que busca consolidar en el país la política pública de la “Gestión del Riesgo” bajo el criterio de un proceso concertado y aceptado por las comunidades como solución alternativa a la realidad de su entorno que tienda a mejorar su calidad de vida y una menor exposición de las personas y comunidades a situaciones de riesgo, labor que compete a las autoridades e instituciones, esta Ley en su artículo 37 establece que las autoridades departamentales, distritales y municipales formularán y concertarán con sus respectivos Consejos Municipales de Gestión del Riesgo, una estrategia para la respuesta a emergencias de su respectiva jurisdicción, los cuales serán adoptados mediante decreto expedido por el alcalde.

La Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias y Desastres (EMRED) considera acciones específicas para garantizar el logro de los objetivos de la gestión del riesgo a nivel local en desarrollo del programa de manejo de Desastres.

Por tanto, la EMRED del Municipio de La Florida se convierte en el instrumento que define la actuación de las entidades del sistema municipal de gestión del riesgo para la reacción y atención en situaciones de emergencia.

La finalidad de la EMRED, es la de determinar los procedimientos para que se logre una respuesta inmediata, oportuna y eficiente ante eventuales situaciones de emergencia, o frente a una contingencia determinada, bajo estos preceptos se considera que la ocurrencia de una eventual emergencia o contingencia dispone de unas acciones y actuaciones concretas como respuesta

<b>Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres</b>	<b>Municipio de la Florida</b>	<b>Actualización: Mayo de 2018</b>
--	--------------------------------	--



que asegure una rápida atención a los afectados y una evacuación inmediata de las personas que requieran servicios médicos u hospitalarios. Los organismos de socorro y la red de apoyo de los servicios de salud constituyen uno de los más esenciales mecanismos de actuación directa frente a emergencias o desastres, apoyados rápidamente por las demás organizaciones sociales y comunitarias. Sin duda, la existencia de personal capacitado en atención de primeros auxilios, operaciones rápidas de búsqueda y rescate, lugares específicos y seguros de evacuación, abastecimiento de elementales necesidades de las personas, y en general, disponer de un grupo humano que responda en el menor tiempo posible con su aporte y conocimientos, garantiza salvar vidas, trasladar heridos y lesionados a los sitios más cercanos de atención en salud, y ofrecer un alivio rápido a la situación que los afecte.

El momento crítico de una emergencia o contingencia es vital poderlo superar con rapidez porque de ello depende la eficiencia con la que se logre un mayor grado de respuesta que minimice los efectos que se puedan generar en estas situaciones imprevistas y muchas veces catastróficas. Es cierto que ningún evento causado por fenómenos naturales o antrópicos se puede dimensionar en las afectaciones que puedan ocasionar, pero si es posible estimar un grado de respuesta que permita disminuir al máximo los efectos que ello pueda provocar.

La respuesta a emergencias y desastres en el Municipio de La Florida, corresponde a una necesidad para la que se requiere estar en alerta permanente, la declaratoria de zona de desastres por parte del INGEOMINAS en gran parte del territorio municipal ante la amenaza latente por fenómeno de tipo volcánico hace mucho más necesaria la adopción de medidas que faciliten conjurar una situación de crisis social y humanitaria. Definir factores de riesgo y exposición de las comunidades en niveles o grados de vulnerabilidad constituyen un primer eslabón en la cadena de la gestión del riesgo que se debe complementar con la magnitud de los eventos que se puedan presentar y el grado de afectación que ellos puedan ocasionar. Por tanto, la capacidad de respuesta a emergencias o desastres depende del grado de coordinación interinstitucional que se logre y de los medios disponibles para hacerlo.

Dentro del análisis que se hace de la respuesta a emergencias o desastres se tiende a focalizar actores y medios para esa respuesta, es por ello, que la mayor o menor capacidad de recursos humanos y técnicos proporciona un mayor o menor grado de logro de los objetivos de responder adecuada y rápidamente a las necesidades de los afectados. Por ejemplo, contar con una ambulancia para el traslado de pacientes hacia los centros de salud u hospitalarios ocasiona que ante muchas personas heridas o lesionadas no se puedan trasladar a estos lugares para su inmediata atención, caso contrario, a contar con varias unidades de TAB o Medicalizada que asegura atención inmediata a una mayor cantidad de pacientes en condiciones críticas.

Así, La EMRED, se ha concebido como una acción de preparación para la respuesta que busca la efectividad de la actuación interinstitucional, en este nivel de gobierno, se centra principalmente en la optimización de la prestación de servicios básicos durante la respuesta como accesibilidad

<b>Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres</b>	<b>Municipio de la Florida</b>	<b>Actualización: Mayo de 2018</b>
--	--------------------------------	--



y transporte, comunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública, el manejo general de la respuesta y definición de estados de alerta, entre otros.

Para el adecuado funcionamiento de la EMRED se requiere del conocimiento, pruebas y actualizaciones, por parte de las instituciones involucradas, así como la comunidad en general, facilitando la actuación durante una emergencia, por esto es importante la preparación a nivel personal, familiar, comunitario e institucional (colegios, empresas, iglesias, hospital, etc.) frente a posibles emergencias y su participación activa en los ejercicios liderados a nivel Municipal, Distrital, Departamental y Nacional.

El desarrollo de simulacros por diferentes fenómenos (volcánico, sísmico, remoción en masa, incendios, inundaciones, etc.) son eventos en el que las comunidades deben participar de manera activa para conocer y determinar qué medidas se deben adoptar en los hogares y comunidades y la reacción más adecuada que conjure situaciones de pánico y mayor peligro para las personas. Muchos de los desastres naturales o antrópicos se vuelven más letales por las reacciones incontroladas de las personas que ocasionan estampidas, pánico, crisis nerviosas, etc., con los efectos de una mayor cantidad de afectaciones sobre las personas. El logro de un mayor control sobre situaciones de emergencia o desastre garantiza la reducción de los efectos destructivos que se puedan producir, en especial, aquellos relacionados con el comportamiento y actuación de las personas antes, durante y después de la ocurrencia de un fenómeno natural o antrópico.

Los protocolos de actuación, la sala de crisis, el puesto de mando unificado, las zonas de evacuación y demás medidas adoptadas como respuesta a emergencias o desastres representan un gran avance en materia de gestión del riesgo, razón por la cual, es necesario trabajar incansablemente por el logro de mejores condiciones para poder obrar y actuar en estos casos, los recursos humanos, físicos y financieros facilitan que la respuesta sea efectiva, rápida y solucione las necesidades inmediatas de los afectados, tanto en materia de traslado a centros hospitalarios, atención médica y de salud, provisión de medicamentos, prestación de servicios públicos básicos, servicios de comunicaciones, ayudas humanitarias de emergencia, materiales y elementos para los afectados (carpas, mantas, colchonetas, cobijas, mercados, alimentos, ropa, materiales para arreglo de viviendas, etc.)

Las medidas especiales que se requieren de manera preventiva es necesario acatarlas con rigurosidad en la medida en que garantizan menores niveles de riesgo para las personas en sus viviendas, edificaciones, construcciones civiles y demás infraestructura que soporte ciertos grados de resistencia ante fenómenos de gran magnitud. El desplome de materiales que no se hallan debidamente construidos y cimentados bajo normas de sismo resistencia son una de las

<b>Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres</b>	<b>Municipio de la Florida</b>	<b>Actualización: Mayo de 2018</b>
--	--------------------------------	--



**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES**

condiciones para que los daños que se produzcan en fenómenos que desencadenen desastres, sean menos catastróficos y por ende se proteja la salud e integridad de las personas.

La ocurrencia de eventos de tipo volcánico, sísmico, remoción en masa, inundaciones, incendios y demás situaciones que alteren la normalidad en el medio natural y el entorno de los asentamientos humanos, representan hechos que es necesario no solo identificar sino también determinar el grado de exposición al que se someten las comunidades y la manera cómo se pueden adoptar mecanismos de capacitación en conocimiento del riesgo y en procesos que es indispensable adelantar para la reducción de estos riesgos, con medidas específicas en lo individual y colectivo como elementos preventivos frente al riesgo existente.

7

La realidad del entorno de vida de gran parte de las comunidades del Municipio de La Florida, es que con el pasar del tiempo se volvieron inmanejables por el crecimiento poblacional, construcciones familiares y de la infraestructura colectiva que en la actualidad deben disponer de medidas de protección sobre lo existente merced a que trasladar o reubicar asentamientos y medios de trabajo representa un colosal esfuerzo que aún el estado es incapaz de poderlo adelantar, menos aún lo podría hacer el municipio. Los planes, programas y proyectos entonces, deben apuntar hacia mitigar en el mayor grado posible los efectos directos y colaterales derivados de esta clase de escenarios de riesgo, para que la vida social, comunitaria e institucional se acoplen a posibilidades más bajas de exposición a factores de amenaza y vulnerabilidad.

La EMRED del municipio analiza estas condiciones reflejadas en su diario vivir y en los medios que existen para hacer frente a potenciales estados de emergencia o desastre. Tomando como referencia lo establecido en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – PMGRD, respecto de los factores de riesgo que se presentan en el municipio, nos detenemos a analizar estos fenómenos en su conjunto para con ellos estimar posibles efectos derivados de su ocurrencia, solo así es posible dimensionar lo que podría suceder en un momento dado y las medidas que se deben adoptar para evitar un alto impacto sobre las personas y sus bienes. Entre los fenómenos naturales y antrópicos que se pueden presentar se encuentran:

- Fenómenos de tipo geológico eruptivo provocado por el Volcán Galeras de cualquier nivel o magnitud podría causar pérdida de vidas humanas y bienes materiales tanto en la producción, como en la infraestructura pública y privada.
- Fenómenos de tipo sísmico impredecibles y ubicados en el mapa de zonificación sísmica de Colombia de la zona andina cuya probabilidad de ocurrencia es muy alta.
- Fenómenos de tipo hidrometeorológico como la temporada invernal (fenómeno de la niña) y sus eventos asociados como: inundaciones, deslizamientos, avalanchas, escorrentías, entre otros se deben manejar desde el criterio de la responsabilidad social, comunitaria e institucional en la protección ambiental y manejo adecuado de los cauces de las fuentes de agua, disminución de contaminantes, menores niveles de utilización de elementos químicos,

Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres	Municipio de la Florida	Actualización: Mayo de 2018
---	-------------------------	--------------------------------



**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES**

disminución de explotaciones mineras y de canteras, y en general que se evite la intervención humana sobre el medio natural.

- Fenómenos de tipo meteorológico de temporada seca o de verano (fenómeno del Niño) se ocasiona una disminución de los caudales de las fuentes de agua y muy probablemente un desabastecimiento de agua, así como también la ocurrencia de incendios forestales y daños en los sistemas de producción agropecuaria de las comunidades campesinas del municipio.
- Fenómenos asociados con las fallas geológicas existentes en especial la de la denominada Falla del Romeral con epicentro en la zona de Yunguilla y Catauca en los corregimientos de Robles y El Rodeo con afectaciones a la infraestructura educativa, viviendas, vías, cultivos y potenciales afectaciones para la integridad de las personas.
- Fenómenos de emoción en masa en la vereda Picacho del Corregimiento de Robles, y las vías de Plazuelas y el Sector Oriental en el que se ubica la cabecera municipal
- Fenómenos de inundaciones en el Corregimiento de Robles, de los 202 predios al menos 111 predios tienen construcción, de viviendas, de los cuales 39 predios con sus viviendas se encuentran en riesgo medio de Inundación, esto causado por las lluvias torrenciales que no alcanzan a drenar por los sistemas de drenaje que este corregimiento tiene.
- Fenómenos de tipo antrópico como eventos de mayor frecuencia. El componente de la intervención humana sobre el entorno y el medio natural que lo rodea, día a día se acrecienta y los factores que representan un alto, mediano y bajo riesgo dependen de que las actividades sean de mayor o menor riesgo, y que por lo tanto se presenten situaciones de emergencia o contingencia.

La ocurrencia de eventos ocasionados de manera accidental por el hombre como accidentes de tránsito, incendios estructurales a raíz de incidentes por el expendio ilegal de combustibles, mala planificación del uso del suelo entre los que se destaca la construcción de vivienda sin la debida emisión de licencias que contengan los elementos técnicos mínimos exigidos para adelantar las obras, los eventos causados por la utilización de las redes eléctricas, la manipulación de medicamentos médicos recetados a los diferentes pacientes, la manipulación de elementos o compuestos químicos utilizados en la producción agropecuaria o los componentes que pueden tener los elementos comprados por parte de los hogares para las diferentes necesidades de los mismos; la falta de adecuadas plantas de tratamiento de agua para el consumo humano y de aguas residuales que actualmente contaminan algunas microcuencas en los diferentes corregimientos, entre otros.

La mayoría de estos escenarios de riesgos existentes o potenciales se han identificado y analizado mediante estudios e investigaciones exhaustivas de entidades nacionales y regionales como el Servicio Geológico Colombiano, el IDEAM, Corponariño, Gobernación de Nariño, la Universidad de Nariño y otras universidades, ONG's y organismos ambientales y de cooperación internacional.

Una de las razones para intervenir a nivel local corresponde a las autoridades organizar una acción coordinada y eficaz en torno a que la respuesta a emergencias conlleve mecanismos de actuación y responsabilidad en sala de crisis, en el puesto de mando unificado, en las zonas de atención, en

<b>Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres</b>	<b>Municipio de la Florida</b>	<b>Actualización: Mayo de 2018</b>
--	--------------------------------	--



los lugares de evacuación, los recursos humanos, físico y técnicos existentes, la reglamentación y funcionamiento del fondo municipal de gestión del riesgo, las ayudas humanitarias, el registro de damnificados, los proyectos para la recuperación y en general, todas aquellas actividades o protocolos que faciliten la operatividad y eficacia en labores de conocimiento, atención, mitigación y recuperación de una zona de riesgo o desastre.

### Panorámica Parque Principal La Florida



**SIGLAS**

<b>PALABRA</b>	<b>SIGNIFICADO</b>
<b>CMGRD:</b>	Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
<b>CDGRD:</b>	Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres
<b>DAGR</b>	Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo Departamental
<b>EA:</b>	Equipo de avanzada
<b>EMRED:</b>	Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias y Desastres
<b>EDAN:</b>	Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
<b>FMGRD:</b>	Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
<b>IN SITU:</b>	En el sitio de la emergencia
<b>MEC:</b>	Modulo de Estabilización y Clasificación
<b>PAE:</b>	Plan de Acción Especifico para la Recuperación
<b>PMU:</b>	Puesto de Mando Unificado
<b>PMGRD:</b>	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
<b>SAT:</b>	Sistema de Alerta Temprana
<b>SNGRD:</b>	Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
<b>TRIAGE o Clasificación:</b>	Es el conjunto de procedimientos asistenciales que ejecutados sobre una víctima orientan sobre sus posibilidades de supervivencia inmediata, determinan las maniobras básicas previas a su evacuación y establecen la prelación en el transporte.
<b>UNGRD:</b>	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres



República de Colombia – Departamento de Nariño

**MUNICIPIO DE LA FLORIDA**



**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES**

11

# Capítulo 1

# Marco

# General



## 1. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES

### 1.1. Objetivo general

(Aquí se consigna el impacto o cambio que se espera introducir en el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo social, económico y ambiental sostenible del municipio. Ilustra la contribución que debe hacer el Plan Municipal de Gestión del Riesgo a los propósitos de desarrollo del municipio).

Disponer los recursos humanos, físicos y económicos para atender los estados de emergencia o contingencia de manera efectiva, eficiente y eficaz, para proteger la vida y la integridad de los habitantes del municipio de la Florida, en sus bienes económicos, sociales, privados y comunitarios, y la protección del patrimonio cultural, ecológico, ambiental e institucional a nivel municipal.

### 1.2. Objetivos específicos

(Aquí se relacionan los efectos que se espera lograr con la ejecución del Plan para asegurar el objetivo general).

1. Organizar los recursos humanos red de salud, organismos institucionales y grupos de rescate para que actúen de manera coordinada ante la ocurrencia de un evento de emergencia o contingencia
2. Dimensionar las necesidades de recursos y establecer planes de acción para el logro de las metas y objetivos propuestos
3. Comprometer a la sociedad, comunidades, instituciones y sectores económicos en acciones que promuevan la prevención y la preparación ante emergencia, contingencias o desastres
4. Determinar sitios de encuentro, lugares de evacuación, PMU, sala de crisis, planes y mecanismos de ayuda humanitaria inmediata, sistemas de alerta, servicios básicos de comunicaciones, servicios públicos esenciales, responsabilidad de los actores sociales y demás actuaciones que se requieren desarrollar para asumir y solventar esta clase de situaciones
5. Establecer los planes de contingencia que las entidades públicas y privadas deban implementar para complementar las acciones desarrolladas por el CMGRD, las instituciones de salud y los organismos de rescate.
6. Determinar situaciones de emergencia, contingencia o desastre que son más recurrentes a nivel municipal y potencialmente peligrosas en sus efectos definidas en el PMGRD para establecer planes específicos de acción frente a estos fenómenos o eventos
7. Optimizar la ejecución eficaz y eficiente de los servicios básicos de respuesta.
8. Reducir el sufrimiento de las personas y satisfacer las necesidades básicas para sobrevivir.
9. Mantener la gobernabilidad en el Municipio.
10. Evitar mayores daños y/o pérdidas tanto sociales como económicas y del patrimonio ecológico Municipal.



11. Mantener la funcionalidad del Municipio para facilitar la continuidad de las actividades económicas y sociales.
12. Facilitar la pronta restitución de los servicios esenciales afectados.
13. Definir, organizar y preparar los procedimientos de respuesta de las entidades públicas, privadas y comunidad en general.
14. Activar los protocolos de acción del CMGRD durante el estado de alerta.
15. Coordinar los procesos de rehabilitación y recuperación temprana.
16. Determinar el inventario de recursos físicos, humanos y logísticos con los que se cuenta para atender las emergencias.
17. Mejorar la coordinación interinstitucional para la respuesta a emergencias y desastres.
18. Garantizar de que se cumplan los estándares de calidad para abordar las situaciones de emergencia.

**1.3 Justificación**

(Aquí se hace referencia a la justificación a razón de la normatividad vigente, los riesgos identificados en el municipio y las estadísticas de ocurrencia e impacto en el municipio durante los últimos 5 años y principales aprendizajes durante la atención de estas emergencias, elementos que justifican la necesidad de contar con este documento como herramienta efectiva para el manejo adecuado de emergencias y desastres).

La respuesta a emergencias o desastres es el resultado de las actuaciones humanas que buscan de manera esencial proteger la vida de las personas afectadas por un fenómeno o evento catastrófico para ofrecer una inmediata y eficaz ayuda que salve vidas, minimice efectos y actúe organizadamente en estas situaciones.

El Municipio de La Florida como ente territorial del orden municipal, acoge la política y la Normatividad Nacional en lo referente a la Gestión Integral de Riesgo; de conformidad con lo establecido en la Ley 1523 de 2012 y construye su Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias, la cual contiene los lineamientos que deben activarse por las entidades en forma individual y colectiva con el propósito de ejecutar la respuesta a emergencias de manera oportuna y efectiva (Artículo 35, Ley 1523 de 2012).

La EMRE hace parte de las acciones del proceso de Manejo de Desastres, específicamente a la etapa de la preparación para la respuesta, definida en el artículo 4 de la ley 1523, como: *“Es el conjunto de acciones principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva y albergues y entrenamiento, con el propósito de optimizar la ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta, como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues*



... y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de respuesta entre otros”.

Bajo estos criterios, el territorio del Municipio de La Florida presenta antecedentes de sismicidad, remoción en masa, temporadas de lluvias y sequías (fenómeno de la Niña y del Niño) con sus afectaciones especialmente en la destrucción de cultivos, la falla geológica del ROMERAL que ha afectado a corregimientos como el Rodeo y Robles; y especialmente por ubicarse dentro de la zona de influencia del Volcán Galeras para lo cual el Gobierno Nacional ha establecido una normatividad especial para atender el fenómeno, como son el decreto 4106 de 2005, decreto 3905 y el CONPES 3105, es decir, que ante un cúmulo de potenciales situaciones de riesgo la EMRED se convierte en el mejor mecanismo para definir formas y procedimientos de actuación ante posibles situaciones de emergencia, contingencia o desastre.

**Factores de Incidencia Amenaza y Vulnerabilidad**

Para el Municipio de La Florida, el principal de los factores de riesgo lo constituye el Imponente y Majestuoso Volcán Galeras, Santuario de Flora y Fauna, una belleza de la Naturaleza, pero al



mismo tiempo, una bomba de tiempo a la que no se puede predecir ni se puede establecer la magnitud de sus efectos de devastación en caso de una gran erupción. La actividad de los últimos días con 2 sismos de mediana intensidad, el primero el día 29 de mayo de 2018 de 4,1º en la escala Richter y el segundo el día 12 de junio de 4,5º en la escala Richter, ponen en alerta Naranja el estado de activación del volcán, con la

incertidumbre para los pobladores de varios municipios, entre ellos, Pasto con los corregimientos de Mapachico, Anganoy y Genoy; Nariño con los corregimientos del Chorillo, Pueblo Viejo y Yunguillo; y La Florida con El Barranco, La Victoria, Bosques de Zaragoza, Sector Oriental, y los Barrios Libertad, Porvenir y La Primavera, representan para la UNGRD sectores de máxima prioridad en materia de Gestión del Riesgo, y en la aplicación de medidas de Respuesta a los factores amenazantes que se presentan en la región.



El reciente acontecimiento del Volcán de Fuego en la República de Guatemala, en el que se presentó una erupción violenta, nos debe hacer reflexionar sobre las condiciones actuales de



la zona de amenaza volcánica alta (ZAVA) determinada para el Volcán Galeras y qué tan peligroso puede resultar un evento de estas magnitudes en nuestra región. La cantidad de los piroclástos emanados, los volúmenes de ceniza de más de 2 centímetros y su potencial rapidez para desplazamiento por las faldas del Galeras, representan un alto riesgo para comunidades.

Conforman un área que puede ser arrasada con la afectación de más de 5.700 personas de manera directa y de 470.000 personas en el territorio de los municipios de Pasto, Nariño y La Florida. Las nubes de gases, el calor insoportable y las altas capas de ceniza volcánica, nos hacen pensar, en que las personas, sus animales y demás bienes materiales se exponen a que sufran afectaciones y potenciales muertes y daños de consideración. Los sistemas de alerta temprana, como el establecido hoy 6 de junio de 2018 declarando alerta amarilla por intensa actividad al interior del Galeras, unido al reciente fenómeno sísmico, hacen prever que existe una alta probabilidad de erupción volcánica en términos de horas, días, semanas o meses, y que su intensidad es impredecible.

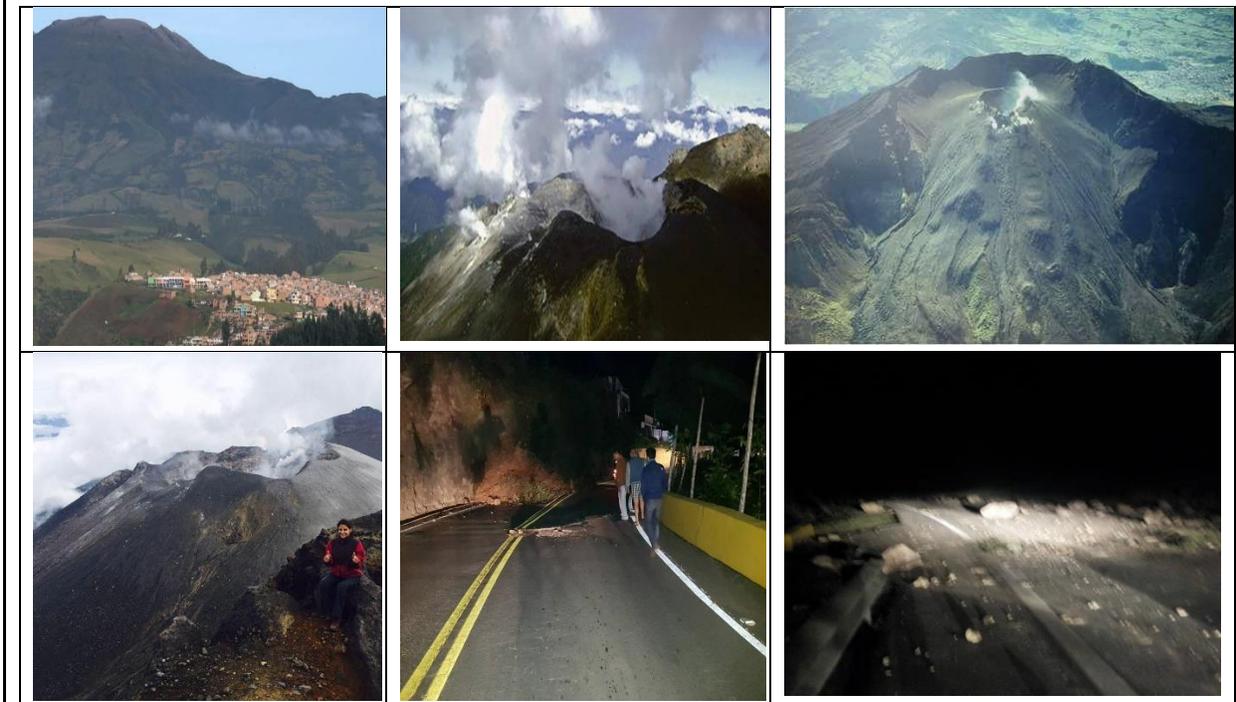
La Respuesta a Emergencias y Desastres tanto de tipo natural como antrópico está condicionada a las reales capacidades para hacer frente a esta clase de situaciones; en los casos de sismo es muy probable que por encima de la magnitud 7 en la escala Richter exista un número elevado de desastres, por colapsos de estructuras, pánico y estampida de las personas, lesionados con diferentes traumas, atrapados debajo de las estructuras, muertos, taponamientos de vías, colapso de los servicios públicos básicos, pérdida de siembras y cosechas, pérdida de animales de crianza, y en general, una situación de grandes daños materiales, gran cantidad de lesionados y pérdida de vidas humanas.

Pese a que los Hospitales de primer y segundo nivel de la Ciudad de Pasto se encuentran a una corta distancia de 24,7 kilómetros, no se garantiza con ello que se pueda atender de manera inmediata a la población afectada pues si se presenta taponamientos y derrumbes en las vías principales esto dificultaría las labores de los organismos de socorro y la red de apoyo en servicios de salud.



La Estrategia Municipal de respuesta a Emergencias y Desastres – EMRED del Municipio de La Florida busca, por tanto, establecer ese grado de respuesta y la capacidad de hacer frente a condiciones de adversidad extrema o dificultades que se puedan presentar de manera inesperada. Una de las primeras dificultades es la falta de personal, dotaciones, vehículos y equipos de rescate en el Municipio de La Florida, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de esta población colabora en la medida de sus posibilidades con la atención de algunas situaciones de emergencia, tales como incendios, rescate de animales, inspecciones a viviendas y otras estructuras, evaluación de daños en algunas viviendas, daños ambientales sobre las fuentes de agua y los ecosistemas, etc., esto lo desarrolla con mucha dificultad pues no cuenta con vehículo de transporte hacia las zonas que sean afectadas, ni tampoco con una máquina para apagar incendios, o dotaciones y materiales de protección que les permitan hacer sus labores sin correr riesgos.

Las imágenes que se presentan en este documento son una muestra de lo que puede ocurrir en esta zona entre los municipios de Pasto, Nariño y La Florida, que corresponden a un fenómeno sísmico de actividad volcánica del Galeras, y que, sin duda, dejan una serie de daños a las personas, sus bienes e incluso sus actividades agropecuarias.





En las 2 últimas imágenes se aprecia el momento en que los rescatistas tratan de sacar los cuerpos de las 2 personas que perdieron la vida en este suceso infortunado, por el desplome de materiales de una mina artesanal existente atrás de la vivienda y que cayó sobre la misma haciéndola colapsar. Pese a que el movimiento sísmico fue de mediana intensidad 4, 5º R, sin embargo, por la superficialidad de la onda, a 6km de profundidad, solo se alcanzó a percibir en los municipios de Pasto, Nariño, La Florida y Chachagui en los que el movimiento telúrico fue de gran intensidad. Los daños ocasionados dejan una experiencia momentánea de lo que esta actividad sísmica del Galeras puede ocasionar. Las estructuras que se aprecian en las fotografías se vieron seriamente afectadas y por la cercanía con el evento muchas de ellas se encuentran casi que para colapsar. Para Mapachico, San Francisco, Genoy y sectores aledaños es sin duda, lugares en los que se deben implementar acciones directas de intervención de la EMRED en el Municipio de Nariño para que logren de alguna manera reducir los efectos



**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES**

devastadores de los movimientos sísmicos del Galeras, por ello, en el Municipio de La Florida aplica esta misma clase de acciones de intervención directa respecto de las normas de sismo resistencia (Ley 400 de 1997) y demás decretos reglamentarios representan de alguna manera un marco normativo que ayuda a salvar vidas, que facilita la evacuación de las viviendas con un tiempo de permanencia en pie cuando el sismo es de gran intensidad, que mantiene muchas partes de estas estructuras como soporte y garantiza el colapso por partes, en general, es una exigencia legal que sirve para que las personas tengan un poco de mayor seguridad al interior de estas estructuras.

Las comunidades de La Florida también deben contar con elementos mínimos de ayuda y protección en sus hogares, tales como botiquín, extintor, linterna, velas, tapabocas, gorros, guantes, radios, agua, mantas sencillas, alcohol, gasa, kit de ropa, kit de elementos de aseo, etc., esto facilita que se pueda evacuar a la familia en forma rápida. En las viviendas no deben existir ningún tipo de artículos, muebles, equipos, electrodomésticos, motos, carros, etc., que obstruyan el paso para la evacuación, pues estos se convierten en un peligro para las personas al evacuar de manera rápida. Definir de manera concertada los puntos de encuentro para poder llegar a ellos con rapidez y seguridad. En el sector urbano y rural del Municipio de La Florida se debe capacitar a las comunidades en primeros auxilios para que puedan ayudar a las personas lesionadas o heridas hasta que lleguen los organismos de salud.



La Gestión del Riesgo de Desastres incorpora dentro de su ámbito de acción, las actividades de respuesta a emergencias con la finalidad de que las entidades territoriales logren adecuar los requerimientos mínimos para que la participación de la Defensa Civil, Cuerpo de Bomberos Voluntarios y los Brigadistas capacitados de la comunidad en Primeros Auxilios puedan atender emergencias, contingencias o desastres de manera eficiente, oportuna e inmediata para garantizar salvar vidas humanas, animales domésticos, de trabajo y producción, y aquellos bienes materiales que se pueda rescatar si la situación lo permite. La Ley 1523 en su artículo 4 Define los términos utilizados para la respuesta a emergencias y en el numeral 15 que; “Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias...”, o sea, que es necesario preparar a las entidades territoriales para posibles situaciones de emergencia o desastre. Dentro de las funciones que le competen al Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), determina esta ley en el numeral 3 que: “debe aprobar la Estrategia de respuesta a Emergencias”, en el artículo 21 Funciones del

<b>Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres</b>	<b>Municipio de la Florida</b>	<b>Actualización: Mayo de 2018</b>
--	--------------------------------	--



**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES**

Comité de Conocimiento del Riesgo, numeral 12 de esta misma ley establece que debe: “Orientar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la estrategia de respuesta a emergencias”, en el Artículo 23 de esta ley se establece también que debe: “Orientar las acciones de intervención correctiva en las condiciones existentes de vulnerabilidad y amenaza” y en el Artículo 25 del Comité para el Manejo de Desastres determina que debe: “Asesorar la formulación de la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias”; por tanto, las entidades territoriales para el cumplimiento efectivo de lo establecido en la Ley 1523 de 2012 y los demás decretos reglamentarios, es necesario que adecúe sus actividades en función de establecer las necesidades, adecuaciones y requisitos mínimos que le permitan efectivamente garantizar la atención directa de emergencias y la red de apoyo que para ello se necesita (Bomberos, Defensa Civil, Policía Nacional, Ejército, Cruz Roja, Red de Servicios de Salud, Empresa Prestadora de Servicios Públicos Domiciliarios, Juzgado, Fiscalía, Registraduría, Instituciones Educativas, Entidades que desarrollan programas sociales y comunitarios, etc.)





# Capítulo 2 Identificación del Riesgo

## 2. IDENTIFICACION DEL RIESGO

### 2.1 PERFIL DEL MUNICIPIO

Brevemente realice una descripción de la ubicación del municipio, sus coordenadas, límites geográficos, clima, relieve, población, vías, división política y densidad poblacional. Incluir un mapa urbano y rural del municipio, si se cuenta con mapa de riesgo o amenazas incluirlo

FICHA TECNICA MUNICIPIO DE LA FLORIDA	
NOMBRE DEL MUNICIPIO	La Florida
DEPARTAMENTO	Nariño
FECHA DE CREACION	Ordenanza # 23 del 24 de Agosto de 1846

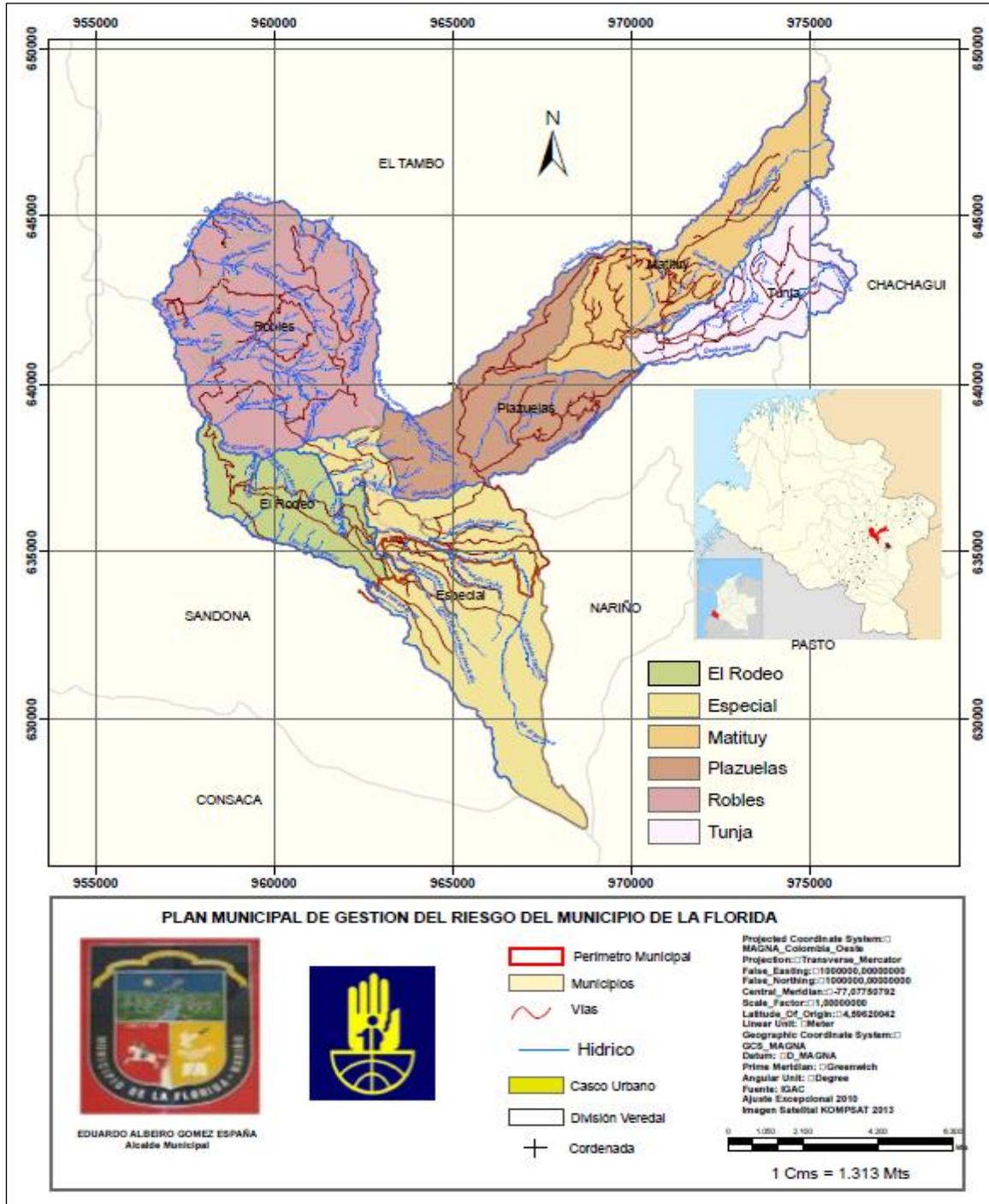
Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres	Municipio de la Florida	Actualización: Mayo de 2018
---	-------------------------	--------------------------------

**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES**

<b>UBICACION GEOGRAFICA</b>	Subregión Central Andina de Nariño, gran macizo del Volcán Galeras	
<b>LOCALIZACION</b>	1º 18' de latitud norte del Ecuador 77º 24' de longitud Oeste del Meridiano de Greenwich Altitud entre 1000 y 4000 msnm La cabecera municipal se encuentra a una altura de 2.077 msnm	
<b>EXTENSION TERRITORIAL</b>	149 km <sup>2</sup>	
<b>DISTANCIA CON LA CAPITAL</b>	24 km	
<b>LIMITES</b>	<b>Norte:</b> Municipio del Tambo <b>Sur:</b> Municipios de Sandoná y Consacá <b>Oriente:</b> Municipios de Pasto, Chachagui y Nariño <b>Occidente:</b> Municipio de Sandoná	
<b>POBLACION TOTAL</b>	9.237 Total 4.663 Hombres 4.634 Mujeres	
<b>CLIMA</b>	Por la extensión territorial el Municipio de La Florida presenta diferentes clasificación climática que va desde el páramo, frío húmedo, frío templado semihúmedo, templado hasta el cálido semiseco	
<b>TEMPERATURA</b>	Varía entre los 11,3°C y los 22,5°C. el sector urbano registra una temperatura promedio de 15°C	
<b>PISOS TERMICOS</b>	Tiene pisos térmicos latitudinales; cálido, medio, frío, muy frío y páramo, con las clases de humedad disponibles: seco, semiseco, semihúmedo y húmedo	
<b>HIDROGRAFIA</b>	Microcuencas: Barranco, Panchindo, San Francisco, Quebrada Honda, Chaupiloma, Ventanillas y Cerrillo	
<b>CORREGIMIENTOS</b>	6 Corregimientos: San José de Matituy, Tunja Grande, Santa Cruz de Robles, Las Plazuelas, El Rodeo y Especial (en el que se encuentra la cabecera municipal)	
<b>DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA</b>	38 Veredas distribuidas así:	
	<b>Corregimiento</b>	<b>Veredas</b>
	<b>San José de Matituy (10)</b>	Matituy, San Francisco Alto, San Francisco Bajo, Chaupiloma, Tunja Chiquito, Pescador, Chapal, Gualmatán, Granadillo, Santa Ana
	<b>Tunja Grande (5)</b>	Tunja, Quebrada Honda, Rosa Pamba, Duarte Alto, Duarte Bajo
	<b>Santa Cruz de Robles (7)</b>	Robles, Pucara, Yunguilla, Picacho, Chilcal, Catauca, Catauquilla
	<b>Las Plazuelas (6)</b>	Las Plazuelas, Garcés Alto, Garcés Bajo, Cacique Alto, Cacique Bajo, Loma Larga
	<b>El Rodeo (5)</b>	El Rodeo, El Maco, Bellavista, El Placer, Alto Rodeo
<b>Especial (5)</b>	Cabecera Municipal, Sector Oriental, Barranco, Barranquito, Panchindo,	



Mapa No. 1 Ubicación General del Municipio de La Florida



FUENTE: Plan Municipal de Gestión del riesgo Municipio de La Florida, 2017

Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres	Municipio de la Florida	Actualización: Mayo de 2018
---	-------------------------	--------------------------------



## 2.2 Dimensión Histórica y Poblacional

La población se ha situado en territorios antes ocupados por poblaciones indígenas, que han dejado huellas, especialmente en asentamientos de origen Quillasinga como Matituy y Tunja, y asientos humanos que hoy son ocupados por antiguos colonos de los cuales desciende la población con alto grado de mestizaje, Robles, El Rodeo, Plazuelas y la parte urbana

La fundación del Municipio de La Florida, se remonta al año 1820, llamado en ese entonces “Mombuco”, que significa en lengua materna originaria “valle angosto”. Este se funda debido a circunstancias apremiantes de orden público que impedían el traslado seguro desde la ciudad de Popayán hasta Pasto.

El gestor de dicha fundación y dueño del Valle de Mombuco es don Juan Meneses, descendiente del Capitán Diego Meneses quien fuera uno de los regidores más sobresalientes de la Ciudad de Pasto. El Acta de fundación lleva las firmas de los Ediles Román Buchely, Gabriel Santacruz, Juan Ramón de la Villota, Juan de Chávez López y como Secretario Mariano Guevara.

La Florida como entidad municipal se crea mediante Ordenanza N° 023 del 6 de Abril de 1886, mediante el Artículo primero el cual manifiesta *“Erijase en distrito municipal a La Florida, la cual es Provincia de Pasto, cuya cabecera será el pueblo del mismo nombre y su extensión comprende las cimas del Galeras, tomando el centro que divide el Río Barranco del curso de éste río hasta su confluencia con el Guitara, con los poblados de Chachagüí, Los Llanos de Manchabajoy, El hatillo, La Cruz del Arado, Chaguarbamba, Genoy, hasta el límite con el Municipio de Pasto, después de las riberas de los ríos Chaguaryaco, Sanjón de Pocauro, subiendo a la quebrada El Salado, Jambinoy, El Río Pasto y Tamojoy.*

La ocupación del territorio se ha dado en procesos conflictivos entre el medio natural y la acción antrópica, en los cuales se ha intervenido la vegetación primaria, para dedicarla a la ganadería y agricultura, que constituyen cambios de uso y ocupación del suelo.

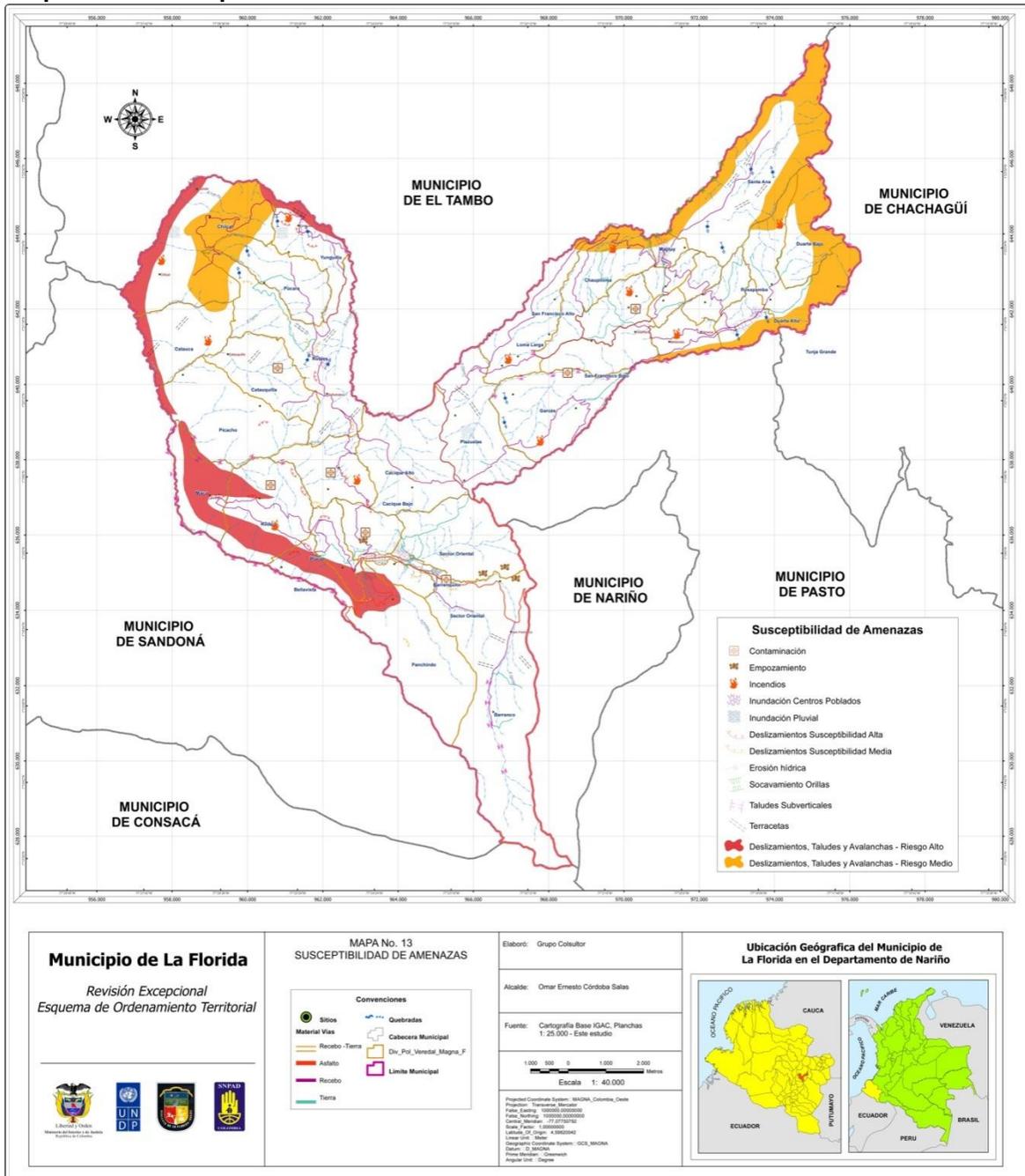
La Florida, se caracteriza por ser un asentamiento con predominio de la población rural con el 70%, conservando los patrones del municipio colombiano. La gran mayoría de su población se dedica a actividades agrícolas y pecuarias de pequeña escala. La distribución de la población por sexos es proporcional, con una ligera inclinación de la población masculina (50.3%) conservando los patrones de una distribución normal por sexos. El alcance poblacional ubica al municipio de La Florida en la sexta categoría de acuerdo a los parámetros establecidos por Planeación Nacional en la clasificación y categorización de las entidades territoriales.

Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres	Municipio de la Florida	Actualización: Mayo de 2018
---	-------------------------	--------------------------------



**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES**

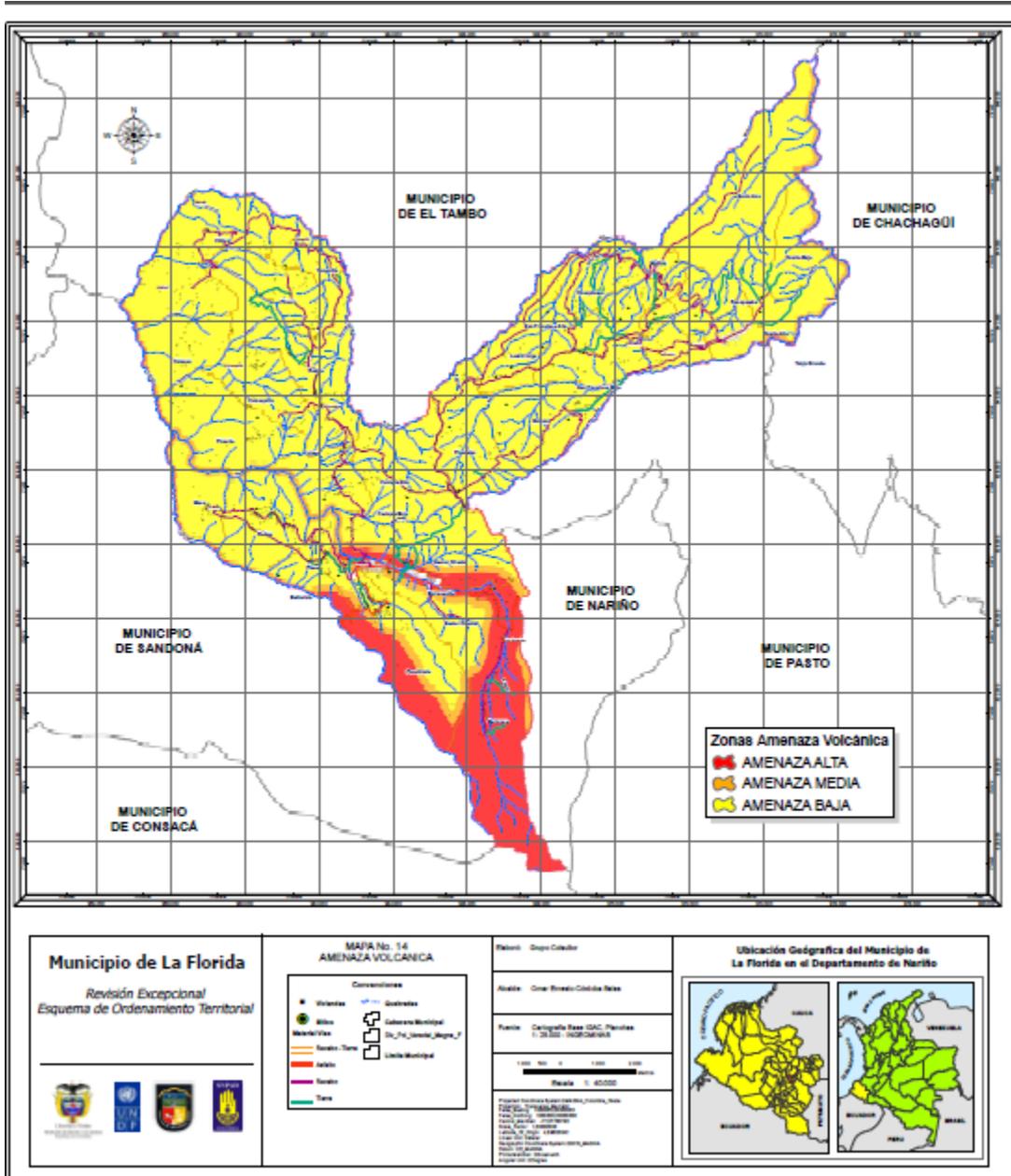
Mapa No. 2. Susceptibilidad de amenazas



Fuente: Diagnóstico Revisión Y Ajuste Excepcional Del E.O.T. La Florida. 2011



Mapa No. 3. Amenaza volcánica



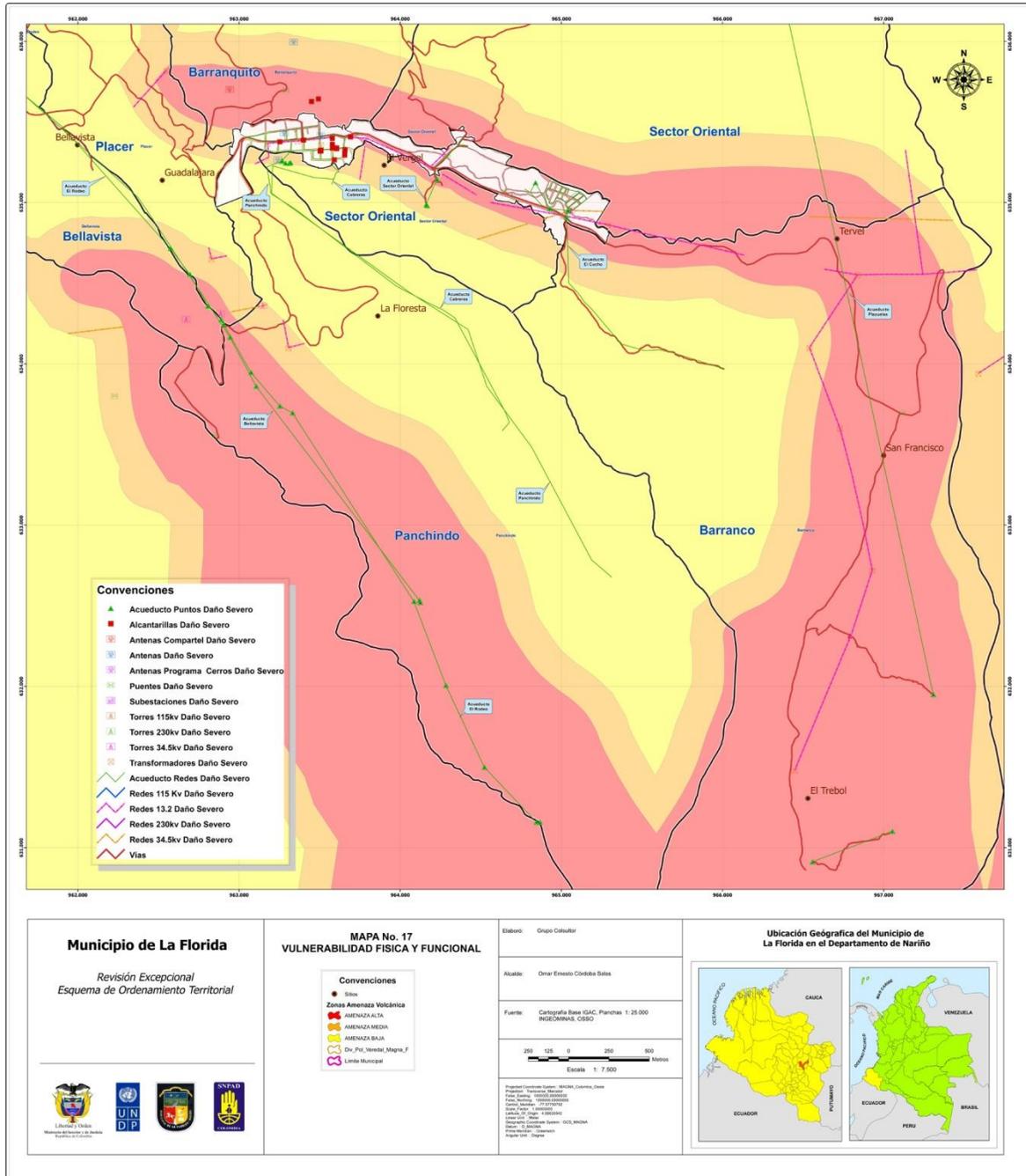
Fuente:

Diagnóstico Revisión Y Ajuste Excepcional Del E.O.T. La Florida. 2011



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES

Mapa No. 4. Amenaza volcánica, Vulnerabilidad física y funcional OSSO

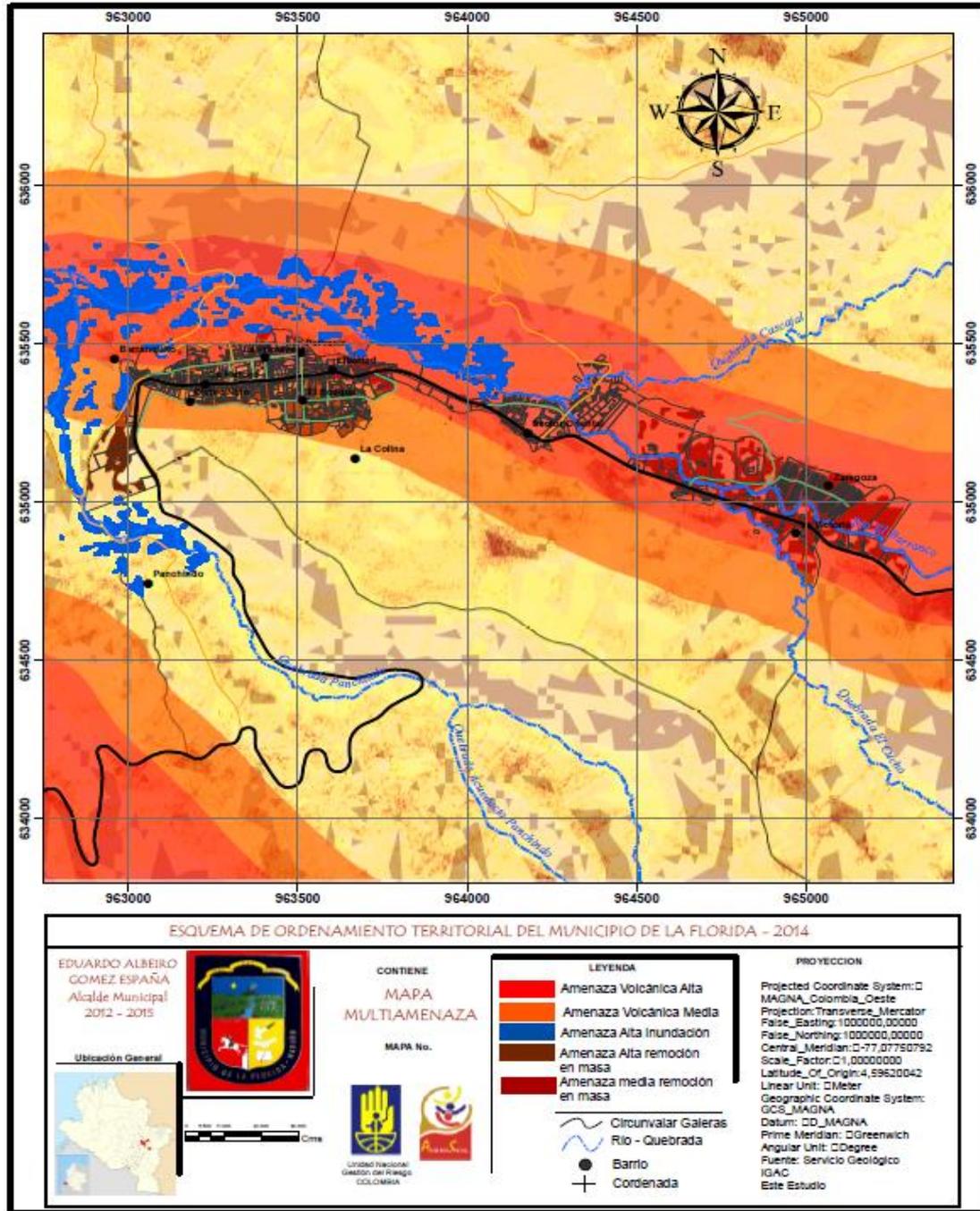


Fuente: Osso, 2009



**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES**

Mapa No. 5 Mapa de Multiamenaza para la zona urbana del Municipio de La Florida



Fuente:  
Servicio

Geológico Colombiano. Este Estudio, 2014

Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres	Municipio de la Florida	Actualización: Mayo de 2018
---	-------------------------	--------------------------------



## 2.3 Resumen de Escenarios de Riesgo Identificados para el Municipio (PMGRD)

RIESGO		UBICACIÓN DE LA ZONA EXPUESTA	EXPOSICIÓN (Personas, Bienes y Servicios)	IMPACTOS/ DAÑOS ESPERADOS	ZONAS SEGURAS																		
No.	Tipo	Casco urbano o rural, sectores, barrios xxx, (mapa).	Numero personas xx, Número de viviendas xx, Número de vías xx, Redes de servicios públicos xx, instituciones privadas xx, públicas xx, etc.	Muertos xx, Heridos xx, viviendas averiadas/destruidas xx, vías colapsadas xx, pérdida de servicio públicos, pérdidas económicas xx, etc.	Sectores aledaños del municipio que no están expuestos y podrían considerarse como seguros.																		
1	Volcánico (ZAVA)	<p>Los sectores que se encuentran en ZAVA son: Veredas Barranco, La Victoria, Barranquito y El Placer. A nivel urbano: Sector Oriental Barrios: Zaragoza, Libertad, Primavera, Porvenir, Divino Niño, La Merced.</p> <p>El 40% del perímetro urbano se encuentra en zona de amenaza volcánica alta (ZAVA), con un área de 399.775,33 m<sup>2</sup></p>	<p><b>Personas:</b> 2118 personas, distribuidas así: <b>Sector urbano:</b> Centro especial y/o cabecera municipal: 1708 personas. <b>Rural:</b> 246 personas. 820 predios de los cuales son 310 construcciones en suelo urbano y 115 en suelo rural. <b>Viviendas:</b> 473 viviendas y 103 unidades económicas están en zona de amenaza volcánica alta.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Sector</th> <th>No. De Viviendas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bosques de Zaragoza</td> <td>120</td> </tr> <tr> <td>La Victoria</td> <td>29</td> </tr> <tr> <td>Libertad</td> <td>49</td> </tr> <tr> <td>Primavera</td> <td>78</td> </tr> <tr> <td>Porvenir</td> <td>70</td> </tr> <tr> <td>Divino Niño</td> <td>65</td> </tr> <tr> <td>La Merced</td> <td>57</td> </tr> <tr> <td>OTRAS</td> <td>5</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Servicios Públicos Domiciliarios:</b> Sistema de acueducto: El Barranco, Sector, Oriental, Plazuelas, Sistema de Alcantarillado, <b>Red Eléctrica:</b> 16 transformadores de 13,2 kV, la red de 34,5 kV, en una longitud de 12 km <b>Conectividad:</b> Red Vial: Circunvalar Galeras. <b>Equipamiento:</b> Edificaciones Esenciales Hospital, I. E. San Bartolomé, Alcaldía, Policía. <b>Áreas de Interés Ambiental:</b> Santuario de Flora y Fauna Galeras. Sistemas Productivos: 232 predios dedicados a ganadería; 1802 bovinos....</p>	Sector	No. De Viviendas	Bosques de Zaragoza	120	La Victoria	29	Libertad	49	Primavera	78	Porvenir	70	Divino Niño	65	La Merced	57	OTRAS	5	<p>Niveles de Vulnerabilidad Física y Funcional Altos Síntesis Vulnerabilidad Global (Nivel Alto) Nivel de riesgo no mitigable <b>Probabilidad alta de registrar pérdidas totales en:</b> <b>Personas:</b> población que reside de forma permanente. <b>Vivienda:</b> pérdida del 100% de viviendas y/o construcciones destruidas a causa de flujos piroclásticos. <b>Equipamiento Salud:</b> Se estima que el Hospital Local de La Florida quedaría destruido. <b>Equipamiento Educación:</b> Se estima la destrucción del Colegio San Bartolomé y el centro Educativo el Barranco. <b>Estaciones de Policía:</b> Se estima la destrucción de la Estación de Policía de La Florida. <b>Telecomunicaciones:</b> Colapso en la red de telefonía local y celular. <b>Energía:</b> Las líneas de conducción eléctrica se verían afectadas. <b>Acueductos:</b> Destrucción de las bocatomas de los acueductos de Barranco. Instalaciones críticas y líneas vitales (bocatoma, tanques de almacenamiento, red de distribución de agua potable). <b>Cultivos:</b> Pérdida de 1695 ha. De cultivos de pastos. <b>Ambiental:</b> SFF Galeras 420 ha. Destruídas. <b>Hogares de Bienestar:</b> Destruídas 15 instalaciones. <b>Fuentes de abastecimiento:</b> Contaminación ocasionada por las partículas de tefra, las cuales contienen distancias que incrementan la acidez del agua, incrementando el Ph. Las partículas de tefra pueden destruir los filtros y a mayor escala, taponar la tubería. <b>Funcionalidad:</b> Daño en la vía circunvalar cuya vulnerabilidad funcional es alta, si se tiene en cuenta que es el único eje estructurante en el cual se fundamenta la conectividad y funcionalidad del municipio de La Florida. <b>Sistemas productivos:</b> Pérdida total (sector agropecuario) <b>Sistema ambiental:</b> Pérdida total de sistemas boscosos, destrucción de hábitat de especies naturales, desequilibrio del Santuario de Flora y Fauna Galeras.</p>	<p><b>Las zonas seguras o de menor riesgo</b> del Municipio de La Florida Son los sectores denominados La Palma, Bellavista y Plazuelas, los cuales requieren la señalización correspondiente, las existentes se encuentran deterioradas. Los alojamientos temporales se encuentran en estos sectores.</p> <p>También los Corregimientos de Tunja y Matituy</p>
Sector	No. De Viviendas																						
Bosques de Zaragoza	120																						
La Victoria	29																						
Libertad	49																						
Primavera	78																						
Porvenir	70																						
Divino Niño	65																						
La Merced	57																						
OTRAS	5																						



<p style="text-align: center;"><b>Zona de Amenaza Volcánica Media</b></p>	<p>La zona de amenaza media corresponde a la zona afectada por los mismos fenómenos ya descritos, pero por ocurrencia de erupciones mayores; con una probabilidad entre el 10 y el 20 %, de que sucedan eventos con severidad 3 y 5. Bordea con 200 m. de ancho la zona de amenaza alta; tal distancia se asumió considerando un margen donde los efectos del flujo piroclástico son básicamente asociados con la onda de calor. Adicionalmente, la disposición de esta zona define la trayectoria de flujos de lodo secundarios en el municipio a lo largo de los cauces de los ríos Pasto, Barranco y Chacaguaico. Igualmente</p>	<p>En suelo urbano: un 21.07% en zona de amenaza volcánica media con un área de 115.533,74 m<sup>2</sup>          Barranco (sector centro occidental y norte), Sector Oriental (sector sur), Barranquito (sector sur y occidental), Bellavista y El Maco (límite con el municipio de Sandoná, cañón del Río Chacaguaico), El Placer (sector occidental y norte), El Rodeo, El Maco, Cacique Bajo, Picacho, Placer (cañón del Río Barranco), Sector occidental de Picacho, Catauca, Chilcal (cañón del Río El Salado), sector sur oriental de Tunja Grande, Oriente de Duarte Bajo y Duarte Bajo (cañón del Río Pasto), nororiente de Matituy (cañón del Río Curiaico o Quebrada Chupadero).          ...</p>	<p><b>Nivel de Amenaza Media</b>  <b>Niveles de Vulnerabilidad Física y Funcional</b> Altos por la dependencia existente sobre los mismos.          Probabilidad menor con relación a la ocurrencia del evento volcánico de gran magnitud, pero que son latentes y dependientes de la actividad y dinámica física del Volcán.          Por onda de choque podría alcanzar sobrepresiones suficientes para causar ruptura de vidrios y daño menor en estructuras e incluso derribar personas. Presiones entre 700 y 10.000 Pascales. Daño leve.          Por flujos proclásticos, daño severo          . Fallas y/o daño considerable en los sistemas de distribución de agua potable (acueductos veredales y acueducto del casco urbano).          . El riesgo que representa la caída de ceniza o tefra aumenta cuando el agua lluvia y de alcantarillado. La lluvia conduce la tefra por las rejillas de los colectores taponando los conductos originando emergencias sanitarias, con la necesidad de mano de obra para mitigarla.          . Desabastecimiento de agua por contaminación y destrucción del sistema de acueducto          . Daño grave en sistema eléctrico          . Afectación de los sistemas productivos con relación a su funcionalidad con los sistemas del resto del municipio. Las pérdidas económicas se darían en función de los niveles de dependencia de las economías familiares.          . Afectación de sistemas productivos agropecuarios.          . La tefra fina se introduce en los transformadores ocasionando cortocircuitos, provocando su ignición. La sobrecarga ocasionada debido a la destrucción de fusibles puede dejar sin servicio de energía eléctrica a las poblaciones, aun estando fuera de la zona afectada directamente por la amenaza          . Posibilidad de afectación del sistema urbano especialmente en los daños a las infraestructuras como colapso de cubiertas, que sufrirían las consecuencias de los daños ocasionados en la zona de Amenaza Volcánica Alta, especialmente con relación a los sistemas estructurantes (vías, agua potable, energía y comunicaciones), registro de heridos.          . Colapso de estructuras.          Como ya se indicó parte de la cabecera urbana de La Florida se encuentra en zona de amenaza volcánica media, por la posibilidad de ser afectado por flujos piroclásticos o flujos de lodo a partir de erupciones de mayor magnitud a las estudiadas en el registro geológico. La zona de amenaza media, adicionalmente puede ser afectada por caídas piroclásticas y onda de choque. Por lo tanto la infraestructura expuesta en un evento de grandes magnitudes sufriría graves daños  <b>Personas:</b> 1015  <b>Viviendas:</b> 203  <b>Predios:</b> 234  <b>Equipamiento colectivo:</b> Estación de bomberos, Biblioteca Blanca Inés Santacruz, Coliseo, Oficina Concejo Municipal, Casa de la Cultura.  <b>Servicios Públicos Domiciliarios:</b> Sistema de acueducto: El Barranco, Sector Oriental, El Cucho, Plazuelas, Sistema de alcantarillado, Sistema de comunicación, Dependencia Red Eléctrica, Sistemas productivos: agrícola y pecuario.          ...</p>	<p><b>Las zonas seguras o de menor riesgo</b> del Municipio de La Florida Son los sectores denominados La Palma, Bellavista y Plazuelas, los cuales requieren la señalización correspondiente, las existentes se encuentran deterioradas. Los alojamientos temporales se encuentran en estos sectores.</p> <p>También los Corregimientos de Tunja y Matituy</p>
	29			



	<b>Zona de amenaza volcánica baja:</b>	<p>Está definida principalmente por las tendencias de deposición de material de caída piroclásticas; sus direcciones predominantes son norte, nororiente y suroccidente-occidente, por lo cual los asentamientos que podrían ser más afectados por su cercanía al cono activo y por estar en las direcciones referidas anteriormente, son al norte: La Florida. Esta zona adicionalmente puede ser afectada por onda de choque.</p>	<p>Un 8.26% en zona de amenaza volcánica baja con un área de 41.790,52 m<sup>2</sup>.</p>	<p>Niveles de Vulnerabilidad Física y Funcional medios          Síntesis Vulnerabilidad Global (Nivel Medio)          Probabilidad baja en el impacto (perdidas) de los eventos volcánicos. Considerando elementos como:          Disminución en el abastecimiento de agua por la acumulación de ceniza en algunos sistemas de abastecimiento de agua. Cambios en la calidad físico química del agua principalmente en la turbiedad y ph, color y alcalinidad          Disminución en el nivel de exposición ante el evento volcánico. Con el evento de caída de ceniza como el más probable para esta zona</p>	<p>Efectos nocivos sobre personas y animales, causar daños a sistemas productivos, en consideración infraestructura de cubierta, afectar acueductos, redes eléctricas y telefónicas, desabastecimiento de agua por contaminación de fuentes hídricas.</p>
--	--	---	---	---	---



2	SISMO	Todo el territorio del Municipio	<p>Infraestructura Pública y Privada, viviendas, servicios públicos domiciliarios, vías y todos los predios del Municipio.</p> <p>Todos los equipamientos están expuestos por su condición de vulnerabilidad de acuerdo a la ubicación en sitios de alta pendiente, al borde de ríos y quebradas, al pie de montañas, en sitios con alto nivel freático y pisos inestables.</p> <p>EXPOSICIÓN (Personas, Bienes y Servicios)</p> <p>6 Corregimientos, 38 Veredas, Población Rural 70%, Urbana 30%, Femenina 49,6%, Masculina 50,3% Menor de 15 años 26,3%. 10.116 Habitantes, 3.209 Viviendas, Cabecera 500 Viviendas, Resto 2.709 Viviendas, Hogares Cabecera: 533, Hogares resto: 2.286, Hogares total: 2.819.</p> <p>El 98,0% de las viviendas de La Florida son casas.</p> <p>El Promedio de personas por hogar en La Florida es de 4,0.</p> <p>El 6,3% de los hogares tiene actividad económica en sus Viviendas.</p> <p>El 46,21% de la población presenta NBI. Cabecera 20,91%, Resto 51,33%.</p> <p>El 63,1% de la población residente en La Florida, ha alcanzado el nivel básica primaria; el 15,5% ha alcanzado Secundaria y el 3,1% el nivel superior y postgrado. La población residente sin ningún nivel educativo es el 12,0%.</p> <p>El 10,6% de la población de 5 años y más y el 10,4% de 15 años y más de La Florida no sabe leer y escribir.</p> <p>8.218 Predios en todo el Municipio, 7.480 Rurales (dedicados por lo general al sector agro productivo), 738 Urbanos.</p> <p>5 Instituciones Educativas y 23 centros educativos, 6 Centros de atención en salud, Hospital, Alcaldía, Puesto de Policía, 8 Capillas, 1 Iglesia, Casa de la Cultura, Instalaciones del Concejo Municipal, Coliseo, 17 acueductos en todo el Municipio, sistema de alcantarillado en los 5 corregimientos y en la cabecera Municipal. El 98% de las viviendas tienen conexión a energía eléctrica, sistema de redes de conducción de energía eléctrica, 300 módulos de alojamiento temporal construidos en madera.</p>	<p>En las personas: (muertos, lesionados, discapacitados, trauma psicológico, etc.)</p> <p>En un evento de gran magnitud y de acuerdo al nivel de vulnerabilidad por grupos poblacionales y al nivel de vulnerabilidad física estructural el 20% de la población podría considerarse como víctimas mortales, el 50% de la población podría sufrir alguna afectación física y un 30% podría salir ileso; esto si el evento se presentase en horas del día, si se presentase en altas horas de la noche donde prácticamente toda la población se encuentra dentro de sus viviendas, las víctimas mortales podría incrementarse en un 50%.</p> <p>En bienes materiales particulares: (viviendas, vehículos, enseres domésticos, etc.)</p> <p>Un 60% de las viviendas colapsarían, un 20% sufrirían alguna afectación considerable y un 20% afectaciones muy leves.</p> <p>Las torres de comunicación celular, radio y televisión podrían sufrir desplomes o colapso.</p> <p>En bienes materiales colectivos: (infraestructura de salud, educación, servicios públicos, etc.)</p> <p>El edificio donde funciona el juzgado, la inspección de policía y el concejo municipal, las instalaciones donde funciona UMATA, Medio Ambiente, Deportes y Comisaría de Familia, las instalaciones del comando de Policía, el tanque de almacenamiento del acueducto del casco urbano, algunos de los 23 centros educativos, 3 capillas de los corregimientos de Tunja, Matituy Y Robles, la iglesia del Corregimiento Especial, son construcciones antiguas que no cumplen la normatividad sismoresistente y podrían colapsar con pérdida total.</p> <p>El sistema de redes de conducción eléctrica podría sufrir afectaciones, también los 300 módulos de alojamiento temporal que están construidos en madera y presentan cierto deterioro.</p> <p>Algunos tramos de tubería del alcantarillado en el Corregimiento Especial podrían afectarse ya que han cumplido su vida útil.</p> <p>Las 5 Instituciones Educativas, algunos centros educativos, 6 Centros de atención en salud, Hospital, Alcaldía, algunas Capillas, Casa de la Cultura, Coliseo, sistema de alcantarillado en los 4 corregimientos, son construcciones y adecuaciones que sufrirían menores afectaciones ya que son construcciones más modernas y con lineamientos técnicos.</p> <p>En bienes de producción: (industrias, establecimientos de comercio, cultivos, pérdida de empleos, etc.)</p> <p>Algunos establecimientos comerciales y la microempresa láctea podrían sufrir afectaciones, el sector agroproductivo que es el renglón más amplio presentaría afectaciones menores; pero con la afectación de las vías de comunicación, la afectación de la infraestructura vial terciaria con sus puentes que en su mayoría ya han cumplido su vida útil, vías de conectividad corregimental y veredal, también la vía circunvalar de orden nacional, los bienes de producción disminuirían su valor y la producción misma se estancaría.</p> <p>En bienes ambientales: (cuerpos de agua, bosques, suelos, aire, ecosistemas en general, etc.)</p> <p>Contaminación por aguas residuales al afectarse las redes de alcantarillado.</p> <p>Represamientos de ríos y quebradas creando otro escenario de riesgo que podría afectar predios cultivados, destrucción de viviendas y afectación de vidas humanas.</p> <p>La ocurrencia de deslizamiento puede afectar el suelo, la cobertura vegetal, y generar posteriormente procesos erosivos, contaminación de fuentes hídricas, afectación de la vida de especies nativas.</p> <p>El desplome de edificaciones con los escombros podría generar contaminación de fuentes hídricas por escorrentía, alteraciones respiratorias y deterioro paisajístico.</p>	<p>Ante un Sismo no hay zonas seguras, todo el territorio del Municipio está expuesto ante este escenario, porque se encuentra ubicado en zona de amenaza sísmica alta. Se pueden disminuir los niveles de vulnerabilidad con construcciones que cumplan las medidas sismo resistentes.</p>



<p style="text-align: center;">3</p> <p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">REMOCIÓN EN MASA</p>	<p><b>Susceptibilidad Alta:</b> En el corregimiento de Robles, vereda Picacho, según la información suministrada por el CLOPAD, existe alta susceptibilidad al desarrollo de fenómenos de remoción en masa asociados a cortes de vías, este fenómeno ha sido recurrente en el área. Según datos históricos suministrados, la vereda Picacho tras una época prolongada de lluvias, ha sido afectada por esta clase de fenómenos erosivos, donde han sido afectadas 27 personas. Corregimiento de Robles: Vía Robles – vereda Yunguilla, vía Robles – El Chilcal, Centro Poblado de Robles (ubicación en una cuchilla), vía Robles – Casco Urbano municipio. Igualmente como se menciona, todo el corregimiento de Robles presenta susceptibilidad al desarrollo de fenómenos erosivos, favorecidos por el relieve montañoso que predomina en este corregimiento, junto con otros factores detonantes entre los que se mencionan, entre otros: construcción de viviendas al pie de taludes, lluvias prolongadas, deforestación, malas prácticas agrícolas. En el corregimiento de El Rodeo se presentan fenómenos erosivos (deslizamientos) en el sector El Chirimoyo, Sector La Herradura y vereda El Maco.</p> <p><b>Susceptibilidad Media.</b> Se relaciona principalmente con los deslizamientos generados en los cortes de las vías interveredales del municipio, la mayoría de las veces el efecto detonante es una época de lluvias prolongada, en la cual hay aumento de humedad del suelo que origina una disminución de resistencia al corte, en otros casos su origen está relacionado con un diseño inadecuado de las vías.</p>	<p>Las principales vías afectadas por estos fenómenos son: Corregimiento de Plazuelas: Vía Plazuelas – vereda Cacique Bajo, Cacique Bajo – Río Barranco. Corregimiento Especial – Sector Oriental: Se presentan deslizamientos moderados en las vías vereda El Placer y Barranquito, vía Panchindo Sandoná y Circunvalar Galeras.</p> <p><b>Población y vivienda:</b> En la zona rural: Santa Ana: 49, Duarte: 172, Tunja Grande: 165, Quebrada Honda: 143, Corregimiento de Robles: 751, El Maco: 217, Alto Rodeo: 93, Bellavista: 34, Panchindo: 134, Barranco: 174. En la parte urbana, la zona más expuesta es el barrio el Bosque, el sector de la calle principal ya que se ubica bajo un talud de casi 30 metros de altura. Barrio el Bosque: 444, Barrio Zaragoza: 30, La Merced: 121 Otros sectores son la Vía Circunvalar en el Sector de Panchindo llegando a La Floresta Sistema Vial en general</p> <p><b>Infraestructura de servicios sociales e institucionales:</b> (Establecimientos educativos, de salud, de gobierno, etc.) Centro Educativo de Yunguilla (Corregimiento de Robles) afectado por falla geológica</p> <p>Centro Educativo de Catauca (Corregimiento de Robles) afectado por falla geológica</p> <p>Escuela rural mixta de Robles</p> <p>Institución Educativa de El Maco (Corregimiento de El Rodeo)</p> <p>Cementerio de Robles</p> <p><b>Bienes ambientales:</b> (Cuerpos de agua, bosques, suelos, aire, ecosistemas en general, etc.), Incidencia en cañones del Río Pasto, Barranco, Tamajoy, Quebrada Honda, Quebrada Panchindo, Quebrada La Palma, Río El Salado.</p>	<p><b>En las personas:</b> (muertos, lesionados, discapacitados, trauma psicológico, etc.) Se estima impacto negativo sobre 505 familias y un número no estimado de transeúntes sobre la vía circunvalar que pueden resultar afectados y podrían ser víctimas mortales.</p> <p><b>En bienes materiales particulares:</b> (viviendas, vehículos, enseres domésticos, etc.) 2527 viviendas podrían sufrir daños en sus estructuras o colapsar</p> <p><b>En bienes materiales colectivos:</b> (infraestructura de salud, educación, servicios públicos, 3 centros educativos, El sistema de redes de conducción eléctrica podría sufrir afectaciones, sistema vial en general</p> <p><b>En bienes de producción:</b> (industrias, establecimientos de comercio, cultivos, pérdida de empleos, etc.) Los bienes de producción que más se afectarían son los predios que se dedican a la explotación agrícola y pecuaria. En la calle tercera se ubican los principales establecimientos de comercio, venta de ropa, de insumos químicos, celulares, minutos, entre otras mercancías. También se ofertan bienes y servicios como restaurantes, eps, droguerías, salas de internet, servicio de plotter, servicios mecánicos, entre otros.</p> <p><b>En bienes ambientales:</b> (cuerpos de agua, bosques, suelos, aire, ecosistemas en general) Rondas de ríos ya que las mayores pendientes se encuentran en los cañones de ríos y quebradas. Las mismas fuentes hídricas que podrían llenarse de tierra y escombros. Especies de fauna, flora y el suelo.</p>	<p>De acuerdo al mapa de Susceptibilidad a efectos de remoción en masa para el Municipio de La Florida (Ver anexos), cada corregimiento presenta las tres zonas: Alta, Media y Baja.</p> <p>El análisis a futuro, indica que de no tomar medidas, la situación en cuanto al escenario de amenaza por eventos de remoción, tiende a empeorar, se necesitan estudios detallados de zonificación de la amenaza a escala 1:2000 que permitan tomar decisiones sobre la planificación del territorio, sobretodo en la zona de fallamiento del Corregimiento de Robles y el Rodeo y así mismo tomar las medidas sobre normas técnicas para edificaciones o restricciones que a futuro se alcen sobre zonas de amenaza alta. La educación sobre el tema y el trabajo con la comunidad sobre concientización y conocimiento del riesgo se hace necesario si se quiere reducir el escenario tendencial prospectivo y direccionarlo hacia un escenario deseable.</p>
--	---	--	--	--



4	CAMBIO CLIMÁTICO	Todo el territorio del Municipio	<p>Infraestructura Pública y Privada, viviendas, servicios públicos domiciliarios, vías y todos los predios del Municipio. Todos los equipamientos están expuestos por su condición de vulnerabilidad de acuerdo a la ubicación en sitios de alta pendiente, al borde de ríos y quebradas, al pie de montañas, en sitios con alto nivel freático y pisos inestables.</p> <p><b>Población y vivienda:</b>          Toda la población del Municipio de La Florida se encuentra en condición de amenaza por cambio climático para un total de 10.116 habitantes.</p> <p><b>Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados:</b> <i>(Identificar si hay establecimientos de comercio, cultivos, puentes, etc.)</i>          Todos los predios y sistemas productivos del Municipio se encuentran en condición de amenaza por cambio climático</p> <p><b>Infraestructura de servicios sociales e institucionales:</b> <i>(Establecimientos educativos, de salud, de gobierno, etc.)</i></p> <p>Instituciones educativas y sus sedes          Edificios de Servicios Institucionales          Sistema de acueducto y alcantarillado Municipal          Sistema vial          Sistema eléctrico</p> <p><b>Bienes ambientales:</b> <i>(Cuerpos de agua, bosques, suelos, aire, ecosistemas en general, etc.)</i>          Cañones de ríos, rondas hídricas, Santuario de Flora y Fauna Galeras, Cordones de vegetación nativa, fuentes hídricas, recurso suelo.</p>	<p><b>En las personas:</b> <i>(muertos, lesionados, discapacitados, trauma psicológico, etc.)</i>          Se estima impactos negativos sobre toda la población del Municipio (10.116 habitantes), 3323 viviendas, 3322 hogares.</p> <p>Se estima a toda la población del Municipio ya que los efectos del Cambio climático, son diversos y tienen impactos altamente negativos sobre la salud, influye en los determinantes sociales y medioambientales de la salud, a saber, un aire limpio, agua potable, alimentos suficientes y una vivienda segura.</p> <p><b>En bienes materiales particulares:</b> <i>(viviendas, vehículos, enseres domésticos, etc.)</i>          En el Municipio de La Florida, de las 3323 viviendas del Municipio, más del 50% presenta NBI, si los efectos del cambio climático siguen incrementándose, las habitabilidad de las viviendas tienen a incrementarse.</p> <p>La infraestructura de todo el Municipio y los asentamientos precarios y en zonas de riesgo pueden verse afectados por la mayor frecuencia de eventos extremos (en especial inundaciones, lluvias fuertes, vendavales y deslizamientos), lo que deteriorará aún más la calidad de vida de algunos asentamientos.</p> <p><b>En bienes materiales colectivos:</b> <i>(infraestructura de salud, educación, servicios públicos, etc.)</i>          El exceso de lluvias puede ocasionar problemas en la infraestructura de servicios de acueducto y alcantarillado, también puede ocasionar taponamientos de vías, caminos veredales.</p> <p><b>En bienes de producción:</b> <i>(industrias, establecimientos de comercio, cultivos, pérdida de empleos, etc.)</i>          Los bienes de producción que más se afectarían son los predios que se dedican a la explotación agrícola y pecuaria. También se han visto afectados cultivos de invernadero, cultivos de café frutales, caña, entre otros.</p> <p>Gran parte de los agro ecosistemas del Municipio son vulnerables a los efectos de la aridización, la erosión de los suelos, la desertificación y a los cambios en el régimen hidrológico. También se estima un mayor riesgo de inundaciones en cultivos y de otros eventos naturales que afectan la producción agrícola (Vendavales, granizadas, heladas, etc)</p> <p><b>En bienes ambientales:</b> <i>(cuerpos de agua, bosques, suelos, aire, ecosistemas en general, etc.)</i>          Preocupa sobretodo la reducción de áreas de importancia ambiental como páramos, bosques, recurso hídrico, Santuario de Flora y Fauna Galeras, cordones de roble presentes en algunas partes del Municipio, fauna.</p>	<p>La Agenda Colombiana de adaptación al cambio climático ha cobrado mayor importancia en los últimos años, como consecuencia del proceso global de negociaciones y de una mayor toma de conciencia nacional. Existen iniciativas orientadas a ampliar la discusión en los ámbitos académicos y generar procesos de difusión, educación y concienciación de la población. Colombia está en proceso de definir una política nacional de cambio climático que incluye el tema de la adaptación<sup>2</sup>.</p>
---	------------------	----------------------------------	--	---	---

<sup>2</sup>PNUD. El Cambio Climático en Colombia y en el Sistema de las Naciones Unidas. Revisión de Riesgos y oportunidades asociados al cambio climático.



5	INCENDIOS FORESTALES	<p>Este escenario de riesgo, es uno de los más importantes en el Municipio ya que es la emergencia más atendida por el cuerpo de bomberos voluntarios de La Florida, ellos han reportado 104 casos de emergencia por incendios forestales desde el 2001 al 2014. Se estima que son muchos más que en su mayoría no se reportan por el tamaño del incendio o son emergencias atendidas por la misma comunidad.</p> <p>Entre los riesgos que de forma recurrente sufren los entornos naturales y antrópicos se destacan los derivados de los incendios de la cobertura vegetal, este tipo de siniestros, en su mayor parte, presentan un origen antrópico y su recurrencia además de poner en grave peligro a personas y bienes, puede afectar gravemente a la cobertura vegetal provocando efectos indeseables como la pérdida de biodiversidad, la erosión de suelos, severos procesos de desertificación, merma de recursos hídricos, colmatación de embalses e inundaciones, entre otros.</p> <p>Las zonas donde más se presentan reportes de incendios son el Corregimiento de Tunja, en la Vereda Duarte, Quebrada Honda, El Corregimiento de Robles, la Vía Florida el Rodeo, la vía a Bellavista, otra de las vías es la que comunica la Caldera con Matituy. Los cañones de los Ríos Pasto, Quebrada Honda, Chacaguaico, El Salado y el Corregimiento de El Rodeo.</p>	<p>Infraestructura Pública y Privada, viviendas, servicios públicos domiciliarios, vías y todos los predios del Municipio. Todos los equipamientos están expuestos por su condición de vulnerabilidad de acuerdo a la ubicación en sitios de alta pendiente, al borde de ríos y quebradas, al pie de montañas, en sitios con alto nivel freático y pisos inestables.</p> <p>Ver Mapa de Amenazas por Incendios Forestales en anexos, en donde se puede observar que más del 50% del territorio de la Florida se encuentra en Riesgo Moderado, lo cual implica que su infraestructura social, deportiva, de comunicaciones y demás están corriendo alguna clase de peligros por la presencia de este tipo de Riesgo.</p> <p>Población y vivienda: En la zona rural: El Maco: 217, Yunguilla: 239, Santa Ana: 49, Garcés Bajo: 59, Cacique Alto: 111, Chilcal: 34, Catauca: 57, Gualmatán: 26, Chaupiloma: 70, San Francisco Alto: 62, Quebrada Honda: 343, Duarte Alto: 137, Duarte Bajo: 135, Tunja Grande: 235.</p> <p>Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados: (Identificar si hay establecimientos de comercio, cultivos, puentes, etc.)</p> <p>La población del municipio se dedica al sector agropecuario principalmente, comercio y transporte. Dentro del municipio se han identificado 8.218 predios, 7.480 Rurales (dedicados por lo general al sector agro productivo), 738 Urbanos.</p> <p>Se identifican sectores como Ganadería, Piscicultura, Avicultura y cultivos de Plátano, Yuca, Café, Caña y frutales.</p> <p>Esta clase de incendios tiene gran impacto en la Infraestructura vial, de servicios, viviendas y en general la comunidad. Se puede evidenciar en la parte de vías que las de mayor impacto por incendios son: la Interconexión de Robles, la Vía Florida el Rodeo, la vía a Bellavista, otra de las vías es la que comunica la Caldera con Matituy. Todas estas se encuentran en una zona de Amenaza muy Alta por Incendios Forestales, esto debido a su cobertura de suelo, su nivel de precipitación, su alta temperatura y su topografía quebrada, lo cual favorece en alto grado la presencia de riesgo.</p> <p>Se puede observar que más del 50% del territorio de la Florida se encuentra en Riesgo Moderado, lo cual implica que su infraestructura social, deportiva, de comunicaciones y demás están corriendo alguna clase de peligros por la presencia de este tipo de Riesgo.</p> <p>Infraestructura de servicios sociales e institucionales: (Establecimientos educativos, de salud, de gobierno, etc.)</p> <p>Infraestructura deportiva, centros educativos.</p> <p>Bienes ambientales: (Cuerpos de agua, bosques, suelos, aire, ecosistemas en general, etc.)</p> <p>Incidencia en cañones del Río Pasto, Tamajoy, Quebrada Honda, Quebrada Panchindo, Quebrada La Palma, Río El Salado.</p> <p>Suelo</p> <p>Recursos vegetales</p>	<p>En las personas: (muertos, lesionados, discapacitados, trauma psicológico, etc.)</p> <p>Se estima impacto negativo el 50% del total de la población, sobretodo en áreas rurales que podrían afectar la vida de las personas, también pueden ocasionarse lesiones graves, sobretodo quemaduras y cicatrices.</p> <p>El humo puede tener efectos negativos en la salud de grandes grupos de población fuera de la zona cercana al fuego. Posible aumento del asma y de otras enfermedades respiratorias, y posible aumento de la mortalidad cardiovascular.</p> <p>Posibles alteraciones de la función pulmonar.</p> <p>Los incendios forestales pueden generar altas concentraciones de gases y gran contaminación aérea por partículas durante largos periodos de tiempo.</p> <p>En bienes materiales particulares: (viviendas, vehículos, enseres domésticos, etc.) Pueden producirse accidentes de tránsito, afectarse viviendas, enseres y todos los bienes que se atraviesan al paso de un incendio.</p> <p>En bienes materiales colectivos: (Infraestructura de salud, educación, servicios públicos, etc.)</p> <p>Si el incendio toma fuerza, puede causar daños en todos los equipamientos como Centros Educativos, de salud, vías, acueductos, entre otros equipamientos)</p> <p>En bienes de producción: (industrias, establecimientos de comercio, cultivos, pérdida de empleos, etc.)</p> <p>Los bienes de producción que más se afectarían son los predios que se dedican a la explotación agrícola y pecuaria.</p> <p>En bienes ambientales: (cuerpos de agua, bosques, suelos, aire, ecosistemas en general, etc.) Rondas de ríos ya que las mayores pendientes se encuentran en los cañones de ríos y quebradas. Las mismas fuentes hídricas. Especies de fauna, flora y el suelo.</p>	<p>De acuerdo al Mapa de Amenazas por Incendios Forestales (ver anexos), se presentan cuatro zonas: muy Alta, Alta, Moderada y Baja. El análisis a futuro, indica que de no tomar medidas, la situación en cuanto al escenario de amenaza por incendios forestales, tiende a empeorar, se necesitan estudios detallados de zonificación de la amenaza a escala 1:2000 que permitan tomar decisiones sobre la planificación del territorio, sobretodo en las zonas más susceptibles y que se identifican por sus registros históricos La educación sobre el tema y el trabajo con la comunidad sobre concientización y conocimiento del riesgo se hace necesario si se quiere reducir el escenario tendencial prospectivo y direccionarlo hacia un escenario deseable.</p>
---	----------------------	---	---	--	---



## ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES

6	<b>AVENIDAS TORRENCIALES</b>	<p>En el municipio de La Florida como el contexto local, esta amenaza estaría clasificada como de tipo Pluvial pero es necesario evaluar la frecuencia del evento, los niveles de retención del material constitutivo del suelo, las pendientes, la cobertura vegetal existente y la capacidad de evacuación del agua en el drenaje, entre otras variables para poder determinar que este evento se puede considerar como una amenaza para este municipio, puesto que según los registros históricos, los testimonios de los pobladores y las condiciones físico ambientales del territorio, se evidencia una susceptibilidad ante eventuales crecidas de los cuerpos de agua principal pero no como fenómeno recurrente.</p> <p><b>Corregimiento de Matituy (inundación estructural):</b> Se han presentado inundaciones por el desborde del alcantarillado tras fuertes lluvias.</p> <p><b>Corregimiento de Tunja (inundación estructural):</b> Se han presentado inundaciones por el desborde del alcantarillado tras fuertes lluvias.</p> <p><b>Corregimiento de Robles (inundación fluvial):</b> Veredas Chical y Yunguilla, desborde de las Quebradas El Carmelo, Ventanillas, Quebrada Yunguilla.</p> <p><b>Corregimiento Especial (inundación fluvial y estructural):</b> Desborde del Río Barranco, Río Panchindo, Quebrada El Cucho, Quebrada Barranquito. Se relaciona también el casco urbano del municipio en amenaza por inundación, debido a que el sistema de alcantarillado se construyó de tipo combinado, es decir que no existe tratamiento de aguas lluvias y en época de invierno se rebosa afectando a los barrios, Primavera, Divino Niño, Cementerio y La Merced.</p> <p><b>Avenidas Torrenciales</b> Las avenidas torrenciales son fenómenos naturales que aunque tienen una ocurrencia relativamente baja, por su gran potencial destructivo, son de particular interés para evaluar los riesgos naturales a los que se encuentra sometida una determinada cuenca. Entre las razones que existen para que este tipo de evento sea tan dañino están su naturaleza casi impredecible, la rapidez con la cual ocurre, su corta duración y su largo periodo de retorno así como su distribución poco uniforme en el espacio y el tiempo. Para el caso de la Florida hay un caso evidente de posible presencia de este fenómeno hidrometeorológico y es el caso específico del sector del Barranco, donde la presencia de un río y unas pendientes pronunciadas, sobre todo al pie del Volcán Galeras, hace pensar que este fenómeno pueda presentarse.</p> <p>Entre las principales causas que provocan una avenida torrencial tenemos las siguientes, además son propias de esta región: altos niveles de precipitación que pueden provocar deslizamientos, la ocurrencia de sismos y la ocurrencia de erupciones Volcánicas.</p> <p><b>Corregimiento Especial (inundación fluvial y estructural):</b> Desborde del Río Barranco, Río Panchindo, Quebrada El Cucho, Quebrada Barranquito. Se relaciona también el casco urbano del municipio en amenaza por inundación, debido a que el sistema de alcantarillado se construyó de tipo combinado, es decir que no existe tratamiento de aguas lluvias y en época de invierno se rebosa afectando al sector Oriental y a los barrios Primavera, Divino Niño, Cementerio y La Merced.</p> <p>Se puede observar que alrededor de 26 predios de los cuales aproximadamente 10 poseen vivienda están en zona de riesgo de inundación, ya sea por desbordamiento de río o por lluvia torrencial que no pueden desalojarse por medio de las redes de drenaje.</p> <p>En riesgo medio se encuentran alrededor de 187 predios, de los cuales 84 son residencias o viviendas de los pobladores del área Urbana del Municipio y 7 son infraestructura institucional. Se dice que es riesgo medio ya que muy pocas veces ha habido indicios de inundación, llegando hasta la cota máxima de este evento.</p> <p>En la cabecera Corregimental de Matituy no hay ríos o quebradas que puedan afectar directamente las edificaciones, es por eso que no existe alto riesgo de inundación, donde se corra peligro inminente vidas humanas o pérdidas graves de infraestructura, pero por ser una zona plana, con sistemas de drenaje en mal estado e ineficientes hay presencia de inundaciones en épocas de lluvias torrenciales que han hecho que algunos enseres de algunas familias se hayan echado a perder.</p> <p><b>Terrenos y Cultivos.</b> De los 434 predios existentes 271 poseen infraestructura residencial, institucional o de uso mixto, de estos 214 viviendas se encuentran en riesgo medio, el resto está en riesgo bajo, esto debido a que tienen buenos sistemas de drenaje o por que poseen algún grado de pendiente que permite escurrir los excesos de lluvia en estos eventos.</p> <p>Al igual que en Matituy, en el casco Corregimental de Tunja no hay un río o quebrada que afecte los predios y viviendas, pero los sistemas de drenaje presentan fallas causando algunos daños, es por eso que se considera riesgo medio y bajo, se puede observar que todo el casco Corregimental está en riesgo medio, o sea de los 501 predios existentes en el casco, 275 son de uso residencial y unos pocos institucionales, las pendientes permiten muchas veces drenar un poco más rápido las aguas lluvias, aunque los riesgos de deslizamientos son elevados.</p> <p>En el <b>Corregimiento de Robles</b>, de los 202 predios al menos 111 predios tienen construcción, de esos 39 predios con sus viviendas se encuentran en riesgo Medio de Inundación, esto causado por las lluvias torrenciales que no alcanzan a drenar por los sistemas de drenaje que este corregimiento tienen. El resto se encuentran en riesgo bajo, aunque presentan otros tipos de riesgo como por ejemplo de remoción en masa, debido a los altos índices de pendiente que hay en la zona.</p> <p><b>Población y vivienda:</b> En la zona rural: Matituy: 187, Tunja: 26, Panchindo: 334, El Barranco: 174, Quebrada Honda: 243, San Francisco Bajo: 144</p> <p><b>Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados:</b> (Identificar si hay establecimientos de comercio, cultivos, puentes, etc.) La población del municipio se dedica al sector agropecuario principalmente, comercio y transporte. Dentro del municipio se han identificado 8.218 predios, 7.480 Rurales (dedicados por lo general al sector agro productivo), 738 Urbanos.</p> <p>Se identifican sectores como Ganadería, Porcicultura, Piscicultura, Avicultura y cultivos de Plátano, Yuca, Café, Caña y frutales.</p> <p><b>Infraestructura vial</b> terciaria se ha visto afectada en el sector rural en donde hacen falta sistemas de alcantarillado y cunetas.</p> <p><b>Infraestructura de servicios sociales e institucionales:</b> (Establecimientos educativos, de salud, de gobierno, etc.) Institución Educativa de Matituy (Amenaza media) Institución Educativa de Tunja (Amenaza media) Centro Hospital (Amenaza Alta) Institución Educativa San Bartolomé (Amenaza Alta) Centro de Salud de Tunja (Amenaza media) Centro de Salud de Matituy (Amenaza media) Centro de Salud de Robles (Amenaza media)</p> <p><b>Bienes ambientales:</b> (Cuerpos de agua, bosques, suelos, aire, ecosistemas en general, etc.) Incidencia en cañones del Río Barranco, Panchindo, Quebradas El Cucho, Barranquito, Quebrada Honda, Suelo, vegetación</p>	<p><b>En las personas:</b> (muertos, lesionados, discapacitados, trauma psicológico, etc.). Se estima impacto negativo sobre 1108 familias</p> <p><b>En bienes materiales particulares:</b> (viviendas, vehículos, enseres domésticos, etc.) 277 viviendas podrían verse afectadas.</p> <p><b>En bienes materiales colectivos:</b> (infraestructura de salud, educación, servicios públicos, etc.) Institución Educativa de Matituy, Institución Educativa de Tunja, Centro Hospital, Institución Educativa San Bartolomé, Centro de Salud de Tunja, Centro de Salud de Matituy, Centro de Salud de Robles.</p> <p><b>El sistema de redes de conducción eléctrica</b> podría sufrir afectaciones, sistema vial en general, sistema de alcantarillado de todos los corregimientos, sistemas de acueducto.</p> <p><b>En bienes de producción:</b> (industrias, establecimientos de comercio, cultivos, pérdida de empleos, etc.) Los bienes de producción que más se afectarían son los predios que se dedican a la explotación agrícola y pecuaria.</p> <p><b>En bienes ambientales:</b> (cuerpos de agua, bosques, suelos, aire, ecosistemas en general, etc.) Rondas de ríos y quebradas, principalmente de Quebrada Honda, Quebrada Panchindo, Río Barranco, Río Chachaguaico, entre otras. Las mismas fuentes hídricas que podrían llenarse de tierra y escombros. Especies de fauna, flora y el suelo.</p>	<p>Se han construido los Mapas de Susceptibilidad de Inundaciones para el Casco Urbano, y para los Centros Poblados de Matituy, Tunja y Robles, donde se contemplan los niveles de riesgo alto, medio y bajo, según el sector ( ver anexos)</p> <p>Las poblaciones que no cuentan con efectivos sistemas de alcantarillado o canales de desagües y aquellas cuya superficie es plana o algo cóncava (como un valle) pueden sufrir inundaciones como efecto directo de las Lluvias, independientemente de las inundaciones producidas por desbordamiento de ríos y quebradas. El tener un sistema de alcantarillado no es suficiente, es fundamental darle el mantenimiento necesario, evitando que sufra taponamiento con basuras, tierra, arena, piedras, otros elementos. Lo ideal sería tener dos tipos de alcantarillado, uno para aguas servidas y otro para aguas lluvias.</p>
		35		

**2.4 Priorización de riesgos**

Acorde a la identificación de escenarios establecida en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, priorice máximos 5 riesgos, teniendo presente en esta selección aspectos como: **Frecuencia, Intensidad y porcentaje de Territorio afectado**. Considere en este proceso, si estos riesgos dadas sus características y entidades participantes, podrían ser atendidos acorde a las líneas de la presente estrategia o si se requieren incorporar acciones, procesos, es decir “protocolos específicos”. Lo anterior **nos permitirá identificar para qué riesgos, se requieren desarrollar “Protocolos de Respuesta Específicos”**, los cuales serán anexos de la Estrategia de Respuesta Municipal.

ÍTEM	RIESGOS	JUSTIFIQUE BREVEMENTE	Requiere Protocolo de Respuesta Específico	
			Si	No
1	Volcánico	<p>El volcán Galeras, no considerado como el Volcán más destructivo, sin embargo, se encuentra en estado de actividad, lo que implica que puede desencadenarse un evento volcánico en cualquier momento.</p> <p>Según el mapa de amenaza volcánica para La Florida, se tiene por cierto que eventos como flujos piroclásticos (el más letal), balísticos, caída de ceniza, onda de choque han tenido oportunidad de desarrollarse a través de la historia geológica sobre el área Municipal de La Florida.</p> <p>Esta evidencia geológica, el relieve de los cañones Barranco y Chacaguaico, entre otros factores, ha incluido al casco urbano de La Florida dentro de zona de amenaza alta, media y baja.</p> <p>Según Ingeominas, 1997, los registros estratigráficos de los últimos 5000 años, indican que las erupciones ocurridas en ese lapso, se han caracterizado principalmente por la ocurrencia de flujos piroclásticos, los cuales constituyen la mayor amenaza volcánica del Volcán Galeras, igualmente han tenido lugar emisiones de lava, caídas piroclásticas y flujos de lodo secundarios.</p> <p>El mapa consta de tres zonas de amenaza: alta, media y baja. La zona alta está afectada principalmente por los flujos piroclásticos y la baja por las caídas piroclásticas. La zona media define el área de transición de la zona alta a la baja; representa los sectores que podrían estar afectados por flujos piroclásticos producidos en erupciones de mayor magnitud que las que han dejado registro geológico; adicionalmente, define las posibles trayectorias de los flujos de lodo secundarios.</p> <p>Amenaza Volcánica del Galeras: Según Ingeominas, 1997, el registro geológico de los últimos 5000 años les permitió definir la ocurrencia de 45 eventos en este lapso de tiempo, representados en primera instancia por los flujos piroclásticos, seguido de las caídas piroclásticas, flujos de lodo y por último flujos de lava. Otros eventos relacionados con la actividad del volcán, son las emisiones de gases y la ocurrencia de sismos volcánicos, los proyectiles balísticos y la onda de choque.</p> <p>Se estima que en el municipio de La Florida 2118 personas, 570 hogares, 675 viviendas y 103 unidades económicas se encuentran en ZAVA. (Fuente DANE 2005). Según DANE – 2008, el total de viviendas en ZAVA es de 587 distribuidos así: 513 en la cabecera urbana y 74 en la zona rural.</p> <p>Edificaciones esenciales en ZAVA: Hospital, I. E. San Bartolomé, Alcaldía, Policía.</p> <p>Los sectores que se encuentran en ZAVA son: Barranco, Zaragoza, La Victoria, Sector Oriental, La Colina, Libertad, Bosque, La Primavera, Porvenir, Divino Niño, La Merced, El Placer, Barranquito.</p> <p>La zona de amenaza alta corresponde al sector afectado con una probabilidad mayor al 20%, de que sucedan eventos volcánicos con severidad 5, principalmente por causa de flujos piroclásticos; esperándose que en esa(s) dirección(es) no haya ningún sobreviviente y la propiedad sea destruida. Además, esta zona sería afectada por flujos de lava, caídas piroclásticas, flujos de lodo, proyectiles balísticos, onda de choque y alta concentración de gases en las inmediaciones del cono activo.</p>	X	

**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES**

2	Sismo	<p>El Municipio se encuentra ubicado en zona de amenaza sísmica alta. El departamento de Nariño está dentro del nivel de amenaza alta y dentro de este nivel se presenta cuatro categorías de las cuales el Municipio de La Florida estaría contenido en los valores de aceleración pico efectiva altos que van desde 0,25 a 0,3 (igual dentro de la categoría alta).</p> <p>Como todas las zonas del suroccidente colombiano, se encuentran muy cerca al límite convergente de las placas Nazca y el Bloque Andino. Lo último sumado a las características geológicas, tectónicas, y morfológicas de la zona, como composición litológica de las unidades, presencia de fallas activas, pendientes topográficas, intensidad de la meteorización.</p> <p>Para el en caso del departamento de Nariño se presentan dos fallas principales que pueden provocar en un momento dado algún tipo de desastres, estas son: a) La Falla de Romeral y la Falla del Cauca – Almaguer.</p> <p>En el municipio de La Florida se presentan las siguientes fallas: a) Falla de Manchabajoy, b) Falla de Ancuya, c) Falla de Yumbo y d) Falla de Tamajoy. Estas fallas se encuentran principalmente en los corregimientos de Las Plazuelas y Santacruz de Robles, pero que en algún momento pueden afectar a todo el municipio de La Florida y demás municipio donde ejerce su influencia.</p> <p>Este tipo de fallas ha provocado hundimientos, inclinaciones del terreno, agrietamientos del suelo, movimientos sísmicos, etc. en el corregimiento de Santacruz de Robles (veredas El Picacho y Yunguilla) y el Corregimiento de Las Plazuelas (sector El Zanjón)</p> <p>Las poblaciones como El Picacho, Yunguilla, Catauquilla, Catauca, Chaupiloma y Pucará en el corregimiento de Santacruz de Robles y las veredas de Las Plazuelas y Cacique Bajo, en el corregimiento de Las Plazuelas, por estar ubicadas en el paso de las fallas hace que sus vidas, bienes individuales y colectivos se vuelvan más vulnerables a un daño parcial o total dependiendo de la magnitud con que suceda el evento.</p>	X	
3	Cambio Climático	<p>Toda la población del Municipio de La Florida se encuentra en condición de amenaza por cambio climático para un total de 10.116 habitantes.</p> <p>Todos los predios y sistemas productivos del Municipio se encuentran en condición de amenaza por cambio climático</p> <p>Infraestructura de servicios sociales e institucionales: (Establecimientos educativos, de salud, de gobierno, etc.)</p> <p>Instituciones educativas y sus sedes.</p> <p>Edificios de Servicios Institucionales.</p> <p>Sistema de acueducto y alcantarillado Municipal.</p> <p>Sistema vial.</p> <p>Sistema eléctrico.</p> <p>La conferencia mundial sobre cambio climático, concluyó que el desarrollo en países más avanzados ha causado estragos en el clima mundial, sobre todo en los países ubicados en la Zona Ecuatorial, coincidiendo con los países en vía de desarrollo.</p> <p>Es en los países en desarrollo en los que los efectos del cambio climático se sienten con mayor fuerza y donde se anticipa que se producirán los mayores impactos: sequías más intensas en algunas zonas y precipitaciones más intensas en otras ocasionarán estragos en los suministros de agua y los recursos agrícolas mundiales.</p> <p>Las estimaciones mencionadas en el informe muestran que por cada incremento de 1°C en las temperaturas medias globales, el crecimiento promedio anual en los países pobres podría descender en 2-3 puntos porcentuales, sin que se produzca ningún cambio en el crecimiento esperado en los países ricos. Al mismo tiempo, el informe indica que los países desarrollados tienen emisiones per cápita que todavía son en promedio de 6 a 7 veces superiores a las de los países en desarrollo.</p> <p>Incidencia de la resistencia: descripción de cómo la resistencia física de los bienes expuestos los hace más o menos propensos a sufrir daño y/o pérdida en este escenario)</p> <p>En el Municipio de La Florida, las condiciones de pobreza han generado asentamientos en zonas donde el cambio climático causa mayores estragos, como por ejemplo las rondas de ríos, que en épocas de lluvias tienden a desbordarse.</p> <p>Incidencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta: (descripción de cómo las condiciones sociales y económicas de la población expuesta la hace más o menos propensa a resultar afectada)</p> <p>Generalmente la población rural expuesta pertenece al sisben, la población urbana posee unas condiciones mejores, pero no tan elevadas en cuanto a su aspecto económico.</p> <p>Incidencia de las prácticas culturales: (identificación y descripción de prácticas culturales de la población expuesta o circundante que incidan en que los bienes expuestos (incluyendo la población misma) sean más o menos propensos a sufrir daño y/o pérdida en este escenario)</p> <p>Las prácticas culturales orientadas sobre todo a la explotación descontrolada de los recursos naturales. Por otra parte, no existe la cultura del riesgo, por tanto la población tiende a establecer una relación de confianza con la naturaleza y el elemento divino, menospreciando su condición de riesgo.</p>	X	

**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES**

4	Incendios Forestales	<p>Este escenario de riesgo, es uno de los más importantes en el Municipio ya que es la emergencia más atendida por el cuerpo de bomberos voluntarios de La Florida, ellos han reportado 104 casos de emergencia por incendios forestales desde el 2001 al 2014. Se estima que son muchos más que en su mayoría no se reportan por el tamaño del incendio o son emergencias atendidas por la misma comunidad.</p> <p>Entre los riesgos que de forma recurrente sufren los entornos naturales y antrópicos se destacan los derivados de los incendios de la cobertura vegetal, este tipo de siniestros, en su mayor parte, presentan un origen antrópico y su recurrencia además de poner en grave peligro a personas y bienes, puede afectar gravemente a la cobertura vegetal provocando efectos indeseables como la pérdida de biodiversidad, la erosión de suelos, severos procesos de desertificación, merma de recursos hídricos, colmatación de embalses e inundaciones, entre otros.</p> <p>Las zonas donde más se presentan reportes de incendios son el Corregimiento de Tunja, en la Vereda Duarte, Quebrada Honda, El Corregimiento de Robles, la Vía Florida el Rodeo, la vía a Bellavista, otra de las vías es la que comunica la Caldera con Matituy. Los cañones de los Ríos Pasto, Quebrada Honda, Chacaguaico, El Salado y el Corregimiento de El Rodeo.</p> <p>EXPOSICIÓN (Personas, Bienes y Servicios)</p> <p>Infraestructura Pública y Privada, viviendas, servicios públicos domiciliarios, vías y todos los predios del Municipio. Todos los equipamientos están expuestos por su condición de vulnerabilidad de acuerdo a la ubicación en sitios de alta pendiente, al borde de ríos y quebradas, al pie de montañas, en sitios con alto nivel freático y pisos inestables.</p> <p>Ver Mapa de Amenazas por Incendios Forestales en anexos, en donde se puede observar que más del 50% del territorio de la Florida se encuentra en Riesgo Moderado, lo cual implica que su infraestructura social, deportiva, de comunicaciones y demás están corriendo alguna clase de peligros por la presencia de este tipo de Riesgo.</p>	X	
5	Remoción en masa	<p>La remoción en masa es un proceso que depende fundamentalmente de la gravedad y su acción se desencadena exclusivamente en zonas de pendientes elevadas cuando los materiales de las laderas se desplazan pendiente abajo.</p> <p>Existen diferentes tipos de movimiento de remoción en masa que varían en su geometría, velocidad, contenido de agua, etc. Dentro de los más conocidos se encuentran los deslizamientos de tierra, las avalanchas y las caídas de rocas.</p> <p>La localización del Municipio, de La Florida, su relieve inclinado con pendientes superiores al 30% que es la pendiente mínima para construcciones seguras y evitar así efectos de remoción.</p> <p>Este tipo de amenazas, cobra importancia sobretodo en el casco urbano de La Florida porque la mitad que no se encuentra en Zona de amenaza volcánica Alta, se encuentra en zona de amenaza alta por deslizamiento ya que todas las viviendas ubicadas de la calle tercera (conocida también como vía circunvalar o calle principal) se encuentran pegadas a un talud de más de 30 metros de alto.</p> <p>En el municipio de La Florida existe susceptibilidad al desarrollo de movimientos de remoción en masa, en un alto porcentaje, en los cortes de las vías, generando en épocas de lluvias prolongadas, principalmente, afectación a la población que se localiza hacia los taludes superior o inferior de las vías, además el corte de tierras para dar paso a zonas urbanizables, la presencia del complejo de fallas del Romeral, la presencia de algunos vertimientos, el suelo y su desgaste y la degradación de la vegetación protectora cuyas raíces estabilizan el terreno. Falta de obras estabilizadoras como muros de contención que por su costo no se realizan. La sobrecarga del suelo que aumenta.</p>	X	
6	Inundación	<p>Las inundaciones pueden definirse como la ocupación por el agua de zonas o áreas que en condiciones normales se encuentran secas. Se producen debido al efecto del ascenso temporal del nivel del río, lago u otro. En cierta medida, las inundaciones pueden ser eventos controlables por el hombre, dependiendo del uso de la tierra cercana a los cauces de los ríos.</p> <p>Las inundaciones se pueden tipificar en dos categorías fluviales y estructurales.</p> <p>En el municipio de La Florida como el contexto local, esta amenaza estaría clasificada como de tipo Pluvial pero es necesario evaluar la frecuencia del evento, los niveles de retención del material constitutivo del suelo, las pendientes, la cobertura vegetal existente y la capacidad de evacuación del agua en el drenaje, entre otras variables para poder determinar que este evento se puede considerar como una amenaza para este municipio, puesto que según los registros históricos, los testimonios de los pobladores y las condiciones físico ambientales del territorio, se evidencia una susceptibilidad ante eventuales crecidas de los cuerpos de agua principal pero no como fenómeno recurrente.</p> <p>En el municipio de La Florida existe susceptibilidad baja ante eventos de inundaciones, los factores que favorecieron a la ocurrencia del fenómenos son: Los sistemas insuficientes de alcantarillado, las lluvias excesivas, los asentamientos en zonas de riesgo como por ejemplo sobre rondas hídricas, la morfología del terreno, la deforestación, ampliación de la frontera agrícola, el cambio climático.</p>	X	
<p>* Para estos riesgos dadas las consideraciones se desarrollará un "Protocolo de Respuesta Específico", el cual complementará lo estimado en la Estrategia de Respuesta, de manera que se garantice su manejo adecuado</p> <p>** (Puede manejarse con la Estrategia de Respuesta, no requiere coordinaciones adicionales)</p>				



República de Colombia – Departamento de Nariño

**MUNICIPIO DE LA FLORIDA**



**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES**

# Capítulo 3

# Organización

# para

# Emergencias y

# Desastres

**3. ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES**

En este capítulo se manejarán conceptos variados, considerados clave en el momento de planificar y llevar a la práctica el manejo de las “emergencias” y “desastres”, así mismo estos guardan una correlación entre sí, estos son:

- ◆ Niveles de Emergencia.
- ◆ Relación de Responsabilidades.
- ◆ Estructura de intervención.
- ◆ Niveles de Alerta.
- ◆ Organigrama de funcionamiento.
- ◆ Protocolo (acorde a los servicios de respuesta).
- ◆ Procedimientos.

Es de resaltar que estos son los instrumentos considerados para el manejo de las emergencias y desastres, por parte del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, los cuales se apoyan en el “Manual de Estandarización de la Ayuda Humanitaria” establecido por la UNGRD.

NIVEL ALERTA	NIVELES EMERGENCIA <i>(Cada Municipio deberá definir las características que aplica para cada número)</i>	RESPONSABILIDADES	ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN
Verde 1	Es posible manejarse con los recursos del municipio, sin acudir a declaratoria de calamidad pública o urgencia manifiesta. <i>Ej. Accidente de tránsito, intoxicación, etc.</i>	Coordinador de una entidad del CMGRD. Ej. Director del Hospital, Comandante de policía, director de la Defensa Civil.	Equipo de Avanzada EA y un Puesto de Mando Unificado PMU.
Amarillo 2	Es posible manejarse con los recursos del municipio, sin acudir a declaratoria de calamidad pública o urgencia manifiesta. . <i>Ej. Encharcamiento o destecho de 3 a 5 viviendas, búsqueda de desaparecido por inmersión, etc.</i>	Coordinador de área, por Ej.: Salud y Saneamiento, Albergue y Alimentación, Búsqueda y Rescate, Delegados por el coordinador del CMGRD.	Equipo de Avanzada y más de un Puesto de Mando Unificado.
Naranja 3	Es posible atenderse por el municipio, amerita declaratoria de urgencia manifiesta o calamidad pública. La atención es posible hacerse con los recursos del municipio, podrán requerirse apoyos del nivel departamental, en líneas puntuales.	A cargo del Coordinador del CMGRD, delegado del Alcalde.	Activación del CMGRD y la Sala de Crisis (activación de los diferentes servicios de respuesta)
Rojo 4	Para atender este evento se requiere declaratoria de calamidad pública, elaboración de Plan de Acción Especifico y apoyo del nivel departamental.	A cargo del Alcalde.	Activación CMGRD y la Sala de crisis 24 horas. Funcionamiento de los servicios de respuesta y elaboración de Plan de Acción Especifico para la emergencia.
Rojo 5	Para atender este evento se requiere declaratoria de calamidad pública, elaboración de Plan de Acción Especifico y apoyo del nivel departamental y nacional.	A cargo del Alcalde, apoyado por el departamento y el delegado del nivel nacional.	Activación CMGRD y la Sala de crisis 24 horas. Funcionamiento de los servicios de respuesta, y elaboración de Plan de Acción Especifico para la Recuperación.

**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES**

SERVICIO DE RESPUESTA	PROTOCOLO <sup>4</sup> <i>Ejemplos...</i>	PROCEDIMIENTO <sup>5</sup> <i>“Describe el Detalle”, Ej.:</i>
<b>COORDINACIÓN</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Directorio Emergencia</li> <li>Cadena de llamado</li> <li>Estructura de Intervención</li> <li>Niveles de Emergencia</li> <li>Niveles de Alerta</li> <li>Coordinación general del evento</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Procedimiento de actualización del directorio.</li> <li>Procedimientos para la activación y desactivación de la cadena de llamado.</li> <li>Procedimiento para el despliegue de EA, montaje y desmontaje de PMU.</li> <li>Procedimiento para la activación o cambio de nivel de emergencia y alerta.</li> <li>Procedimiento de actuación del Alcalde y coordinador del CMGRD.</li> </ol>
<b>BÚSQUEDA Y RESCATE</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Inventario de Grupos de Búsqueda y rescate.</li> <li>Identificación de Helipuertos.</li> <li>Evacuación</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Procedimiento de activación, desactivación, solicitud y recepción de grupos de búsqueda y rescate.</li> <li>Montaje y desmontaje de helipuerto.</li> <li>Procedimiento para realizar la evacuación y el retorno.</li> </ol>
<b>SALUD Y SANEAMIENTO BÁSICO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Atención en Salud</li> <li>Apoyo Psicosocial</li> <li>Manejo de Cadáveres</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Procedimiento para brindar la atención.</li> <li>Procedimiento para intervención psicosocial.</li> <li>Procedimiento para el manejo de cadáveres</li> </ol>
<b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Prestación del servicio</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Procedimiento para el restablecimiento del servicio.</li> </ol>
<b>EDAN</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Elaboración del Censo</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Procedimiento para la elaboración y consolidación del censo y EDAN.</li> </ol>
<b>LOGÍSTICA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Administración de ayuda humanitaria</li> <li>Captación y distribución de la ayuda.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Procedimiento para el almacenamiento, control, ingresos y salidas de la ayuda humanitaria.</li> <li>Procedimiento para la captación y distribución de la ayuda humanitaria.</li> </ol>
<b>INFORMACIÓN PÚBLICA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Manejo de medios de comunicación.</li> <li>Información a la comunidad</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Procedimiento para la elaboración del comunicado de prensa o declaraciones públicas.</li> <li>Procedimiento para la información a la comunidad.</li> </ol>
<b>SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Aislamiento y seguridad</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Procedimiento para el aislamiento y seguridad de las zonas afectadas.</li> </ol>
<b>ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Recursos para el manejo de la emergencia</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Procedimiento para la solicitud y legalización de recursos.</li> </ol>

A continuación, se describen los diferentes niveles de emergencia y quién debe atenderlos:

### 3.1. Niveles de emergencia

Para efectos de organización consideraremos que los impactos de los fenómenos se podrán estimar en niveles de emergencia, considerando aspectos como; extensión territorial, afectación de personas, bienes y servicios, impacto en la economía y funcionamiento normal del municipio,

<sup>4</sup> Formato Anexo

<sup>5</sup> Formato Anexo

**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES**

los costos para la atención y recuperación. En este sentido se hace una calificación de 1 a 5, donde 5 es el mayor nivel de emergencia y 1 el menor.

**Nivel 1 y 2.** Es posible manejarse con los recursos del municipio, sin acudir a declaratoria de calamidad pública o urgencia manifiesta.

**Nivel 3.** Es posible que sea atendido por el municipio, amerita declaratoria de urgencia manifiesta o calamidad pública. La atención es posible hacerse con los recursos del municipio o apoyos puntuales del departamento.

**Nivel 4.** Para atender este evento se requiere declaratoria de calamidad pública, elaboración de Plan de Acción Especifico y apoyo del nivel departamental.

**Nivel 5.** Para atender este evento se requiere declaratoria de calamidad pública, elaboración de Plan de Acción Especifico, apoyo del nivel departamental y nacional.

Cada criterio se aplica de manera independiente y la emergencia es clasificada por el criterio que otorgue el mayor nivel.

*(Los criterios por cada tipo de afectación deben ser ajustados de acuerdo con el tamaño, población del municipio y capacidades)*

NIVEL DE EMERGENCIA	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN		
	AFECTACIÓN GEOGRÁFICA	AFECTACIÓN SOCIAL	AFECTACIÓN INSTITUCIONAL
1	Evidencia o inminencia de un evento peligroso. Evento ocurrido en un sitio específico, afectación parcial de una vía o sector por tiempo determinado.	Ninguna al momento y/o menor, es posible atender las necesidades por parte de las instituciones del Municipio, sin afectar la normalidad del municipio y los servicios.	Ninguna al momento.
2	Uno o dos sitios puntuales de afectación.	Hay al menos cinco heridos o cinco muertos. Entre cinco y diez familias afectadas por pérdida de enseres y/o vivienda.	Al menos una institución ejecutora de la respuesta quedó fuera de servicio y/o excedió su capacidad de respuesta.
3	Afectación extendida dentro de un barrio o vereda o hay tres sitios puntuales de afectación en el municipio	Hay más de cinco heridos o muertos. Entre diez y 20 familias afectadas por pérdida de enseres y/o vivienda.	Dos instituciones ejecutoras de la respuesta quedaron fuera de servicio y/o excedieron su capacidad de respuesta.
4	Dos barrios o veredas presentan afectación extendida o hay cuatro sitios puntuales de afectación en el municipio.	Existen más de 50 personas entre heridos y muertos. Entre 20 y 40 familias afectadas por pérdida de enseres y/o vivienda.	En el municipio falta el Alcalde Municipal para desempeñar sus funciones, a causa de la emergencia y/o la Alcaldía ha sido afectada. Se requiere apoyo del nivel

**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES**

			departamental.
5	Al menos tres barrios y/o veredas presentan afectación extendida o más de cuatro sitios puntuales de afectación en el municipio.	Número inicial indeterminado de heridos, muertos, familias sin enseres o familias sin techo.	Se requiere apoyo del Nivel Nacional para mantener la gobernabilidad en el municipio, dada la situación de Desastre.
La ocurrencia consecutiva de eventos puede generar la superposición de actividades de respuesta y de necesidades de recursos, lo que podría llevar a subir el nivel de una emergencia ya clasificada.			

**3.2. Relación de Responsabilidades acorde al nivel de la emergencia**

El organigrama para manejo de emergencias y/o desastres, se modificara acorde a las dimensiones de la situación, así:

NIVEL	QUIEN	RESPONSABLE	CARÁCTER
1	<b>Responsable de procedimientos en cada área.</b> Por ejemplo. Organismos operativos, centros de salud, etc. Para el caso de eventos puntuales como: Accidente de tránsito, brote epidemiológico.	Responsables institucionales con conocimientos en los procedimientos que se requiera implementar.	Designados por los coordinadores de área y/o de las instituciones integrantes según la competencia.
2	<b>Coordinador de Área.</b> Para lo cual puede activarse uno o más áreas acorde a la situación. Por ejemplo. La búsqueda de personas desaparecidas, requerirá la activación del área de SALVAMENTO.	Delegados de la instituciones presentes en el municipio para la coordinación de la áreas: Salvamento, Salud, Asistencia Humanitaria, Logística, Infraestructura y Servicios y Reportes e Información Pública.	Designado por el Coordinador de la Oficina de Gestión del Riesgo y ratificado por el CMGRD.
3	<b>Coordinador de Oficina de Gestión del Riesgo.</b> Para los casos en los cuales se requiere la activación parcial de la sala de crisis. Por ejemplo. Inundación en el municipio, que amerite el desarrollo de censo, ayuda humanitaria, evacuación de familias en riesgo, etc.	Delegado del Alcalde para la coordinación del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.	Designado por el Alcalde
4	<b>Alcalde.</b> Siempre que se requiera la activación 24 horas de la sala de crisis, así como la solicitud de apoyo de los niveles departamental o nacional y/o declaratoria de calamidad pública.	Alcalde por designación de la Ley 1523/2012	Indelegable

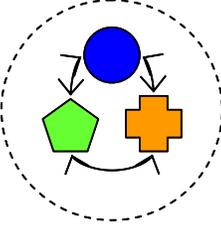
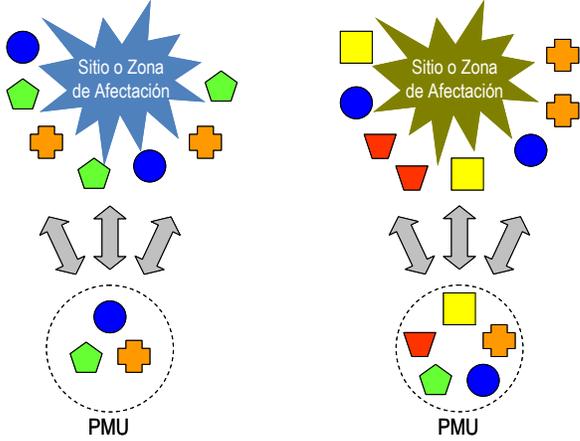
**3.3. Estructura de Intervención**

(La estructura de intervención debe ser ajustada de acuerdo con la afectación que define cada nivel de emergencia y capacidades locales)

NIVEL DE EMERGENCIA		ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN	REQUISITOS DE INSTALACIÓN
5	4	1 2	<p><b>Un Equipo de Avanzada.</b> <b>Un Puesto de Mando Unificado (PMU) In Situ.</b></p> <p>Se considerará equipo de avanzada el personal que asista a la zona de impacto de manera preliminar, el cual realizará una evaluación rápida de la situación para solicitar el apoyo requerido. El PMU se instala con la presencia de al menos dos entidades (o dependencias municipales), acorde a la coordinación de estas, las entidades asistentes podrán estimar conveniente o no actuar acorde al sistema comando de incidentes solo para las acciones que se adelanten en el sitio de la operación de rescate. Dado que este esquema no aplica en el marco del SNGRD para la coordinación de las emergencias.</p>
		3	
	5	4	<p><b>Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD).</b></p> <p>El CMGRD y sala de crisis permanente se instala de manera obligatoria con el objetivo de realizar efectivamente “Manejo general de la Emergencia”.</p>
		5	<p><b>Apoyo de instancias departamentales Sistema Nacional</b></p> <p>Cuando sea superada la capacidad local, se realizara la solicitud de apoyo del nivel departamental, la cuales se realizara por parte del Alcalde Municipal.</p>
		6	<p><b>Apoyo de instancias nacionales del Sistema Nacional</b></p> <p>El apoyo a la nación será solicitado por el Alcalde Municipal y/o Gobernador.</p>



**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES**

NIVEL DE EMERGENCIA	ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN EN LA RESPUESTA
1	<p>EA</p>  <p>Puesto de Mando Unificado (PMU) In Situ</p>
2	<p>EA</p>  <p>Activación CMGRD y Sala de Crisis</p>
3	<p>Activación de Áreas <i>“Sala de Crisis funcionando de manera permanente”</i></p>
4	<p>Apoyo Departamental</p>
5	<p>Apoyo Nacional</p>
 <p>Recurso humanos de las Entidades, Instituciones y Organizaciones</p>	



### 3.4. Niveles de Alerta del Municipio

Se consideran “Niveles de Alerta”, los estados de alistamiento previos a la respuesta, los cuales permiten la preparación institucional y la activación de protocolos y procedimientos establecidos. Estos niveles principalmente se aplican para los riesgos asociados a fenómenos que se encuentran bajo monitoreo o aquellos que permiten la identificación de señales de peligro previas al desencadenamiento de la emergencia, siendo de este modo difícil de aplicar para fenómenos que se desarrollan de manera intempestiva, como es el caso de los sismo y algunos deslizamientos.

Los Niveles de Alerta establecidos, se manejan a través de un código de colores, explicándose a continuación:

NIVEL DE ALERTA	SIGNIFICADO	APLICACIÓN EN RIESGOS	ACCIONES CMGRD
<b>VERDE</b>	Normalidad	Todos los riesgos.	Adelantan acciones de preparación, capacitación, equipamiento, elaboración de estrategias, protocolos, simulacros, capacitaciones a instituciones y comunidad, etc.
<b>AMARILLO</b>	Cambios/señales de peligros o incremento de Susceptibilidad (temporada de huracanes, tiempo seco, lluvias,...)	Todos los riesgos, excepto Sismos.	Se realiza la revisión de las capacidades existentes, la verificación de las comunicaciones y los protocolos definidos. Se fortalecen los procesos de información a la comunidad y la promoción de acciones de prevención y para estar mejor preparados. El CMGRD se reúne para realizar esta revisión y se verifican y fortalecen mecanismo de monitoreo.
<b>NARANJA</b>	Alerta por señales de peligro identificadas que indica que podrían desencadenarse el riesgo en términos de semanas o días. (Incremento de vientos, actividad volcánica, lluvias, temperaturas, etc.)	Erupción Volcánica Tsunami de origen lejano Depresión Tropical/Tormenta tropical... Incendio Forestal Inundaciones	Se activa el CMGRD, se evalúan los posibles escenarios y los protocolos de respuesta. Haciéndose los respectivos alistamientos para el manejo de los posibles impactos. Se activa la sala de crisis 24 horas y se establecen turnos de trabajo. Se continúan fortaleciendo las acciones de información a la comunidad, indicando las señales de peligro y sus acciones como primera respuesta, números de emergencia, etc. Para algunos eventos en este estado de alerta se realizan evacuaciones preventivas, con el fin de garantizar la vida.
<b>ROJO</b>	Evento inminente o en curso, se esperan efectos en termino de días o horas.	Erupción Volcánica Tsunami de origen cercano (regional o lejano acorde a los tiempos de arribo a la costa) Ciclón Tropical/Huracán Incendio Forestal Deslizamiento Inundaciones Sismo*	Se activa el protocolo de respuesta, se evalúa la magnitud para acorde a esta dar la respuesta identificada. Se evalúan riesgos asociados y se toman las medidas correspondientes. Se realiza información a la comunidad en general acerca de lo sucedido, medidas implementadas y gestiones requeridas. Socorro inmediato, prioridad salvar vidas, evitar complicaciones y mantener la institucionalidad. Se solicita ayuda al CDGRD y/o UNGRD.

\*Se activaría luego de ocurrido el sismo.



Las entidades técnicas hacen así mismo uso de escalas de colores, pictogramas y términos para identificar los niveles de peligro acorde a cada amenaza, como es el caso las usadas por el Servicio Geológico Colombiano para el monitoreo de los volcanes, etc. y el IDEAM para el seguimiento y monitoreo de; incendios forestales, precipitaciones y ciclones tropicales entre otros. Estos son niveles de peligro (de la Amenaza), más no niveles de alerta para los municipios y CMGRD, sin embargo, estas variaciones y su significado deben ser revisadas y acorde a la condición de riesgo del municipio, establecerse el propio Nivel de Alerta. Estos niveles pueden también usarse para situaciones que se conoce requieren la alerta de las instituciones, como lo puede ser; el inicio de las fiestas del municipio y el desarrollo de disturbios o dificultades de orden público, entre otras.

### 3.5. Organigrama de Funcionamiento

El siguiente esquema de organización se implementara en las situaciones de emergencia y/o desastre de importantes dimensiones, en las cuales se requieren resolver variados problemas<sup>6</sup>, así mismo según la situación y el criterio del Alcalde o Coordinador de la Oficina de Gestión del Riesgo, podrá activarse una porción del organigrama, esto para situaciones en las cuales no se requieren todas las coordinaciones de área. Lo anterior permite que el esquema sea robusto en proporción a los niveles de la emergencia.

Estará integrado por las instituciones que integran el CMGRD, las cuales acorde a su competencia, capacidades y experticia, se distribuirán por servicios de respuesta así:

#### Organigrama para emergencias complejas (nivel 3 al 5)<sup>7</sup>

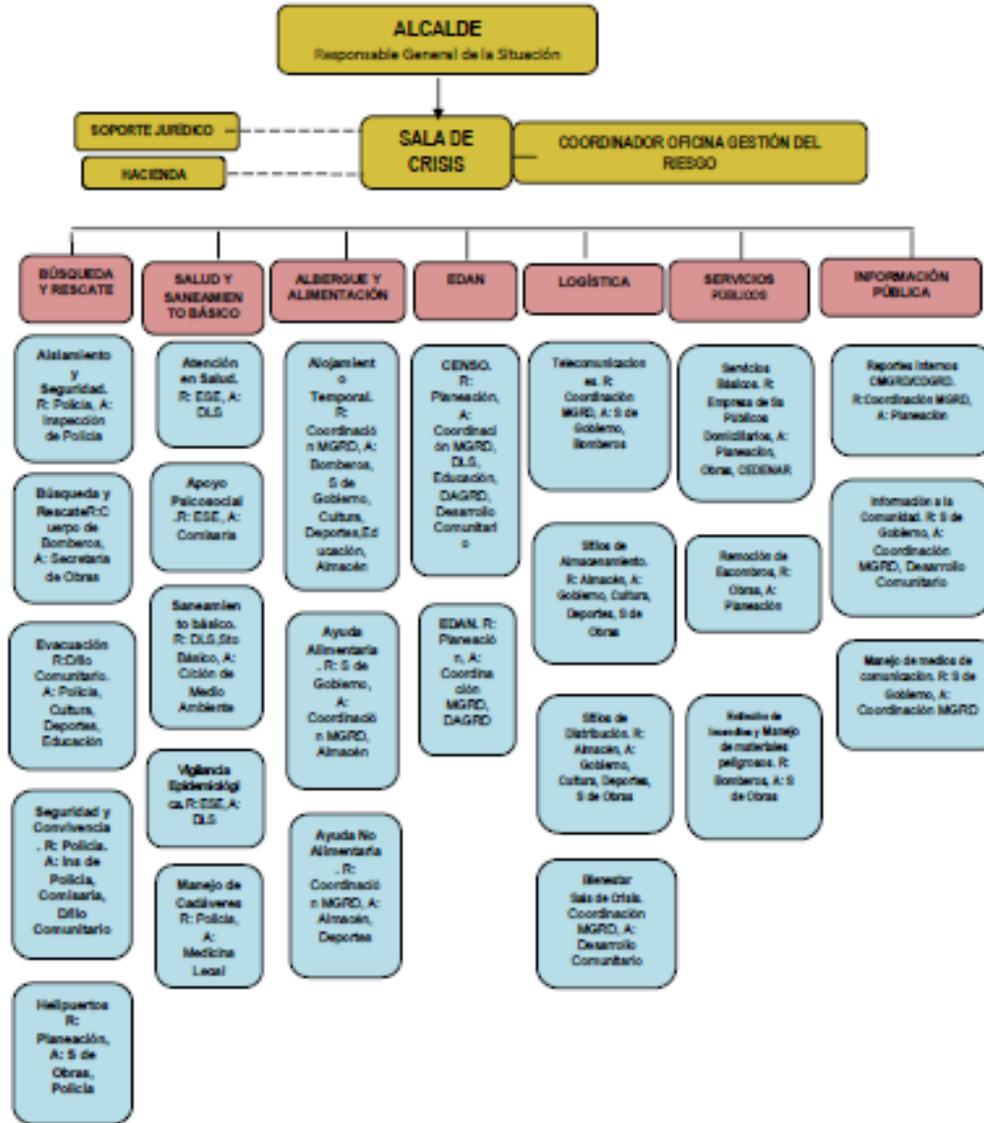
<sup>6</sup>Salud, Alimentación, Alojamiento, Búsqueda y Rescate, etc.

<sup>7</sup> Para los niveles 1 y 2, el CMGRD podrá funcionar con sus comisiones de Conocimiento, Reducción y Manejo.

<b>Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres</b>	<b>Municipio de la Florida</b>	<b>Actualización: Mayo de 2018</b>
--	--------------------------------	--



**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES**



R: Responsable. A: Apoyo





**INTEGRANTES DE SERVICIOS DE RESPUESTA (CMGRD)**

La organización de los integrantes del CMGRD permite el manejo de las situaciones de los niveles de emergencia definidos (Niveles del 1 al 5), así establecer sus protocolos de actuación, adelante referidos.

		Instituciones Responsables y de Apoyo																						
		<i>(Presentes en el CMGRD)</i>																						
COORDINACIÓN SERVICIOS DE RESPUESTA	SUBCOMISIONES	Dirección Local de Salud	Coordinación Municipal de GRD	ESE Centro Hospital La Florida	Policía	Inspección de Policía	Cuerpo de Bomberos	Saneamiento Básico	Secretaría de Gobierno	Dirección de Planeación	UMATA	Coordinación de Medio Ambiente	Comisaría de Familia	Secretaría de Obras	Empresa de Ss Públicos Domiciliarios	Subsecretaría de Desarrollo Comunitario	Coordinación Casa de La Cultura	Coordinación de Deportes	Dirección de Núcleo (Secr de Educación)	Almacén	CEDENAR	Medicina Legal Pasto	DAGR (Gobernación)	
		Búsqueda y Rescate	Aislamiento y Seguridad				R	A																
Búsqueda y Rescate							R							A										
Evacuación					A											R	A	A	A					
Seguridad y Convivencia					R	A								A		A								
Helipuertos										R				A										
Salud y Saneamiento Básico	Atención en Salud	A		R																				
	Apoyo Psicosocial			R										A										
	Saneamiento Básico	R											A											
	Vigilancia Epidemiológica	A		R																				
	Manejo de Cadáveres				R																		A	



**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES**

Alojamiento y Alimentación	Alojamiento Temporal		R				A	A							A	A	A	A			
	Ayuda Alimentaria		A					R										A			
	Ayuda No Alimentaria		R												A			A			
EDAN	Censo	A	A					R							A		A				A
	EDAN		A					R													A
Logística	Telecomunicaciones		R				A	A													
	Accesibilidad y Transporte			A				R	A												
	Sitios de Almacenamiento							A					A		A	A		R			
	Sitios de Distribución							A					A		A	A		R			
	Bienestar Sala de Crisis/PMU/EA.		R												A						
Servicios Públicos	Servicios Básicos							A					A	R						A	
	Remoción de Escombros							A					R								
	Extinción de Incendios y manejo de Materiales peligrosos						R						A								
Información Pública	Reportes Internos		R					A													
	Información a la Comunidad		A					R							A						
	Manejo Medios de Comunicación		A					R													



No están dentro del CMGRD

**3.6. “PROTOCOLOS” DE ACTUACIÓN**

Luego de haber organizado todos los integrantes del CMGRD para manejo de situaciones nivel 3 al 5, se podrán establecer sus protocolos de actuación en situaciones de emergencia, los cuales acorde a cada evento deberán considerarse las necesidades de variación (inundación, incendio



forestal, derrame hidrocarburos, etc.), esto considerando que no se actúa de una manera igual ante los diferentes fenómenos, dadas sus características específicas.

Cada uno de los “Protocolos” desarrollados, podrán ser convertidas en fichas tamaño bolsillo y entregadas a cada institución (y al delegado que asiste al CMGRD), de manera que las recuerden en caso de una emergencia lo acordado.

Para su aplicación efectiva, deberán desarrollarse los “procedimientos” requeridos para cada caso<sup>8</sup>, en los cuales se describa en detalle el “paso a paso” para llevar a cabo la actividad.

51

Es importante recordar que el desarrollo de las acciones de; coordinación, medidas de seguridad del equipo, principios de actuación, inclusión de temas transversales, Censo, Edan, Ayuda Alimentaria, Alojamiento Temporal, Brigadas de Salud, Agua y Saneamiento y Medios de vida, han sido ya descritas en el Manual de Estandarización de la ayuda humanitaria, por lo que solo se enuncian de manera general en el presente manual.

Contenido de “Protocolo de Respuesta Específico”
<b>1. PORTADA</b> (Nombre ej: “Protocolo de Respuesta frente a Erupción Volcánica” y fecha de elaboración.)
<b>2. REVISIONES</b> (Quien reviso y aprobó el Protocolo, firma y fecha)
<b>3. RESUMEN</b> (datos específicos para la comunidad sobre el evento)
<b>4. ESCENARIOS DE RIESGO ESPECIFICO PARA EL EVENTO</b>
<b>4.1. Mapa de Amenaza</b> (Específico del fenómeno)
<b>4.2. Consolidado de posibles escenarios</b> (Cuantificar eventos posibles y daños esperados en personas, bienes y servicios)
<b>4.3. Censo de población expuesta</b> (Familias, personas, H, M, N, adulto mayor y personas con discapacidad, etc.)
<b>5. RESPUESTA /MANEJO DEL EVENTO</b>
<b>5.1. Procedimiento de respuesta específico</b> (Si varía con respecto al de la ERM-Flujograma de actuación o esquema de actores y funciones)
5.1.1. <b>Mapeo intervención en Salud</b> (Ubicación sobre un mapa del municipio de puntos de atención y referencia y Contra referencia en caso de superarse la capacidad del hospital o centro de salud)
5.1.2. <b>Mapeo intervención en Alojamiento y Alimentación</b> (Ubicación sobre un mapa del municipio de puntos de ubicación de los alojamientos temporales, indicando su capacidad y responsable, así como los puntos de distribución de alimento y puntos de captación en caso de solicitar donaciones)
5.1.3. <b>Mapeo intervención en Búsqueda y Rescate</b> (Ubicación sobre un mapa del municipio de los grupos de rescate acorde a los eventos que se esperan se presenten, especialidades, y responsables acorde a los recursos existentes)
5.1.4. <b>Mapeo intervención en Agua y Saneamiento Básico</b> (Ubicación sobre un mapa del municipio de los sitios de distribución de agua segura, puntos de captación y almacenamiento)
5.1.5. <b>Mapeo intervención Logística</b> (Ubicación sobre un mapa del municipio de las necesidades y Ubicación de recursos logísticos como: transporte, bodegas, etc.)
5.1.6. <b>Mapeo intervención Seguridad</b> (Ubicación sobre un mapa del municipio de los sitios de Ubicación de retenes, anillos de seguridad, desvío de tránsito, protección de alojamientos, etc.)
5.1.7. <b>Mapeo intervención Telecomunicaciones</b> (Ubicación sobre un mapa del municipio de las comunicaciones acorde a los recursos existentes)
<b>6. EVACUACIÓN</b> (meta, rutas, responsables y puntos de encuentro)
<b>6.1. Mapa de Evacuación</b> (Sobre el mapa de riesgo, identifique las rutas de evacuación de los sitios de riesgo hacia los lugares seguros)
<b>7. SISTEMA DE ALARMA ESPECÍFICO</b>
<b>7.1. Protocolo de activación de la Alarma</b>

<sup>8</sup> Tenga presente lo indicado en la página 44.



**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES**

**8. CAPACIDADES ESPECÍFICAS PARA ESTA CONTINGENCIA**(se deberá considerar acorde al peor escenario esperado que se requiere? Que se tiene? Y que se necesita? Qué pone el municipios, Y que requiere solicitar al departamento o UNGRD

**9. ANEXOS**

9.1. Listas de Chequeo (Equipos, personal, etc.)

9.2. Carta del Alcalde aprobando el Protocolo

9.3. Carta del Alcalde aprobando el Mapa de Evacuación

9.4. Carta del Alcalde aprobando el Protocolo de activación de la Alarma

**3.6.1. Protocolo acorde a los servicios de respuesta y organigrama:**

<p><b>MANEJO GENERAL DE LA RESPUESTA</b></p>	<p><b>Protocolo: Alcalde-Responsable General de la Situación Acciones Durante Emergencia</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Activar la Estrategia de Respuesta Municipal y sala de crisis, mediante el coordinador de la oficina de Gestión del Riesgo</li> <li>2. Mantener informado al Gobernador y UNGRD sobre la situación de emergencia (afectación, acciones realizadas, necesidades y capacidades locales)</li> <li>3. Evaluar el nivel de la emergencia (respaldo), establecer capacidad local de respuesta, autonomía y necesidades prioritarias</li> <li>4. Ordenar en caso de ser necesaria la evacuación parcial o total del municipio.</li> <li>5. Solicitar apoyo al departamento cuando la capacidad local ha sido superada o se requieren apoyo externo en temas específicos frente a lo cual el municipio no tiene recursos.</li> <li>6. Brindar información oficial de la emergencia a los medios de comunicación</li> <li>7. Solicitar la elaboración, consolidación e información del Censo y EDAN</li> <li>8. Solicitar la elaboración, aplicación y seguimiento del Plan de Acción Específico</li> <li>9. Presidir las reuniones diarias de la sala de crisis, permitiendo el conocimiento de la situación y la toma de decisiones frente a la emergencia</li> <li>10. Realizar la declaratoria de Calamidad Pública cuando se requiera</li> <li>11. Establecer medidas de prevención y control que se requieran para mantener la gobernabilidad y evitar riesgos asociados (seguridad, movilidad, etc)</li> </ol>
<p><b>COORDINACIÓN DE LA RESPUESTA</b></p>	<p><b>Protocolo: Coordinador Oficina Gestión del Riesgo Acciones Durante Emergencia</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitar el alistamiento de las entidades del CMGRD acorde a la ER y los protocolos de respuesta establecidos para cada evento. "Cadena de llamada.</li> <li>2. Coordinar el manejo de emergencias en el municipio acorde al nivel de la emergencia (1 a 5)</li> </ol>



		<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Coordinar el montaje, operación y cierre de la Sala de Crisis en un lugar seguro.</li> <li>4. Elaborar el Plan de Acción Específico con el apoyo del CMGRD.</li> <li>5. Elaborar informes de situación acorde a la información del CMGRD/Sala de Crisis.</li> <li>6. Mantener informado al alcalde sobre la evolución de la situación, las necesidades y acciones realizadas de manera continua.</li> <li>7. Coordinar la activación 24 horas de la Sala de Crisis cuando se requiera, para lo cual deberá nombrar un coordinador de la sala de crisis en cada turno de operación definido por el CMGRD.</li> <li>8. Otras que el <b>CMGRD</b> considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>
COORDINACIÓN SALA DE CRISIS	<p>Protocolo:  <b>Coordinador Oficina Sala de Crisis, reporta a Coordinador Oficina de GRD.</b>  <b>Acciones Durante Emergencia</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Consolidar la información suministrada por cada uno de los coordinadores de las áreas activadas para la emergencia (afectación, acciones realizadas y necesidades)</li> <li>2. Mantener actualizada y visible (físico y magnético) la siguiente información; <b>Organigrama de la emergencia</b> (acorde a las instituciones que están interviniendo), <b>Mapa</b> del municipio con la localización de la zona afectada, <b>Bitácora</b> de la emergencia, <b>Directorio</b> de emergencia, consolidado <b>afectación, capacidades</b> (identificando las que están en uso y disponibles) y <b>Necesidades</b>.</li> <li>3. Apoyar el desarrollo de las reuniones diarias de seguimiento de la situación, las cuales son el insumo para la toma de decisiones, actualización de reportes e información pública. Elaborar informe de avance acorde a la reunión de seguimiento.</li> <li>4. Consolidar la información proveniente de la zona de impacto (PMU), e incluirla al mapeo de información para ser socializada en las reuniones diarias de seguimiento.</li> <li>5. Llevar a cabo la secretaría de las reuniones, el manejo del archivo y actas de soporte.</li> <li>6. Organizar una carpeta de la emergencia, la cual deberá ser actualizada diariamente (físico y digital) y al final la emergencia será archivada.</li> <li>7. Otras que el <b>CMGRD</b> considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>
SOPORTE JURÍDICO	<p>Protocolo: <b>Asesor Jurídico, reporta a</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesorar en el campo jurídico al alcalde y coordinador Oficina de GRD acorde a la ley 1523/2012</li> </ol>

**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES**

	<p><b>Coordinador Oficina de GRD.</b> <b>Acciones Durante Emergencia</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Apoyar cuando se requiera la declaratoria de calamidad pública</li> <li>3. Asesorar si se requiere los procesos de contratación de emergencia necesarios</li> <li>4. Otras que el <b>CMGRD</b> considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>
<b>HACIENDA</b>	<p><b>Protocolo: Soporte Financiero, reporta a Alcalde y/o Coordinador Oficina de GRD.</b> <b>Acciones Durante Emergencia</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesorar y supervisar la adecuada utilización de los recursos del FMGRD.</li> <li>2. Orientar acerca de los procedimientos para garantizar la disponibilidad de recursos en el marco de la emergencia y su gasto.</li> <li>3. Apoyar la elaboración del presupuesto de la emergencia y del Plan de Acción de la Respuesta y del Plan para la Recuperación.</li> <li>4. Otras que el <b>CMGRD</b> considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>
<b>BÚSQUEDA Y RESCATE</b>		
<b>AISLAMIENTO Y SEGURIDAD</b>	<p><b>Protocolo: Coordinar las acciones de Aislamiento y Seguridad, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</b> <b>Acciones Durante Emergencia</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar y delimitar áreas afectadas por la emergencia</li> <li>2. Definir anillos de seguridad acorde a cada situación</li> <li>3. Acordonar áreas y anillos requeridos.</li> <li>4. Controlar acceso a personal no autorizado (manejar manillas de colores para restringir el acceso).</li> <li>5. Controlar flujo vehicular en la zona afectada</li> <li>6. Controlar orden público.</li> <li>7. Vigilar zonas afectadas.</li> <li>8. Verificar riesgos asociados</li> <li>9. Otras que el <b>CMGRD</b> considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>
<b>BÚSQUEDA Y RESCATE</b>	<p><b>Protocolo: Coordinar las acciones de Búsqueda y Rescate, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</b> <b>Acciones Durante Emergencia</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar la especialidad requerida acorde al tipo de evento e informar al coordinador de área/coordinador de la oficina de GRD.</li> <li>2. Coordinar con el personal competente los equipos y herramientas necesarias para el ingreso de avanzada a la zona de la emergencia.</li> <li>3. Realizar evaluación preliminar de la situación y zona de impacto, identificar riesgos asociados, notificar al de área/coordinador de la oficina de GRD.</li> <li>4. Establecer estrategia para las labores de búsqueda y rescate acorde a la situación, el personal y los equipos con que se cuenta. Establecer un PMU in situ.</li> <li>5. Verificar seguridad y procedimientos del personal especializado</li> </ol>



		<ol style="list-style-type: none"> <li>Búsqueda, ubicación, estabilización y extracción de personas afectas para triage y referencia a centros asistenciales</li> <li>Solicitar apoyo de equipos cercanos acorde a las necesidades al Coordinador de área/Oficina GRD-</li> <li>Mantener informado al coordinador de la oficina de GRD y/o la sala de crisis si esta activada, acerca de las acciones adelantadas y necesidades.</li> <li>Otras que el <b>CMGRD</b> considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>
<p><b>EVACUACIÓN</b></p>	<p><b>Protocolo: Coordinar la Evacuación, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</b> <b>Acciones Durante Emergencia</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Identificar las zonas afectadas o en riesgo inminente, que requieran ser evacuadas.</li> <li>Identificar zonas seguras para la evacuación</li> <li>Establecer Plan/Estrategia para la evacuación acorde a la situación y medios disponibles</li> <li>Activar Plan de Evacuación y/o Definir y señalar rutas de evacuación, tiempos esperados y posibles riesgos asociados</li> <li>Coordinar el control del flujo vehicular, que se requiera</li> <li>Definir personal de las instituciones que acompañara la evacuación</li> <li>Dar aviso a la comunidad e iniciar la evacuación</li> <li>Verificar el número de familias y personas evacuadas, relacionado con el número estimado de habitantes de la zona afectada o en riesgo</li> <li>Otras que el <b>CMGRD</b> considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>
<p><b>SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</b></p>	<p><b>Protocolo: Garantizar la Seguridad y Convivencia, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</b> <b>Acciones Durante Emergencia</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Identificar zonas de riesgo para la comunidad entorno a la seguridad y convivencia.</li> <li>Coordinar estrategias para la toma de medidas preventivas y correctivas.</li> <li>Adelantar acciones de prevención de delitos y promoción de la denuncia.</li> <li>Adelantar procesos judiciales para garantizar la seguridad y convivencia en el municipio.</li> <li>Otras que el <b>CMGRD</b> considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>
<p><b>HELIPUERTOS</b></p>	<p><b>Protocolo: Coordinar operación de Helipuertos, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Identifique sitios que puedan ser habilitados como helipuertos</li> <li>Realice su acondicionamiento y señalización correspondiente</li> <li>Informe su ubicación geográfica, coordenadas a la Sala de Crisis</li> </ol>



	Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Establezca coordinación para su operación con el área de logística y salud para su habilitación como puente aéreo y/o como apoyo en el transporte de lesionados</li> <li>5. Otras que el <b>CMGRD</b> considere esenciales para efectuar la función</li> </ol>
<b>SALUD Y SANEAMIENTO BÁSICO</b>		
<b>ATENCIÓN EN SALUD</b>	<p>Protocolo: Coordinar Atención en Salud, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</p> <p>Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Activar el plan hospitalario de emergencia</li> <li>2. Identificar el tipo de afectación y el número aproximado de lesionados</li> <li>3. Clasificar los lesionados en el sitio (Triage)</li> <li>4. <b>Implementar módulos para estabilización y clasificación de lesionados en el sitio de ser necesario</b></li> <li>5. Remitir los lesionados a centros asistenciales. Coordinar la referencia y contra referencia de pacientes acorde a las necesidades.</li> <li>6. Informar a los familiares y salas de crisis, sobre las personas atendidas</li> <li>7. Tenga previsto un plan de expansión hospitalaria</li> <li>8. Otras que el <b>CMGRD</b> considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>
<b>APOYO PSICOSOCIAL</b>	<p>Protocolo: Garantizar acceso Apoyo Psicosocial, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</p> <p>Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar afectaciones o posibles riesgos para la salud mental de la población afectada o en riesgo</li> <li>2. Iniciar procesos de prevención y promoción de la salud mental en la población afectada o en riesgo</li> <li>3. Iniciar procesos de apoyo psicológico a personas y familias</li> <li>4. Identificar necesidades de acompañamiento y apoyo psicológico del personal de socorro que atiende la emergencia</li> <li>5. Otras que el <b>CMGRD</b> considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>
<b>SANEAMIENTO BÁSICO</b>	<p>Protocolo: Coordinar el Saneamiento Básico, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</p> <p>Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificar condiciones del acueducto y disponibilidad de agua segura</li> <li>2. Verificar la calidad del agua para consumo humano</li> <li>3. Verificar y asesorar el proceso de eliminación de excretas de la comunidad afectada</li> <li>4. Asesorar el proceso para manejo de residuos sólidos</li> <li>5. Identificar riesgos de contaminación ambiental asociados al evento ocurrido</li> </ol>



		<ol style="list-style-type: none"> <li>Establecer la disposición final de residuos y escombros derivados de la emergencia</li> <li>Emprender programas de promoción de la higiene, manejo de excretas, roedores, vectores y uso adecuado del agua.</li> <li>Otras que el <b>CMGRD</b> considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>
<b>VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA</b>	<p><b>Protocolo: Coordinar las acciones de Vigilancia Epidemiológica, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Identificar las posibles afectaciones en salud y su tendencia después del evento</li> <li>Establecer la cobertura en vacunación al momento de la emergencia</li> <li>Implementar actividades para control de vectores, de manera coordinada con el equipo de saneamiento ambiental</li> <li>Promover las normas de higiene en la población afectada, de manera coordinada con el equipo de saneamiento ambiental</li> <li>Monitoreo de enfermedades transmisibles y notificación de casos de seguimiento en salud pública</li> <li>Otras que el <b>CMGRD</b> considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>
<b>MANEJO DE CADÁVERES</b>	<p><b>Protocolo: Gestión adecuada de cadáveres, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Implementar las condiciones de bioseguridad que sean necesarias para el personal que manipula los cuerpos</li> <li>Mantener la cadena decustodia</li> <li>Recuperar cadáveres</li> <li>Etiquetar y almacenar cadáveres</li> <li>Identificar los cuerpos mediante procedimientos forenses</li> <li>Gestionar y disponer la información para familiares y sala de crisis</li> <li>Disponer finalmente de los cuerpos.</li> <li>Otras que el <b>CMGRD</b> considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>
<b>ALBERGUE Y ALIMENTACIÓN</b>		
<b>ALOJAMIENTO TEMPORAL</b>	<p><b>Protocolo: Gestión de Alojamiento Temporales, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Seleccionar el mecanismo de alojamiento temporal más adecuado a la situación</li> <li>Seleccionar sitios probables de alojamiento temporal, seguros con condiciones de acceso y saneamiento básico y proyecte su capacidad para albergue de familias en cada uno de ellos.</li> <li>Establecer mecanismo para la administración de los alojamientos temporales</li> <li>Adecuar red básica para almacenamiento y distribución de agua segura.</li> <li>Adecuar sistema de letrinas para niños, niñas y adultos acorde al manual de alojamientos y</li> </ol>



		<p>estandarización de la asistencia humanitaria del SNGRD.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>6. Establecer organigrama de funcionamiento y la coordinación de servicios requeridos</li> <li>7. Otras que el <b>CMGRD</b> considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>
<b>AYUDA ALIMENTARIA</b>	<p><b>Protocolo: Gestión de Ayuda Alimentaria, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluar el nivel de afectación y establecer la ayuda a implementar</li> <li>2. Gestionar los insumos alimentarios necesarios para la atención acorde a la evaluación</li> <li>3. Aplicar las acciones establecidas en la guía de estandarización de la asistencia humanitaria del SNGRD</li> <li>4. Otras que el <b>CMGRD</b> considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>
<b>AYUDA NO ALIMENTARIA</b>	<p><b>Protocolo: Gestión de Ayuda No Alimentaria, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluar el nivel de afectación y establecer la ayuda no alimentaria a implementar</li> <li>2. Gestionar los insumos no alimentarios necesarios para la atención acorde a la evaluación</li> <li>3. Aplicar las acciones establecidas en la guía de estandarización de la asistencia humanitaria del SNGRD</li> <li>4. Otras que el <b>CMGRD</b> considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>
<b>EDAN</b>		
<b>CENSO</b>	<p><b>Protocolo: Coordinar la elaboración del Censo, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Activar el personal entrenado (o capacitar si no se cuenta con este) y disponer de los formatos y materiales suficientes para el levantamiento del censo</li> <li>2. Organizar con las entidades operativas los grupos de encuestadores de acuerdo a las áreas afectadas y el personal disponible</li> <li>3. Informar a la comunidad sobre el procedimiento</li> <li>4. Efectuar el censo de la población, consolidar la información y hacer el reporte al <b>CMGRD</b> y <b>CDGRD</b></li> <li>5. Establecer plan de ayuda acorde a la evaluación y los recursos disponibles</li> <li>6. Otras que el <b>CMGRD</b> considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>
<b>EDAN</b>	<p><b>Protocolo: Coordinar la elaboración del EDAN, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Efectuar la evaluación preliminar</li> <li>2. Efectuar la evaluación complementaria acorde a las necesidades y magnitud del evento</li> <li>3. Efectuar evaluaciones sectoriales de daños y necesidades acorde a la afectación y teniendo presente los formatos y procedimiento del</li> </ol>



	Acciones Durante Emergencia	<p>manual de estandarización de la ayuda humanitaria</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Actualizar la información sobre daños y necesidades según sea necesario</li> <li>5. Otras que el <b>CMGRD</b> considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>
<b>LOGÍSTICA</b>		
<b>TELECOMUNICACIONES</b>	<p>Protocolo: Coordinar las Telecomunicaciones, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</p> <p>Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar el estado de la red de comunicaciones</li> <li>2. Determinar necesidades e implementar unas acciones de contingencia para su funcionamiento</li> <li>3. Establecer un puesto de comunicaciones que facilite el control de las comunicaciones en la zona de impacto y de esta con la sala de crisis</li> <li>4. Apoyar la activación institucional y desarrollo de la respuesta, así como la articulación de los PMU-CME y CMGRD-CDGRD.</li> <li>5. Otras que el <b>CMGRD</b> considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>
<b>ACCESIBILIDAD Y TRANSPORTE</b>	<p>Protocolo: Gestionar el acceso y transporte, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</p> <p>Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluar el estado de las vías y habilitar provisionalmente las principales vías afectadas</li> <li>2. Identificar el estado de las capacidades de transporte que puedan ser utilizadas en el manejo de la emergencia</li> <li>3. Organizar un plan para el uso de los recursos de transporte acorde a las necesidades y prioridades de la emergencia</li> <li>4. Gestionar la consecución de mayores capacidades acorde a las necesidades identificadas en la sala de crisis</li> <li>5. Vigilar el estado de los vehículos y el cumplimiento de las normas para su circulación</li> <li>6. Otras que el <b>CMGRD</b> considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>
<b>SITIOS DE ALMACENAMIENTO</b>	<p>Protocolo: Coordinar el Almacenamiento de ayudas, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</p> <p>Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar el estado de las bodegas o sitios que puedan ser utilizados para almacenamiento (infraestructura, capacidad, ventilación, seguridad etc.)</li> <li>2. Establecer un sistema de control de entradas y salidas de elementos, el cual diariamente debe reportar su estado a la sala de crisis, teniendo</li> </ol>



		<p>presente las fechas de vencimiento de los productos.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Gestionar y/o acondicionar sitios para almacenamiento</li> <li>4. Establecer un sistema de verificación/veeduría del funcionamiento de estos sitios (las cuales podrán coordinarse con las entidades de control y/o delegados de la comunidad)</li> <li>5. Recepción, verificación, clasificación, peso e ingreso de los elementos, así como la salida.</li> <li>6. Otras que el <b>CMGRD</b> considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>
<b>SITIOS DE DISTRIBUCIÓN</b>	<p><b>Protocolo: Coordinar la Distribución de ayudas, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar a través de las organizaciones de base comunitaria la reunión de la comunidad afectada para la distribución de la ayuda acorde a las necesidades identificadas en el censo.</li> <li>2. Adelantar el registro de la ayuda entregada por familia</li> <li>3. Coordinar en caso de requerirse también los puntos para la recolección de donaciones para atención de afectados.</li> <li>4. Control de inventario ingresos/salidas</li> <li>5. Otras que el <b>CMGRD</b> considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>
<b>BIENESTAR SALA DE CRISIS</b>	<p><b>Protocolo: Coordinar el bienestar del CMGRD/PMU, EA en la emergencia, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Activar las sedes administrativas (recursos humanos, etc.) para garantizar el funcionamiento de bienestar del personal durante la emergencia.</li> <li>2. Gestionar la permanencia de agua, estación de café, refrigerios y alimentación en la sala de crisis</li> <li>3. Vigilar la rotación del personal, facilitando el descanso</li> <li>4. Apoyar en la identificación de necesidades en apoyo psicosocial del personal participante en el manejo de la emergencia</li> <li>5. Control del personal participante en la operación (nombre, Rh, afiliación a salud, contacto en caso de emergencia, etc.)</li> <li>6. Otras que el <b>CMGRD</b> considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>
<b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>		
<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<p><b>Protocolo: Coordinar la prestación de Servicios Básicos, reporta a</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer la afectación del servicio de acueducto, alcantarillado, energía, gas y líneas de comunicación</li> <li>2. Establecer la afectación de la red vial</li> </ol>



	<p><b>Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</b> <b>Acciones Durante Emergencia</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Implementar la reposición temporal de los servicios esenciales en particular para edificaciones críticas como Hospitales, alojamientos temporales, entidades de socorro, ancianatos, etc.</li> <li>4. Mantener informada a la comunidad acerca del estado de los servicios, medidas de prevención y acciones emprendidas por la administración al respecto.</li> <li>5. Otras que el <b>CMGRD</b> considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>
<b>REMOCIÓN DE ESCOMBROS</b>	<p><b>Protocolo: Coordinar la remoción de escombros, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</b> <b>Acciones Durante Emergencia</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Determinar el tipo de escombros a remover</li> <li>2. Establecer el volumen y peso aproximado de los escombros a remover.</li> <li>3. Determinar las condiciones de remoción, demolición y cargue del escombros.</li> <li>4. Coordinar con las autoridades competentes los sitios autorizados para la disposición de escombros</li> <li>5. Coordinar las condiciones de seguridad para demolición, cargue y movilización de escombros en la zona afectada.</li> <li>6. Definir las condiciones de reciclaje, clasificación y disposición final de los escombros removidos.</li> <li>7. Otras que el <b>CMGRD</b> considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>
<b>EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS</b>	<p><b>Protocolo: Coordinar el control de incendios y MATPEL, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</b> <b>Acciones Durante Emergencia</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementar sistemas de alerta y aviso en caso de incendios estructurales y/o forestales</li> <li>2. Alistamiento institucional para el control y la extinción de incendios</li> <li>3. Activación del plan de contingencia/protocolo de respuesta</li> <li>4. Identificar el tipo de sustancia que pueda estar asociada al evento de emergencia</li> <li>5. Efectuar las acciones de aislamiento inicial y acción protectora respecto a la sustancia involucrada Comuníquese con el sistema para emergencias químicas CISPROQIM línea de atención 018000 916012 para obtener asesoría técnica</li> <li>6. Aplicar condiciones de seguridad del personal de socorro</li> <li>7. Impulsar acciones de información y sensibilización acerca de prevención de incendios y de cómo actuar en caso de identificar el inicio de uno.</li> <li>8. Otras que el <b>CMGRD</b> considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>

**INFORMACIÓN PÚBLICA**



<p><b>REPORTES DE INFORMACIÓN</b></p>	<p><b>Protocolo: Coordinar los reportes de información, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</b> <b>Acciones Durante Emergencia</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar con el CMGRD y CDGRD los reportes requeridos, tiempos y características.</li> <li>2. Coordinar con el personal de consolidación de información los tiempos e información requerida para la organización de los reportes.</li> <li>3. Determinar con el equipo de información pública las coordinaciones respectivas para tener la misma información</li> <li>4. Realizar pruebas aleatorias para verificar que los datos manejados sean reales.</li> <li>5. Otras que el <b>CMGRD</b> considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>
<p><b>INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD</b></p>	<p><b>Protocolo: Coordinar la información a la comunidad, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</b> <b>Acciones Durante Emergencia</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Organizar un plan de comunicación para la comunidad identificando sus canales de comunicación más efectivos</li> <li>2. Mantener informada a la comunidad acerca de la situación, riesgos estimados, acciones, oferta municipal, y recomendaciones para su seguridad.</li> <li>3. Establecer un sistema de información para el caso de población desaparecida o que es llevada fuera del municipio por razones de salud (referencia), de manera que la comunidad no esté desinformada.</li> <li>4. Involucrar a líderes comunitarios en el proceso de información, monitorear que no se generen rumores o malos entendidos en las comunidades</li> <li>5. Otras que el <b>CMGR</b> considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>
<p><b>MANEJO MEDIOS DE COMUNICACIÓN</b></p>	<p><b>Protocolo: Coordinar el manejo de los medios de comunicaciones, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</b> <b>Acciones Durante Emergencia</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Confirmar la información del evento.</li> <li>2. Direccionar la información (encabeza de la autoridad competente e informar a los medios de comunicación sobre quién será el vocero oficial).</li> <li>3. Emitir, oportunamente, la información a los medios municipales.</li> <li>4. Informar a la oficina de comunicaciones departamental (si es del caso) sobre la situación.</li> <li>5. Convocar a rueda de prensa (dependiendo de la situación).</li> <li>6. Mantener flujo de comunicación permanente con los medios de comunicación, para evitar la desinformación.</li> </ol>



		<p>7. Los comunicados de prensa deben ser constantes y oportunos, dependiendo de la situación.</p> <p>8. Otras que el <b>CMGRD</b> considere esenciales para efectuar la función.</p>
--	--	---

### 3.7. PROCEDIMIENTOS

Los procedimientos aseguran el adecuado cumplimiento de las directrices generales dadas en los protocolos, estos se podrán desarrollar tanto como se consideren operativamente necesarios, sin excederse.

Las siguientes herramientas hacen parte de los aspectos a definir mediante procedimientos:

- ◆ Directorio de Emergencia
- ◆ Cadena de llamada
- ◆ Sistema de Alerta Temprana
- ◆ Plan de Acción Específico para la Respuesta
- ◆ Declaratoria de Calamidad Publica
- ◆ Plan de Acción Especifico para la Recuperación
- ◆ Declaratoria del Estado de Normalidad

Se detalla a continuación cada uno, y los aspectos relevantes a considerar. El municipio deberá definir el procedimiento para su activación y cierre.

#### 3.7.1. Directorio de Emergencia

Se deberá mantener actualizado el siguiente formato, acorde a los cambios de información que se puedan presentar, durante la emergencia este debe verificarse las primeras horas y actualizado dejarse en un lugar visible, así como ser compartido con los integrantes del CMGRD, como herramienta para facilitar la comunicación interinstitucional.

#### 3,7,1,1 Contactos Oficiales CMGRD

Datos de contacto de la persona delegada por cada institución y secretaria ante el CMGRD. Se deberá distinguir a través de los colores de Alerta, a quienes se llama en Amarillo, Naranja y Rojo. Dado que no siempre se llamará a todos los integrantes, sin embargo, algunas personas podrán ser llamadas en los tres niveles de alerta:

**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES**

ÍTEM	INSTITUCIÓN	FUNCIONARIO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	LLAMADO EN:		
1	DAGRD NARIÑO	GUSTAVO ARTURO MARTÍNEZ	3116295833	crepad.narino@gestiondelriesgo.gov.co	X	X	X
2	DESPACHO ALCALDE	ALBEIRO GÓMEZ ESPAÑA	3147994735	edug70@hotmail.com	X	X	X
3	COORDINADOR CMGRD	SILVIO RAMOS MENESES	3104689755	sifram@hotmail.com	X	X	X
4	SEC. DE GOBIERNO	CARLOS FERNANDO ENRÍQUEZ	3137327822	enriquezojeda@hotmail.com	X	X	X
5	D.L.S. LA FLORIDA	ÁNGELA ESPAÑA	3204948199	angela-e28@hotmail.com	X	X	X
6	ESE LA FLORIDA	ENRIQUE VILLOTA PÉREZ	3207215956		X	X	X
7	SEC. OBRAS	LISANDRO PORTILLA	3116307961	lisandroportilla@hotmail.com		X	X
8	SEC. DE PLANEACIÓN	JAIME SALAS	3148831060	jase117350@hotmail.com		X	X
9	COORDINACIÓN DE MEDIO AMBIENTE	SANDRA HERNÁNDEZ	3217261972	smhernandezp@hotmail.com		X	X
10	UMATA	JAIME CALBACHI	3164539463	calbachiagro@gmail.com		X	X
11	DESARROLLO COMUNITARIO	JOHANA QUENÁN	3147284807	hyquen8@hotmail.com		X	X
12	COORDINACIÓN CASA DE LA CULTURA.	OSWALDO GÓMEZ VARGAS	3146837284	obsidiana@hotmail.com		X	X
13	COORDINACIÓN DE DEPORTES	GIOVANNY ORTEGA				X	X
14	DIRECCIÓN DE NÚCLEO	MARÍA ELENA GUSTÍN	3104759158	marigustin_1980@hotmail.com		X	X
15	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	YESID MIDEROS	3137827405	aguasdelguilque@gmail.com, yesidG008@gmail.com	X	X	X
16	ESTACIÓN DE POLICÍA	ANDRÉS PINCHAO	314678077			X	X
17	C.B.V. LA FLORIDA	RAÚL VALENCIA	3127022940	bomberoslaflorida222@gmail.com	X	X	X
18	ASO JUNTAS	MARGOT SALAS		marsalgo1@gmail.com		X	X
19	PERSONERÍA	JORGE CALDERÓN				X	X
20	IESBA	EDGAR TORRES PALMA	3155403199	etopalma99@hotmail.com	X	X	X
21	EMISORA COMUNITARIA	LUIS ALFREDO RAMOS	3147371997	manantialst99.5fm@gmail.com	X	X	X

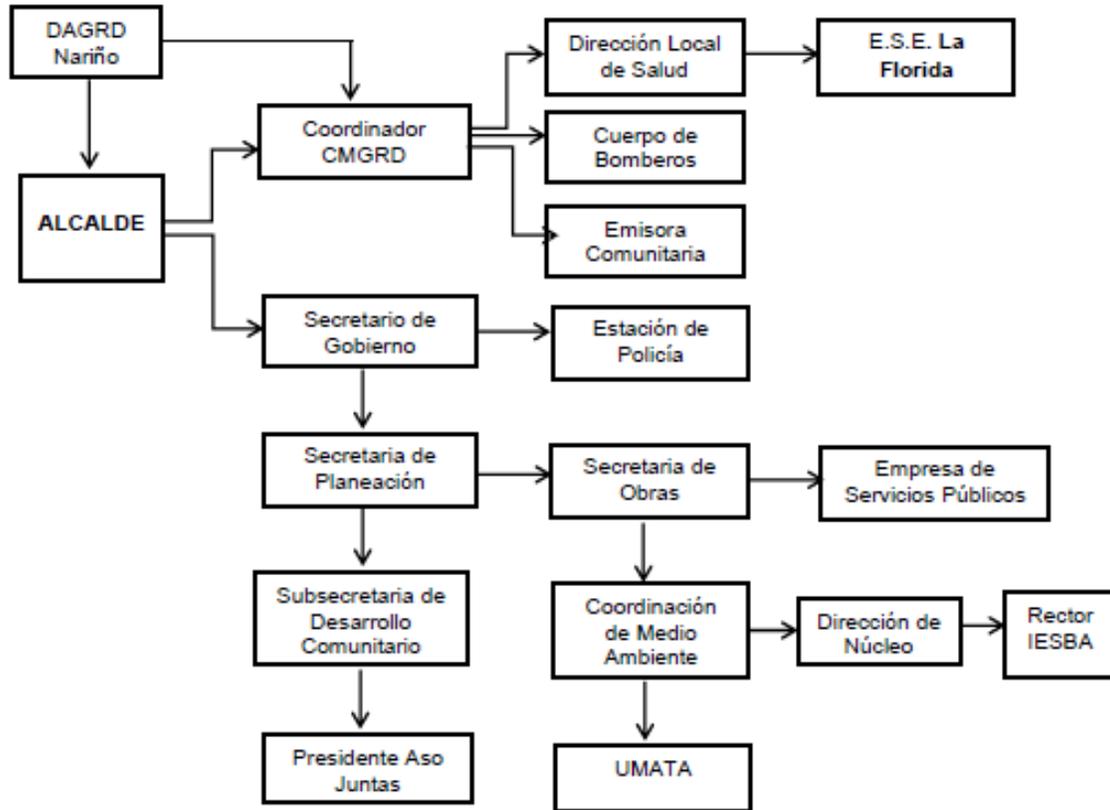
**3.7.2. Cadena de llamado y línea de tiempo – “Alerta Institucional”**

Se deberá establecer la cadena de llamado, en tiempo de las instituciones, para lo cual se tendrán en cuenta aspectos como: *¿quién inicia la cadena?*, *¿Que instituciones son claves en su*

Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres	Municipio de la Florida	Actualización: Mayo de 2018
---	-------------------------	--------------------------------



desarrollo?, ¿Cada institución debe realizar máximo 5 llamadas?, ¿Los medios de comunicación son redundantes?, que mensaje se deberá transmitir?, ¿Y el tiempo estimado en el desarrollo de la cadena es?



INICIO

FIN

8 Minutos



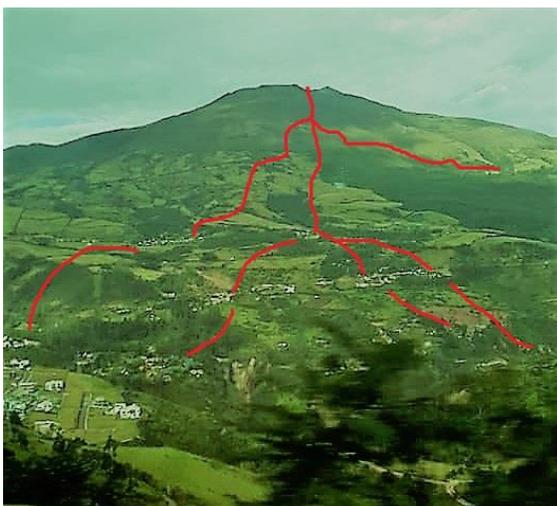
**Mensaje: “ERUPCIÓN VOLCÁNICA EN CURSO”**

El Contar con un mensaje corto pre acordado, permitirá que la cadena sea más rápida y así mismo cada institución deberá realizar las acciones consideradas previamente para esta situación, ej.: reunirse en la sala de crisis, activar el sistema de alerta, etc.



### 3.7.3. Sala de Crisis

Se considera a la Sala de Crisis el espacio establecido para la organización de toda la información de la emergencia, facilitando así la toma de decisiones por parte del CMGRD. La Sala se alimenta



del trabajo de las diferentes áreas de coordinación y permite el tener una visión actualizada de la situación, necesidades y acciones desarrolladas, elementos estos claves para la toma de decisiones. Para el caso del Municipio de La Florida, es necesario que los diferentes actores municipales públicos y privados adelanten labores conjuntas con el fin de establecer criterios unificados de actuación frente a situaciones de crisis, en especial, las originadas por el Volcán Galeras y las que tienen que ver con sismos tanto de actividad volcánica como de movimientos internos de la tierra. La sala de crisis en todo caso, deberá organizar adecuadamente la actuación, dirección y coordinación de actividades definidas

para cada uno de los actores sociales y comunitarios dependiendo del tipo de evento a conjurar. Como se aprecia en la imagen, se puede presentar un evento de gran magnitud y que afecte a las personas de las poblaciones cercanas en todas direcciones.

#### Funcionamiento de la Sala de Crisis

La Sala de Crisis se activa acorde al nivel de la emergencia, de manera que para eventos de **nivel 3** según la escala anterior, se requerirá que esta funcione 24 horas, facilitando así la toma de decisiones.

Su objetivo es facilitar la evaluación de la situación:

**¿Qué ocurrió? ¿Cuáles son los daños? ¿Acciones adelantadas? ¿Principales necesidades? ¿Recursos? ¿Con que cuento para hacer frente a la emergencia? y ¿la evolución de esto en el tiempo.**

Esta información es necesaria para la toma de decisiones, la solicitud de apoyo y el manejo como tal de la situación, así mismo apoya el desarrollo de acciones como: la elaboración de reportes de situación, comunicados de prensa y la declaratoria o no de calamidad pública.

La información a manejarse en la sala de crisis es:

- ◆ Organigrama (con los nombres de responsables acorde al esquema indicado anteriormente)

Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres	Municipio de la Florida	Actualización: Mayo de 2018
---	-------------------------	--------------------------------



- ◆ Bitácora
- ◆ Directorio de Emergencia
- ◆ Inventario de Recursos disponibles para la emergencia\*
- ◆ Datos de Afectación (Censo)\*
- ◆ Mapa de la zona afectada\*
- ◆ Listado de Necesidades\*

\*Esta información deberá estar disponible en físico y digital y ser actualizada de manera recurrente, acorde a la evolución de la situación se propone la siguiente regularidad:

- ◆ Primeras 72 horas, cada 6 horas.
- ◆ 72 horas-3 días, cada 8 horas.
- ◆ Día 3 al 5, cada 12 horas.
- ◆ 5 día en adelante, cada 24 horas.

Para cada emergencia el CMGRD deberá abrir una carpeta con el nombre del Caso/Operación, por ejemplo: “Sismo 09-02-2013”, “Avalancha Quebrada Negra 23-12-2011”, etc. En la cual diariamente incluirá los datos que son consolidados en la sala de crisis<sup>9</sup>, con la fecha correspondiente, al finalizar la emergencia esta podrá archivar con un breve resumen de cierre de la operación.<sup>10</sup>

### 3.7.4. Sistema de Alarma Comunitaria

La ALARMA es una herramienta muy valiosa en el proceso de comunicarle a la comunidad acerca de una situación de riesgo, para contar con una respuesta efectiva se requiere que previamente el riesgo haya sido identificado e incluido en los procesos de capacitación y sensibilización, de manera que las comunidades puedan identificar esta señal, interpretarla claramente y actuar conforme a esta.

Para lo anterior se requerirá definir los siguiente elementos y una vez definidos deberán ser difundidos de manera masiva y probados en ejercicios, de manera que se genere este conocimiento y destreza en la comunidad.

<sup>9</sup> Reporte inicial de la emergencia, Mapa de Riesgo, Bitácora, Organigrama, Directorio de Emergencia, Inventario de Recursos Disponibles, Informe de afectación (censo/edan), Acciones Realizadas, Plan de Acción para la Respuesta, Necesidades prioritarias, Declaratoria de Calamidad Pública, Plan de Acción para la Recuperación e información pública.

<sup>10</sup> Estos soportes son claves para los procesos de rendición de cuentas y/o supervisiones por parte de las entidades de control.

<b>Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres</b>	<b>Municipio de la Florida</b>	<b>Actualización: Mayo de 2018</b>
--	--------------------------------	--

**Evento: Erupción Volcánica**

Sistema de Alarma: El CMGRD es el encargado de activar la alarma adoptada para dar el aviso de activación de un evento en particular, defina a continuación el canal a utilizar el código o información específica y el responsables de divulgarla.

Canal o Medio (Emisora, Sirena, Radio, Altavoz, Puerta a Puerta, etc.)	Código (Mensaje, número de timbres, etc.)	Responsable (Quien deberá activar el mecanismo acordado)	Acción Esperada de la Comunidad (Acción esperada, por ej.; Evacuación, Refugio, etc.)
Para el evento de mayor ocurrencia que es el Volcánico, en el Corregimiento Especial se han utilizado tres canales o medios que son: Emisora, Sirena, Radio, Altavoz.	Erupción Volcánica en curso, 3 timbres	Coordinador Municipal de Gestión del Riesgo	En el nivel de alerta Naranja, la comunidad realiza la evacuación hacia los albergues temporales, ubicados en los tres sitios conocidos que son La Palma, Plazuelas y Bellavista.

**3.7.4.1. Estrategia de información a la comunidad**

Se deberá identificar el tipo de comunidad a la cual se desea llegar con el **Aviso** de emergencia, identificando aspectos como; cultura, lenguaje, creencias, entre otros aspectos. Acorde a los cuales se podrán establecer estrategias de información acerca del sistema instalado/acordado, realizando pruebas y revisión con la comunidad acerca de su escucha o visualización de la alarma, así como la comprensión de las acciones que deberán adelantar.

COMUNIDAD	CARACTERÍSTICAS SOCIO-CULTURALES	MECANISMO DE INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN
<i>Ejemplo: Indígena</i>	<i>Lengua nativa, elevado porcentaje de analfabetismo, etc.</i>	<i>Capacitación a gobernadores indígenas, emisoras comunitarias, etc.</i>
10.116 Habitantes, 3.209 Viviendas, Cabecera 500 Viviendas, Resto 2.709 Viviendas, Hogares Cabecera: 533, Hogares resto: 2.286, Hogares total: 2.819. 6 Corregimientos, 38 Veredas, Población Rural 70%, Urbana 30%, Femenina 49,6%, Masculina 50,3% Menor de 15 años 26,3%.	El 98,0% de las viviendas de La Florida son casas. El Promedio de personas por hogar en La Florida es de 4,0. El 6,3% de los hogares tiene actividad económica en sus Viviendas. El 46,21% de la población presenta NBI. Cabecera 20,91%, Resto 51,33%. El 63,1% de la población residente en La Florida, ha alcanzado el nivel básico de primaria; el 15,5% ha alcanzado Secundaria y el 3,1% el nivel superior y postgrado. La población residente sin ningún nivel educativo es el 12,0%. El 10,6% de la población de 5 años y más y el 10,4% de 15 años y más de La Florida no sabe leer y escribir. 8.218 Predios en todo el Municipio, 7.480 Rurales (dedicados por lo general al sector agro productivo), 738 Urbanos. 5 Instituciones Educativas y 23 centros educativos, 6 Centros de atención en salud, Hospital, Alcaldía, Puesto de Policía, 8 Capillas, 1 Iglesia, Casa de la Cultura, Instalaciones del Concejo Municipal, Coliseo, 17 acueductos en todo el Municipio, sistema de alcantarillado en los 5 corregimientos y en la cabecera Municipal. El 98% de las viviendas tienen conexión a energía eléctrica, sistema de	Información: Emisora Comunitaria, Sirena, Radio, Altavoz.  Capacitación: Talleres Institucional-comunitarios.



	redes de conducción de energía eléctrica, 300 módulos de alojamiento temporal construidos en madera.	
--	--	--

**3.7.5. Plan de Acción Específico para la Atención de la Emergencia**

El Plan de Acción Específico, pretende organizar a partir de los primeros momentos de la emergencia y para los casos en que sea posible del censo y/o evaluación preliminar las acciones para la respuesta en los tres primeros meses, de manera que se realice una coordinación efectiva de las capacidades locales y se tenga una planificación de los recursos e intervenciones, acorde a los resultados de la evaluación de daños. En ocasiones dada la magnitud de los daños y las limitaciones de las capacidades locales, en el plan podrán incluso incluirse acciones para poder contar con el levantamiento del censo/EDAN, el cual se requiere en la menor brevedad, pero no puede ser un obstáculo para brindar la ayuda humanitaria.

Cuando se realiza declaratoria de calamidad pública, este plan deberá ser incorporado en el PAE para la recuperación.

PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA RESPUESTA					
Objetivo:					
Ítem	Línea de Intervención	Resultado Esperado	Actividades	Responsable	Apoyo
1	Ayuda Alimentaria	Apoyo a 50 familias damnificadas	Censo, gestión de los recursos y realizar la distribución de los alimentos.	Coordinador CMGRD	CRC, DCC.
2	Ayudas en materiales	Apoyo a familias damnificadas	Censo, gestión de los recursos y realizar la distribución de los alimentos.		
.....	-----				

PRESUPUESTO							
Ítem	Línea de Intervención	Concepto	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total	Aportes	
						Municipio	Otros
1	Ayuda Alimentaria	Mercado	60.000	50	300.000		

CRONOGRAMA													
Resultado	Actividad	Mes 1				Mes 2				Mes 3			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4

Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres	Municipio de la Florida	Actualización: Mayo de 2018
---	-------------------------	--------------------------------

**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES**


<b>PLAN DE DISTRIBUCIÓN AYUDA HUMANITARIA</b>		
<b>Concepto</b> <i>(Alimentos, elementos de aseo, etc.)</i>	<b>Cantidades</b>	<b>Sitios afectados</b> <i>(División por sitio a ser atendido-veredas, corregimientos, etc.)</i>
<b>Ayuda Alimentaria</b>	<b>35</b>	<b>Vereda A</b>
<b>Ayuda Alimentaria</b>	<b>15</b>	<b>Barrio C</b>

**3.7.6. Declaratoria de calamidad pública****ACTUACIÓN SITUACIÓN DE “DESASTRE” CALAMIDAD PÚBLICA**

**Calamidad Pública** Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción. (Artículo 4 Ley 1523 de 2012).

Los gobernadores y alcaldes, previo concepto favorable del Consejo Departamental, Distrital o Municipal de Gestión del Riesgo, podrán declarar la situación de calamidad pública en su respectiva jurisdicción. Las declaratorias de situación de calamidad pública se producirán y aplicarán, en lo pertinente, de conformidad con las reglas de la declaratoria de desastre. (Artículo 57 Ley 1523 de 2012). Ver criterios en el Artículo 59.



**Modelo:**

**DECRETO NÚMERO**

Fecha xxxxx

“Por la cual se declara una situación de Calamidad Pública en el Municipio de La Florida Nariño”.

El Alcalde del Municipio de La Florida Nariño en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las conferidas por la ley 1523 de 2012, y...

**CONSIDERANDO**

Que son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Que de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que los residentes en Colombia deben ser protegidos por las autoridades en su vida e integridad física y mental, en sus bienes y en sus derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad y la salubridad públicas y a gozar de un ambiente sano, frente a posibles desastres o fenómenos peligrosos que amenacen o infieran daño a los valores enunciados.

Que es deber de las autoridades y entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, reconocer, facilitar y promover la organización y participación de comunidades étnicas, asociaciones cívicas, comunitarias, vecinales, benéficas, de voluntariado y de utilidad común. Es deber de todas las personas hacer parte del proceso de gestión del riesgo en su comunidad.

Que en toda situación de riesgo o de desastre o de calamidad pública, como la que acaba de acontecer en el Municipio de La Florida Nariño, el interés público o social prevalecerá sobre el interés particular.

Que las autoridades municipales mantendrán debidamente informadas a todas las personas naturales y jurídicas sobre: Posibilidades de riesgo, gestión de desastres,

Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres	Municipio de la Florida	Actualización: Mayo de 2018
---	-------------------------	--------------------------------



acciones de rehabilitación y construcción así como también sobre las donaciones recibidas, las donaciones administradas y las donaciones entregadas.

Que el Alcalde es el conductor del Sistema Nacional en su nivel territorial y está investida con las competencias necesarias para conservar la seguridad, la tranquilidad y la salubridad en el ámbito de su jurisdicción.

Que de conformidad con los reportes entregados a la Alcaldía por parte del xxxx (Censo, boletín técnico, etc.), se ha presentado XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

Que los eventos presentados en el Municipio de La Florida Nariño provocados por XXXX, han generado afectaciones en la población, la infraestructura vial, hospitalaria y educativa del territorio.

Que de conformidad con los reportes de las entidades departamentales y municipales, así como de las entidades operativas del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, Cruz Roja, Defensa Civil y Bomberos municipales, las afectaciones presentadas, hasta el día xxx, son las siguientes: xxxxxxxx(incluir informe detallado).

Que dada la magnitud de las afectaciones en el Municipio de La Florida Nariño, el Señor Alcalde, convocó el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, con la finalidad de realizar una evaluación detallada de los daños sufridos en el Municipio y tomar las medidas necesarias de conformidad con lo señalado en la ley 1523 de 2012.

Que el artículo 57º de la ley 1523 de 2012 establece que: “Artículo 57. Declaratoria de situación de calamidad pública. Los gobernadores y alcaldes, previo concepto favorable del Consejo Departamental, Distrital o Municipal de Gestión del Riesgo, podrán declarar la situación de calamidad pública en su respectiva jurisdicción. Las declaratorias de la situación de calamidad pública se producirán y aplicarán, en lo pertinente, de conformidad con las reglas de la declaratoria de la situación de desastre.”

Que el artículo 58º de la ley 1523 de 2012 establece que: “Para los efectos de la presente ley, se entiende por calamidad pública, el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al distrito, municipio, o departamento ejecutar acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción.”

Que el artículo 59º de la ley 1523 de 2012 establece los Criterios para la declaratoria de desastre y calamidad pública.

- 1) Los bienes jurídicos de las personas en peligro o que han sufrido daños. Entre los bienes jurídicos protegidos se cuentan la vida, la integridad personal, la subsistencia digna, la salud, la vivienda, la familia, los bienes patrimoniales esenciales y los derechos fundamentales económicos y sociales de las personas.

<b>Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres</b>	<b>Municipio de la Florida</b>	<b>Actualización: Mayo de 2018</b>
--	--------------------------------	--



- 2) Los bienes jurídicos de la colectividad y las instituciones en peligro o que han sufrido daños. Entre los bienes jurídicos así protegidos se cuentan el orden público material, social, económico y ambiental, la vigencia de las instituciones, políticas y administrativas, la prestación de los servicios públicos esenciales, la integridad de las redes vitales y la infraestructura básica.
- 3) El dinamismo de la emergencia para desestabilizar el equilibrio existente y para generar nuevos riesgos y desastres.
- 4) La tendencia de la emergencia a modificarse, agravarse, reproducirse en otros territorios y poblaciones o a perpetuarse.
- 5) La capacidad o incapacidad de las autoridades de cada orden para afrontar las condiciones de la emergencia.
- 6) El elemento temporal que agregue premura y urgencia a la necesidad de respuesta.
- 7) La inminencia de desastre o calamidad pública con el debido sustento fáctico.

Que el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, creado mediante el Decreto No 044 del 10 de julio de 2012 de conformidad con lo dispuesto en el ley 1523 de 2012, en reunión extraordinaria celebrada el día xxxxx, una vez rendido el informe por el Coordinador del Consejo Municipal y la Entidades Operativas del Sistema, dio su **Concepto Favorable**, para la declaratoria de Calamidad Pública en el Municipio de La Florida Nariño.

Que las entidades integrantes del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, formularán el Plan de Acción Específico de conformidad con lo establecido en el artículo 61º de la ley 1523 de 2012, cuyas actividades serán ejecutadas por todos los miembros del Consejo, junto con las instancias y dependencias de todo orden, así como empresas del sector privado a quienes se les asignarán sus responsabilidades en ese documento.

En mérito de lo expuesto:

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: Declaratoria.** -Declarar la Situación de Calamidad Pública en el Municipio de La Florida Nariño de conformidad con la parte considerativa de este decreto.

**ARTÍCULO SEGUNDO: Plan Específico de Acción.**-El Plan de Acción Específico será elaborado y coordinado en su ejecución por el Consejo Municipal, con la información suministrada por las oficinas municipales de gestión del riesgo y estará coordinado por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y su seguimiento y evaluación estará a cargo de la Secretaria de Planeación Municipal, quien remitirá los resultados de este seguimiento y evaluación a la Gobernación del departamento y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Presidencia de la República.

**ARTÍCULO TERCERO: Aprobación del Plan.** - Una vez aprobado el Plan de Acción Específico por parte del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo será ejecutado por

Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres	Municipio de la Florida	Actualización: Mayo de 2018
---	-------------------------	--------------------------------



todos sus miembros, junto con las demás dependencias del orden Municipal, Departamental o Nacional, así como por las entidades del sector privado que se vinculen y a quienes se les fijaran las tareas respectivas en el documento.

**PARAGRAFO: Termina.**- El término para la elaboración y aprobación del Plan Específico de Acción no podrá exceder de un mes a partir de la sanción del presente decreto.

**ARTÍCULO CUARTO: Régimen Contractual.** -La actividad contractual se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en Capítulo VII Régimen Especial para Situaciones de Desastre y Calamidad Pública de la Ley 1523 de 2012.

Las actividades contractuales se ajustarán a lo que se disponga en los planes de inversión que se aprueben con El Plan de Acción Específico.

**PARÁGRAFO. Control Fiscal.** - Los contratos celebrados en virtud del presente artículo se someterán al control fiscal dispuesto para los celebrados en el marco de la declaratoria de urgencia manifiesta contemplada en los artículos 42 y 43 de la Ley 80 de 1993 y demás normas que la modifiquen.

**ARTÍCULO QUINTO: Normatividad** .- En el Plan de Acción que apruebe el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo se establecerán las demás normas necesarias para la ocupación, adquisición, expropiación, demolición de inmuebles e imposición de servidumbres; reubicación de asentamientos, solución de conflictos, moratoria o refinanciación de deudas, suspensión de juicios ejecutivos, créditos para afectados, incentivos para la rehabilitación, reconstrucción y el desarrollo sostenible; administración y destinación de donaciones y otras medidas tendientes a garantizar el regreso a la normalidad.

**ARTÍCULO SEXTO: Vigencia.** - El presente decreto tendrá una vigencia de seis (6) meses a partir de su publicación y podrá prorrogarse hasta por seis (6) meses más previo concepto favorable del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo.

Dado en La Florida Nariño, a los XX días del mes de XXXXX de XXXX,

**Publíquese, Comuníquese y Cúmplase,**

XXXXXXXXXXXXXXXXX  
ALCALDE

Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres	Municipio de la Florida	Actualización: Mayo de 2018
---	-------------------------	--------------------------------

**3.7.7. Plan de Acción Específico para la Recuperación.**

Una vez declarada la situación de Calamidad Pública (artículo 61. Ley 1523/2012) y activada la Estrategia de Respuesta la alcaldía deberá elaborar el Plan de Acción Específico para la rehabilitación y reconstrucción de las áreas afectadas, el cual será de obligatorio cumplimiento por todas las entidades públicas o privadas que deban contribuir a su ejecución acorde a los términos señalados en la declaratoria, el Plan de Acción Específico, deberá ser elaborado y coordinado en su ejecución por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, el seguimiento y evaluación estará a cargo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

<b>PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA RECUPERACIÓN</b>
Nombre: _____ Fecha de Elaboración: _____ Fecha de aprobación CMGRD (No. Acta): _____ Total Costo: _____ Duración: _____ Responsable: _____
<b>Introducción</b>
Resumen general de la situación y el propósito del plan de recuperación.
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ La emergencia/desastre presentado y sus repercusiones (impacto en las personas, los bienes, servicios y el ambiente)</li> <li>◆ Daños, pérdidas y necesidades. (Datos acorde al Censo y EDAN)</li> <li>◆ Atención brindada en la fase de emergencia y apoyos recibidos</li> </ul>
<b>Visión y Orientaciones para la recuperación</b>
<b>Objetivo del Plan de Acción.</b> Efectos directos que se esperan tras la implementación del plan <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Recuperación Social</li> <li>◆ Recuperación Territorial</li> <li>◆ Recuperación Institucional</li> <li>◆ Recuperación Económica</li> </ul>
<b>Acciones (Corto, Mediano y Largo Plazo, según lo identificado en el punto anterior)</b>
<b>Recuperación Social</b> <i>(Las líneas de intervención serán acorde a las necesidades identificadas)</i> Breve descripción de las acciones a desarrollar. Puede incluirse registro fotográfico. Acciones, Indicadores, Cronograma y Presupuesto.
<b>Recuperación Territorial</b> <i>(Las líneas de intervención serán acorde a las necesidades identificadas)</i> Breve descripción de las acciones a desarrollar. Puede incluirse registro fotográfico. Acciones, Indicadores, Cronograma y Presupuesto.
<b>Recuperación Institucional</b> <i>(Las líneas de intervención serán acorde a las necesidades identificadas)</i> Breve descripción de las acciones a desarrollar. Puede incluirse registro fotográfico. Acciones, Indicadores, Cronograma y Presupuesto.
<b>Recuperación Económica</b> <i>(Las líneas de intervención serán acorde a las necesidades identificadas)</i> Breve descripción de las acciones a desarrollar. Puede incluirse registro fotográfico. Acciones, Indicadores, Cronograma y Presupuesto.
<b>Presupuesto General</b> Detallado por líneas, concepto, costo unitario, cantidades y costo total.



Ítem	Línea de Intervención	Concepto	Costo Unitario	Cantidad	Costo Total
	<b>TOTAL GENERAL</b>				
<b>Cronograma General (Duración del Plan de Acción)</b>					
Detallado por línea de intervención en el tiempo (meses y semanas) y responsable.					
<b>Mecanismos de Financiación</b>					
Fondos de los cuales se estiman se realizaran los aportes para el cubrimiento de las acciones, los cuales podrán ser; Municipales, Departamentales, Empresa privada, Comunitaria y/ o del Orden Nacional).					
<b>Responsables</b>					
En cabeza del Alcalde esta la responsabilidad del cumplimiento del Plan, siendo coordinada su implementación con el CMGRD. El seguimiento y evaluación estará a cargo de la UNGRD. Deberá nombrarse una comisión de seguimiento, acorde a un cronograma definido, de manera que sea en cuanto se cumplan las actividades estimadas, se realice la respectiva evaluación para el retorno a la normalidad.					

**DECRETO NÚMERO**

**Por la cual se declara el retorno a la normalidad**

El Gobernador (Alcalde) del Departamento (Municipio) en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las conferidas por el artículo 64 de la ley 1523 de 2012, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante decreto número xxxxxx de fecha xxxxxxxxxx se declaró una situación de calamidad pública en el Departamento (Municipio), con ocasión a (Evento) que afecto a la población, la infraestructura educativa, las vías, cultivos, .....

Que el Consejo Departamental (Municipal) elaboró el Plan Específico de Acción que tuvo como finalidad restablecer las condiciones de normalidad en el territorio a través de acciones de recuperación, rehabilitación y reconstrucción de las zonas afectadas.

Que el artículo 64 de la ley 1523 de 2012, que previa recomendación del consejo territorial correspondiente, el gobernador o alcalde, mediante decreto, declarará el retorno a la normalidad y dispondrá en el mismo cómo continuarán aplicándose las normas especiales habilitadas para la situación de calamidad pública, durante la ejecución de las tareas de rehabilitación y reconstrucción y la participación de las entidades públicas, privadas y comunitarias en las mismas.

Que el Consejo Departamental (Municipal) de Gestión del Riesgo, en su sesión de fecha (xxxxxxx) y una vez presentado el informe de la Oficina de Planeación Departamental (Municipal) sobre los avances significativos del Plan de Acción Especifico, el cual se encuentra en un avance del 70% (%) en las etapas de rehabilitación y Reconstrucción, recomienda al señor Gobernador (Alcalde) declare el retorno a la normalidad.

Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres	Municipio de la Florida	Actualización: Mayo de 2018
---	-------------------------	--------------------------------



Que con fundamento en el precitado artículo deja vigentes las normas pertinentes al régimen especial para situaciones de desastres, que fueron contempladas en el decreto de declaratoria de calamidad pública, por el término de tres (3) más, tiempo que considera razonable para la ejecución total del Plan de acción específico.

En mérito de lo expuesto:

**DECRETA:**

**Artículo 1. Declaratoria de Normalidad.** - Declarar el retorno a la normalidad para la situación de calamidad pública en el Departamento (Municipio) de conformidad con la parte considerativa de este decreto.

**Artículo 2. Plan Específico de Acción.** - El Plan de Acción Específico continuará ejecutándose hasta su culminación y la Secretaria de Planeación Departamental (Municipal) remitirá los resultados del seguimiento y evaluación a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Presidencia de la República.

**Artículo 3. Normas vigentes.** -Las normas establecidas en el decreto de declaratoria de calamidad pública, relacionadas al régimen de excepción contemplado en la Ley 1523 de 2012, continuaran aplicándose para la rehabilitación y reconstrucción de las zonas afectadas hasta por el término de tres (3) meses más.

**Artículo 4. Vigencia.** - El presente rige a partir de la fecha de su publicación.

**Publíquese, Comuníquese y Cúmplase,  
XXXXXXXXXXXXXXXXX  
GOBERNADOR (ALCALDE)**

Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres	Municipio de la Florida	Actualización: Mayo de 2018
---	-------------------------	--------------------------------



# Capítulo 4

# Capacidad de

# Respuesta



**4. CAPACIDAD DE RESPUESTA**

La identificación de capacidades de respuesta a nivel municipal, permite contar con el panorama de recursos disponibles ante una situación de emergencia, facilitando así la toma de decisiones, la gestión de estas capacidades, así como la identificación clara de que recursos serían necesarios gestionar ante una emergencia.

Solo deberán ser consideradas capacidades en “buen estado”.

79

**4.1. Consolidado de Capacidades CMGRD\*****4.1.1 Cuerpo de Bomberos Voluntarios**

BÚSQUEDA Y RESCATE					
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO	EQUIPOS	HERRAMIENTAS	EQUIPOS DE RESCATE DE ALTURAS	COMUNICACIONES
		(Requieren combustión ej. Motobombas, Mandíbula de la vida, etc.)	(requieren únicamente la mano del hombre para operación)		
Cuerpo de Bomberos Voluntarios	25	1 Mandíbula de la vida 2 Motobombas 1 Fumigadora motor 200 1 Mototrozadora circular de corte, 1 Motosierra, Generadores eléctricos 2 Motocicletas.	<b>Eléctricos:</b> 1 Taladro martillo 120 voltios, 1 Taladro percutor, 1 Cierra circular de corte pata metal, 1 Caladora industrial, reflectores alógenos, 1 Guinche eléctrico. <b>Manuales:</b> 10 Serruchos, 1 Martillo, 2 Hachas mango ergonómico, 9 Picas, 8 Palas, 19 Bate fuegos, 8 Machetes, 1 Pata de cabra, 1 Barra de acero punta de pala, 3 Almadanas tipo maceta, 1 Gato hidráulico de 10 toneladas.	6 Arnés pélvico pectoral 4 partes, 4 Mosquetones tipo pera de 50 kilos nacional, 3 Ochos, 2 Poleas sencillas, 1 Polea doble, 1 Cuerda elástica carrito por 50 mts once milímetros esterlina usa, 15 Cascos de rescate, 14 Cascos tipo ingeniero para forestales, 1 Traje de acercamiento línea de fuego, 4 Cascos para línea de fuego, 11 Tramos de manguera para incendios, 3 Camillas miller, 2 Camillas plegables, 2 Camillas de rescate, 4 Trauma kid primeros auxilios, 4 Traumakid primeros auxilios portables, 2 Monogafas antiempañantes.	2 Radios base ep 400 Motorola con accesorios, 4 Radios portátiles 16 canales cinco voltios EP 450, 21 Radios portátiles 6.500 Motorola alcance 10 metros.
<b>TOTAL</b>	<b>25 PERSONAS</b>				

**4.1.2 Red Prestadora de Servicios de Salud – ESE Municipio de La Florida**

## ❖ Personal

SALUD			
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO	ESPECIALIDAD	INFRAESTRUCTURA (Quirófanos, Morgue, Camas hospitalización, etc.)

**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES**

ESE	3	Médicos Rurales	Instalaciones centro Hospital La Florida
	2	Médicos Generales	Servicio Farmacéutico con medicamentos e insumos las 24 horas
	4	Enfermeras	Personal permanente ESE
	2	Regentes de Farmacia	
	2	Bacteriólogos	
	2	Odontólogos	
	16	Auxiliares de Enfermería	
	1	Auxiliar de Laboratorio	
	2	Auxiliares de Odontología	
	2	Conductores	
	2	Vigilantes	
DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD	1	Coordinadora de salud pública.	Oficinas, ubicadas en las instalaciones de la Alcaldía Municipal
	1	Auxiliar de enfermería	
	1	Directora local de salud	
	1	Auxiliar de aseguramiento.	

## ❖ Equipos e Implementos

SALUD: EQUIPOS/IMPLEMENTOS							
ÍTEMS	PLACA	NOMBRE Y ESPECIFICACIÓN	ESTADO				SECCIÓN
			CANT.	B	R	M	
1	1895	CAMA METÁLICA	1	X			ALCOBA MÉDICOS
2	1896	CAMA METÁLICA	1	X			ALCOBA MEDICOS
3		AUTOCLAVE M/PROMEDCO SERIE D03X104002 MOD: EAT 625 T PLUS CAMARA DE 35, PUERTA FRONTAL, LLENADO ESTERILIZACIÓN Y SECADO AUTOMATICOCAP: 55 LTS VOLTAJE ENERGIA 110-220V INCLUYE BONBA DE VACIO, INCLUYE SET DE BANDEJAS APILABLES Y RETIRABLES.	1	x			ESTERILIZACION
4	2006	CAMA EN ACERO INOXIDABLE -BASE EN MALLA COLOR BEIGECON COLCHONETA COLOR VINOTINTO	1	X			OBSERV. URGENCIAS
5	2007	CAMA DE 3 SECCIONES DE LEVANTE CON SU RESPECTIVA COLCHONETA COLOR VINO TINTO	1		X		OBSERV. URGENCIAS
6	2009	MESA UÑA O PARA COMER LOS PACIENTES	1	X			OBSERV. URGENCIAS
7	2010	ATRIL PORTA SUEROS	1	X			OBSERV. URGENCIAS
8	2011	BALA DE OXIGENO GRANDE SIN REGULADOR	1	X			OBSERV. URGENCIAS
9	2012	CUNA METÁLICA	1	X			OBSERV. URGENCIAS
10	2013	CAMA DE 3 SECCIONES DE LEVANTE	1		X		OBSERV. URGENCIAS

**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES**

11	2014	COLCHONETAS DE POLIESPUMA - FORRADAS EN HULE NEGRO	1	X			OBSERV. URGENCIAS
12	1927	CAMILLAS DE RECUPERACION, CON COLCHONETA Y BARANDAS LATERALES	1	X			URGENCIAS
13		CAMILLA CON BARANDAS Y RODACHINES, ADULTO	1	X			URGENCIAS
14	1928	CAMILLAS PLEGABLES PORTATILES	1	X			URGENCIAS
15	1929	CAMILLAS PLEGABLES PORTATILES	1	X			URGENCIAS
16	1935	MESA DE MAYO	1	X			URGENCIAS
17	1936	CARRO DE CURACIONES RODACHINES	1	X			URGENCIAS
18	1937	CARRO DE CURACIONES RODACHINES	1	X			URGENCIAS
19	1938	CARRO DE CURACIONES RODACHINES	1	X			URGENCIAS
20	1939	CARRO DE CURACIONES	1	X			URGENCIAS
21	1951	FONENDOSCOPIO ADULTO, USA	1	X			URGENCIAS
22	1946	TENSIOMETRO M/ALRK2 SERIAL 066540	1			X	URGENCIAS
23	1947	TENSIOMETRO M/ALRK2 SERIAL 423823	1			X	URGENCIAS
24	3395	TENSIOMETRO ADULTO S/N 091217132371	1	X			URGENCIAS
25	1954	GLUCOMETROONETTOUCHULTASISTEM SERIAL ZLS4542AR	1	X			URGENCIAS
26	1948	FONENDOSCOPIO PEDIATRICO, USA -REF 5079 - 145 LOTE 10054	1	X			URGENCIAS
27	1949	FONENDOSCOPIO ADULTO, USA -REF 5079 - 135 LOTE 10054	1	X			URGENCIAS
28	1955	DETECTOR FETAL DOPLERREF D - 920X14 MODELO No0920 HEALTHCARE AUDIO CON ESTUCHE	1	X			URGENCIAS
29	0642	DETECTOR FETAL DOPLER S/N 0920LX OA 12697-08 HEALTHCARE AUDIO CON ESTUCHE	1	X			URGENCIAS
30	1965	BASCULA ELECTRONICAPEDIATRICA URGENCIAS SERIAL 5220000276 HEALTH O METER	1	X			URGENCIAS
31	1979	SUCCIONADOR ADULTO PORTATIL 1635-A	1	X			URGENCIAS
32	1980	DEFIBRILADOR BIFASICO M/NIHONKOHDENREF: TEC-5521K PLACA 426 REF:00536 (REANIMACION)	1	X			URGENCIAS
33	1981	MONITOR DE SIGNOS VITALES CE 0086 BSM 2301K SERIAL 13714	1				URGENCIAS
34	3190	ELECTROCARDIOGRAFO MOD. SE 601C SERIAL .310017-M12101210015	1	X			
35	1983	NEBULIZADOR OMRON SN 6872 MOD: NE-C09	1	X			URGENCIAS
36	1984	CARRO DE PARO - CON SUS RESPECTIVAS LLAVES	1	X			URGENCIAS
37	1985	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS MARCA RIESTER* 10 UDS	1	X			URGENCIAS
38		SILLA DE RUEDAS PEDIATRICA FIJA	1	x			URGENCIAS
39	2484	DIVAN PARA EXAMEN CON RODACHINES Y BARANDAS	1	X			URGENCIAS
40		LARINGOSCOPIO PEDIATRICOBABY MILLER CONSTA DE Mango ref. 60300, Hoja 00.ref. 68045, Hoja 0. ref. 68040 Hoja 1 ref. 68041	1	x			URGENCIAS
41		GLUCOMETRO S/N. 2012326	1	X			URGENCIAS
42		NEBULIZADOR PULMOAIDE DATE SN 1235328 MOD: 5610B	1			X	URGENCIAS
43	3367	CAMILLA CON RODACHINES	1	x			QUIROFANOS
44	3366	CAMILLA CON RODACHINES	1	x			QUIROFANOS
45	3361	MESA PARA CIRUGIAREF: 98-64-61 CMA	1	X			QUIROFANOS
46	3362	BALA DE OXIGENO CON REGULADOR	1	X			QUIROFANOS
47	2024	LARINGOSCOPIO WELLALLYN CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS	1			X	URGEC. PROCED.
48	2025	BALA DE OXIGENO GRANDE No: 327552 CON REGULADOR M/VICTOR MEDICAL MODELO MG - 1SSN	1	X			URGEC. PROCED.

**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES**

49	2026	CAMILLAS PARA EXAMEN MEDICO	1	X			URGENC. PROCED.
50	2027	CAMILLAS PARA EXAMEN MEDICO	1	X			URGENC. PROCED.
51	2029	CARRO DE CURACIONES	1	X			URGENC. PROCED.
52	2031	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS MARCA RIESTER* 10 UDS	1			X	URGENC. PROCED.
53	2032	MARTILLO P/REFLEJOS HVGERMANY	1	X			URGENC. PROCED.
54	2033	CONCENTRADOR DE OXIGENO MEDICINAL M/NEW LIFE SERIAL : 208853	1	X			URGENC. PROCED.
55	2034	CAMILLA C/RODACHINES	1				URGENC. PROCED.
56	2035	DETECTOR MAXI DOPLEX 200 HUNTLPORATIL	1			X	URGENC. PROCED.
57	1882	CAMILLA GINECOLOGICA	1	X			CITOLOGIA
58	1885	MESA DE MAYO	1	X			CITOLOGIA
59	1886	MESA DE CURACIONES	1	X			CITOLOGIA
60	2053	CAMAS COLOR BEIG -BASE EN MADERA CON RODACHINES	1	X			OBSERV. (POSPARTO)
61	2054	CAMAS COLOR BEIG -BASE EN MADERA	1	X			OBSERV. (POSPARTO)
62	3152	LARINGOSCOPIO WELCHALLYN CON 5 HOJAS	1	X			SALA PARTOS
63	3153	FONENDOSCOPIO ADULTO	1	X			SALA PARTOS
64	3117	MESA GINECOLOGICARITER SERIAL 84F75L AUTOMATICAELECTRICA	1	X			SALA PARTOS
65	3116	MESA GINECOLOGICA MANUAL	1	X			SALA PARTOS
66	3119	CAMILLAS DE RECUPERACION, CON COLCHONETA Y BARANDAS LATERALES	1	X			SALA PARTOS
67	3121	MESA DE MAYO CON RODACHINES	1	X			SALA PARTOS
68	3122	MESA PARA CURACIONES METALICA CON RODACHINES	1	X			SALA PARTOS
69	3125	MONITOR FETAL MARCA HUNTLEINGH MODELO BD400XS-2, CABLE DE PODER (1)	1	X			SALA PARTOS
70	3126	MESA PARA CURACIONES METALICA CON RODACHINES	1	X			SALA PARTOS
71	3364	MESA PARA CURACIONES METALICA CON RODACHINES	1	X			SALA PARTOS
72	3127	ASPIRADOR DE SECRECIONES M/THOMAS N 1630 SERIE	1			X	SALA PARTOS
73	3145	CARRO DE PARO - CON SUS RESPECTIVAS LLAVES	1	X			SALA PARTOS
74	3365	LAMPARACIELITICA TECHO 4 FOCOS	1	X			SALA PARTOS
75	3446	SUCCIONADOR MODEL. 1635 A SERIAL/N 100700000228	1	X			SALA PARTOS
76	3131	LAMPARA DE CALOR RADIANTE MARCA FISHER &PAYKELREF: IW910JEU SERIAL 041027001029	1			X	SALA PARTOS
77	3147	MESA DE CAMA (PARA SERVIR COMIDA)	1	X			SALA PARTOS
78	3148	MESA DE CAMA (PARA SERVIR COMIDA)	1	X			SALA PARTOS
79	0604	CAMILLA DE EXAMEN MEDICO - FORRADA HULE NEGRO	1	X			PROG. DE ENFER.
80	0639	FONENDOSCOPIO PEDIATRICO REF. 5079 - 145 LOTE 10005	1	X			PROG. DE ENFER.
81	0638	FONENDOSCOPIO ADULTO REF. 5079 - 135 LOTE 10039	1	X			PROG. DE ENFER.
82	0641	TENSIOMETRO ANEROIDES ASHOKPEDIATRICOGERMANY SERIAL No 795778 REF 500	1	X			PROG. DE ENFER.

**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES**

83	0642	DOPPLEX - DETECTOR FETAL REF. 920 MARCA HUNTLEIGHMODEL No D 920 CE 088	1	X		PROG. DE ENFER.
84	0640	TENSIOMETRO ANEROIDES DURASHOK ADULTO WelchAllynGERMANY SERIAL No 795778 REF 100107182522 REF. DS 45-11C, LOTE 8600093132	1	X		PROG. DE ENFER.
85	0601	BASCULA PROFESIONAL MECANICA ADULTO 160KG QTY 1, MARCA HEALTH O METER SERIAL 1600007683 CODIGO 2209	1	X		CRECIM. Y DESARR.
86	0600	BALANZA PEDIATRICA ELECTRONICA CON PLATON SERIAL 5220000293 MODEL 522KL	1	X		CRECIM. Y DESARR.
87	0604	CAMILLA METALICA FORRADA CON HULE NEGRO	1	X		CRECIM. Y DESARR.
88	0636	TENSIOMETROPEDIATRICO SERIE No 554537	1	X		CRECIM. Y DESARR.
89	1919	BALA DE OXIGENO PEQUEÑA CON REGULADOR	1	X		SALA ERA
90	1952	TENSIOMETROPEDIATRICO SERIAL 555926	1	X		SALA ERA
91		TERMOMETRO DIGITAL, PUNTA FLEXIBLE	1	X		SALA ERA
92		OXIMETRO DE PULSO CON SENSOR PEDIAT. Y ADUL. MOD. H100B S/N 316036-M11801500036 CON SU RESPECT. CARGADOR S/N M11801490056 MOD.CS-01	1	X		SALA ERA
93	1953	FONESDOSCOPIOPEDIATRICO	1	X		SALA ERA
94		BALA DE OXIGENO PORTATIL 3MT. PLACA 8764 CON REGULADOR No. 011522 M/IMETAN	1	X		SALA ERA
95		CAMILLA PEDIATRICA CON BARARNDIA, ESTRUCTURA TUBULAR METALICA, ESPALDAR DE LEVANTE GRADUABLE, ATRIL PORTASUERO COLCHONETA EN CORDOBA NEGRO MED. 60*1.150*85 PLACA No. 9419	1	X		SALA ERA
96		OXIMETRO DE PULSO CON SENSOR PEDIATRICOMODEL MP1R, S/N. 750AX0102246-10. PLAC. 9575 CON SU RESPECTIVA BASE PARA RECARGAR MOD. DSR, S/N. 750BX0102367-10	1	X		SALA ERA
97		TENSIOMETROPEDIAT. SERIAL 555607, PLAC. 9375	1	X		SALA ERA
98		FONENDOSCOPIO DOBLE SERVICIO PEDIATRICO-ADULTO PLAC. 9392	1	X		SALA ERA
99		TERMÓMETRO DIGITAL, PUNTA FLEXIBLE PLAC.8837	1	X		SALA ERA
100		TERMÓMETRO DIGITAL, PUNTA FLEXIBLE PLAC.8838	1	X		SALA ERA
101		TERMÓMETRO DIGITAL DE MÁXIMA-MÍNIMA REF. 910.7, PLACA. 9233	1	X		SALA ERA
102	1912	CAMA EN ACERO INOXIDABLE -BASE EN MALLA	1	X		SALA ERA
103	1913	CAMA EN ACERO INOXIDABLE -BASE EN MADERA	1	X		SALA ERA
104	1916	MESA UÑA O PARA COMER LOS PACIENTES	1	X		SALA ERA
105	0402	CAMILLA PARA CONSULTORIO DE HULE NEGRO	1	X		GRUPO EXTRAMURAL
106		BALA DE OXIGENO PORTÁTIL 3MT.	2	X		SALA ERA

❖ **Transporte**

TRANSPORTE			
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO	TIPO DE VEHÍCULOS/CAPACIDAD (Terrestres, Aéreos, Acuáticos/Personas y carga.)	HERRAMIENTAS (requieren únicamente la mano del hombre para operación)
Cuerpo de Bomberos Voluntarios	2	2 Motocicletas	El mantenimiento se contrata con



Administración Municipal	8	5 Motocicletas	algunos talleres del Municipio o de la Ciudad de Pasto
		1 Camioneta Kia	
		1 Retroexcavadora	
		1 Motoniveladora	
ESE La Florida	3	2 Ambulancia con comunicaciones	
		1 Camioneta	
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	

❖ Almacén

ALMACENAMIENTO			
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO	INFRAESTRUCTURA	HERRAMIENTAS/ELEMENTOS
Alcaldía Municipal	2	1 Oficina-instalaciones donde operan los funcionarios	2 Computadores de escritorio con acceso a internet, 1 teléfono Panasonic, 1 videobean Sony, 1 impresora, 1 cámara fotográfica, 2 escritorios, 1 archivador,
		Bodega- almacén	6 Plantas eléctricas, 1 Escalera de extensión metálica 12 peldaños, 1 Cilindro de gas 100 libras, 1 Hacha herragro, 11 Palas cuadradas, 8 Palas draga, 1 Carpa con su estructura metálica, 3 Camillas, 7 Cascos industriales, 6 Megáfonos ER 67S-X SUNWAY 2006 BDE-05394 A, 12 Sirenas PEC CS-588 WEL 2006 BDE-05400 A, 4 serruchos, 15 Cobijas en algodón, 240 Sábanas, 75 juegos de sábanas, 12 Baterías 6PL12750 BDE-05413, 6 Cucharones para freír, 9 Cucharones de aluminio para repartir, 2 Calderos de aluminio.
<b>TOTAL</b>	<b>2 PERSONAS</b>	<b>CAPACIDAD EN ÁREA 36M2</b>	

4.2.3 Empresa de Servicios Públicos “Aguas del Guilque” SAS-ESP

SERVICIOS PÚBLICOS			
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO	INFRAESTRUCTURA	HERRAMIENTAS <small>(requieren únicamente la mano del hombre para operación)</small>
Administración Municipal	16	Red de Acueducto y Alcantarillado funcionando en el Casco Urbano del Corregimiento Especial. En los otros 5 corregimientos funciona acueducto y parcialmente alcantarillado en 4. Recolección de basuras semanalmente en Corregimiento Especial, en los otros 5 Corregimientos una vez por mes. Existen 17 acueductos en todo el Municipio que disponen de bocatoma, tanque de almacenamiento, desarenador y redes de conducción, cada uno cuenta con su junta administradora que dispone de fontanero, los acueductos son: Garcés Alto, Garcés Bajo, Plazuelas, Achupallas, Cacique Bajo, Bellavista, Sector Oriental, Matituy, Barranco, Rodeo-Maco, Pucará,	1 Volqueta para recolección de basuras

**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES**

		Robles, Panchindo, Interveredal de Tunja Grande, Interveredal san Francisco, Cataquilla y el del casco urbano del Corregimiento Especial que lo administra la empresa Aguas el GUILQUE.	
<b>Aguas el GUILQUE- Triple A</b>	<b>4</b>	1 Oficina, Acueducto del casco urbano del Corregimiento Especial, que disponen de bocatomas, tanque de almacenamiento, desarenador y redes de conducción, con dos fontaneros.	2 Computadores con acceso a internet, 1 Impresora
<b>CEDENAR</b>	<b>1</b>	1 Oficina, El servicio de energía eléctrica presenta un cubrimiento del 96% en todo el Municipio.	1 Computador, 1 Impresora, Herramientas básicas de atención para mantener el fluido eléctrico
<b>TOTAL</b>	<b>21 PERSONAS</b>		

**4.2.4 Alojamiento Temporal**

ALOJAMIENTO TEMPORAL		
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO	INFRAESTRUCTURA
Administración Municipal	3 celadores	3 Albergues temporales ubicados en los sectores de Plazuelas, Bellavista y la Palma, con 300 módulos aproximadamente, de los cuales están en buen estado aproximadamente 250.
<b>TOTAL</b>	<b>3 PERSONAS</b>	<b>CAPACIDAD DE ALOJAMIENTO EN 250 FAMILIAS</b>

**4.2.5 Saneamiento Básico**

SANEAMIENTO BÁSICO			
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO	INFRAESTRUCTURA	HERRAMIENTAS <small>(requieren únicamente la mano del hombre para operación)</small>
Administración Municipal	1 Técnico en saneamiento Ambiental, 1 Auxiliar	Instalaciones donde operan los funcionarios y pequeña bodega	1 Comparador de cloro, 1 Nevera portátil, 2 Neveras estacionarias para manejo de biológico, 1 Computador de escritorio (pertenece al IDS, en mal estado) 1 Impresora en regular estado, 1 Escritorio, 1 Archivador, 1 Moto en regular estado
Instituto Departamental de Salud	1 Auxiliar en saneamiento básico	Instalaciones donde opera el funcionario	1 Escritorio, 1 Archivador
<b>TOTAL</b>	<b>2 PERSONAS</b>	<b>CAPACIDAD EN M3 AGUA-HORAS/DÍAS DE ABASTECIMIENTO</b>	

**4.2.6 Coordinación y Equipos de Comunicación**

Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres	Municipio de la Florida	Actualización: Mayo de 2018
---	-------------------------	--------------------------------



COORDINACIÓN Y EQUIPOS DE COORDINACIÓN				
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO	INFRAESTRUCTURA <small>(Sala de Crisis, Vehículos Comando, PMU, Helipuertos (Georreferenciados), etc.)</small>	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS <small>(Computadores, impresoras, internet, celular, fax, etc.)</small>	UBICACIÓN
Alcaldía Municipal	1 Coordinador para la GRD	1 Oficina	1 Computador con acceso a internet	Alcaldía Municipal calle 3 centro
	19 integrantes del CMGRD. Cadena de llamado, directorio	19 Oficinas	17 Computadores con acceso a internet, 16 impresoras, 3 celulares con disponibilidad de minutos.	Alcaldía Municipal calle 3 centro
		2 Motocicletas		
		5 Motocicletas		
		1 Camioneta Kia		
		1 Retroexcavadora		
1 Motoniveladora				
ESE	2	2 Ambulancia con comunicaciones	1 Radioteléfono	Vereda la Victoria-perímetro urbano
	1	1 Camioneta	1 Celular de Urgencias: 3207213346	
<b>TOTAL</b>	<b>23 PERSONAS</b>		<b>18 Computadores con acceso a internet, 16 impresoras, 3 celulares con disponibilidad de minutos.</b>	



República de Colombia – Departamento de Nariño

**MUNICIPIO DE LA FLORIDA**



**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES**

87

# Capítulo 5

# Plan de

# Continuidad



## 5. PLAN DE CONTINUIDAD

El Plan de Continuidad, se enfoca en sostener las funciones de la administración municipal durante y después de una interrupción a los procesos, lo cual puede en este caso relacionarse con la ocurrencia de “desastres municipales” o la afectación de las instalaciones de la administración municipal, impidiéndose su funcionamiento, situación está que en el pasado han experimentado algunos municipios, luego de ser afectados por inundaciones, sismos, incendios, etc.

Este plan se articula con los aspectos ya identificados como son: Planes Sectoriales, la Plan Municipal de Gestión del Riesgo, Estrategia de Respuesta, Protocolo de Respuesta, Plan de Evacuación, Plan de Acción para la Respuesta y Plan de Acción para la Recuperación, sin embargo su alcance varía, considerando que se desea lograr el seguir funcionando a pesar de la emergencia.

El Plan de Continuidad, incluye los siguientes productos:

### a. Análisis del impacto en el municipio<sup>11</sup>

*Realice un breve análisis de la problemática que podría presentarse si ocurriese un evento como incendio, inundación, sismo, etc., que afecte las instalaciones de la alcaldía, no se tenga acceso a la información.*

### b. Valoración de Riesgos

*Realice un breve análisis acerca de los posibles riesgos a que se encuentra expuesta la Sede de la administración municipal; inundación, huracán, avalancha, etc. ¿Qué áreas podrían verse afectadas?*

### c. Estrategias de Continuidad

#### 1. ELABORE EL PLAN DE EMERGENCIA DEL EDIFICIO

Solicite asesoría a la ARP o entidades de socorro para:  
Elaborar el Panorama de riesgos  
Organice el COPASO y Brigada de Emergencia  
Ubique la señalización de emergencia

<sup>11</sup> Si dejase de funcionar la Alcaldía.



Realice el Plan de Evacuación  
Realice ejercicios de evacuación y atención de incidentes

**2. MALETÍN DE EMERGENCIA DEL MUNICIPIO**

Organice un maletín de emergencia del municipio con la participación activa de todas las dependencias de la administración municipal, en el cual deberá incluir acorde a cada dependencia:

**DOCUMENTACIÓN**

**ÁREA PLANEACIÓN**

- ◆ Plan de Desarrollo del Municipio
- ◆ Presupuesto del Municipio
- ◆ Plan de Gestión del Riesgo
- ◆ Estrategia de Respuesta
- ◆ Acta de constitución del CMGRD
- ◆ Acta de constitución del FMGRD
- ◆ Mapa del municipio

**CONTRATACIÓN**

- ◆ Consolidado de contratos
- ◆ RUT de la Alcaldía
- ◆ Copia Acta de posesión del Alcalde
- ◆ Decreto del Consejo que le autoriza contratar
- ◆ Copia de la Cedula del Alcalde
- ◆ Copia de contratos vigentes

**RECURSOS HUMANOS**

- ◆ Perfiles de cargos a crear
- ◆ Funciones de los cargos
- ◆ Escala salarial
- ◆ Nomina
- ◆ Organigrama de la administración
- ◆ Listado de empleados y contratistas

**TESORERÍA/HACIENDA**

- ◆ Chequera inactiva
- ◆ Cuadro de cuentas
- ◆ Cuadro de firmas
- ◆ Comprobantes de egreso en físico



**SALUD**

- ◆ Perfil epidemiológico del Municipio
- ◆ Papelería para consulta médica-RIT
- ◆ Sistema de referencia y contra referencia
- ◆ Base de Datos Sisben

**DCC/BOMBEROS**

- ◆ Rut
- ◆ Actas de constitución
- ◆ Copia de cedula representante legal
- ◆ Papelería cadena de custodia
- ◆ Listado de recurso humano

**EQUIPOS**

- ◆ Computar portátil con los accesos, software y programas priorizados.
- ◆ Kit de oficina: papel tamaño carta, cosedora, lapiceros, perforadora, huellero, sellos.
- ◆ Cámara fotográfica.
- ◆ Radios VHF

**3. MOTIVE A SUS EMPLEADOS PARA QUE DESARROLLEN SUS PLANES FAMILIARES DE EMERGENCIA**

Solicite asesoría a entidades de socorro para:

- ◆ Elaborar el Panorama de riesgos
- ◆ Distribuir responsabilidades
- ◆ Realice el Plan de Evacuación
- ◆ Realice ejercicios de evacuación y atención de incidentes
- ◆ Organice su maletín familiar de emergencia (documentos, ropa, alimentos, agua, etc.)

**d. Estructura Organizacional para la Continuidad (Roles, responsabilidades y procedimientos)**

- ◆ Establezca un **coordinador general** de este proceso, el cual apoye en el cumplimiento de todas estas tareas.
- ◆ Establezca periodos para adelantar los procesos de backup, estos podrán ser mensuales, quincenales y semanales, y deberán hacerse varias copias, que se guarden fuera de la alcaldía. Identifique la **persona responsable de la protección de información** de este proceso.



- ◆ Determine en cada área una persona como **líder/responsable del proceso de continuidad** de su dependencia, esta tendrá la responsabilidad de identificar las acciones necesarias para garantizar el funcionamiento en una situación de desastre (documentación para el maletín, periodos de actualización, etc.).

**e. Plan de Pruebas del Plan de Continuidad**

Programe ejercicio de simulación, en los cuales la administración opere fuera de las instalaciones con los recursos del maletín de emergencias, esto le permitirá ajustar aún más esta herramienta.



República de Colombia – Departamento de Nariño

**MUNICIPIO DE LA FLORIDA**



**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES**

# Capítulo 6

## Componente

### Programático y Proceso

### de Implementación,

### Evaluación y Validación

**6. COMPONENTE PROGRAMÁTICO Y PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y VALIDACIÓN****6.1 COMPONENTE PROGRAMÁTICO****6.1.1 Programas y Acciones**

(Los programas agrupan las medidas que el municipio se propone ejecutar para lograr los objetivos propuestos. Entonces los programas deben garantizar los resultados que satisfacen los objetivos específicos, que han sido formulados en línea con los escenarios de riesgo o con los procesos o subprocesos de la gestión del riesgo).

Programa 1. Título del programa – Conocimiento del Riesgo	
1.1.	<i>Título de la acción (son las intervenciones concretas)</i> Plan de Gestión para Recuperar Puentes, Monumentos, Alcantarillas, Sumideros, Vías y Demás Infraestructura Comunitaria
1.2.	<i>Título de la acción – Divulgación, Socialización e Implementación del PMGRD en todo el Municipio de La Florida</i> Sensibilización Comunitaria para la Gestión del Riesgo
1.3.	<i>Título de la acción – Capacitación Comunitaria</i> Plan de Sensibilización y Capacitación Comunitaria
1.4.	<i>Título de la acción – Desarrollo de Simulacros</i> Plan para el Desarrollo Anual de Simulacros de Evacuación
1.5.	<i>Título de la acción – Mantenimiento de Zonas Hídricas</i> Plan Municipal de Saneamiento y Manejo de Microcuencas
1.6.	<i>Título de la acción – Instalación de sistemas de alerta temprana</i> Plan de Fortalecimiento de la Red de Apoyo de Emergencias (Bomberos y Defensa Civil)
1.7.	<i>Título de la acción – Ayudas humanitarias de emergencia para los afectados por un fenómeno natural o antrópico</i> Plan de Atención a las Víctimas de Fenómenos Naturales y Antrópicos

Programa 2. Título del programa – Reducción del Riesgo	
2.1.	<i>Título de la acción – Construcción de muros de contención</i> Plan de Reducción del Riesgo Mediante el Mantenimiento, Reparación y Construcción de Muros de Contención a Nivel Municipal
2.2.	<i>Título de la acción – Reparación, mantenimiento y construcción de puentes</i> Plan de Reducción del Riesgo mediante el Mantenimiento, Reparación y Construcción de Puentes y Otras Estructuras
2.3.	<i>Título de la acción – Reparación, mantenimiento y construcción de alcantarillas</i> Plan De Reducción Del Riesgo En Vías – Mantenimiento, Reparación y Construcción de Vías Municipales
2.4.	<i>Título de la acción – Adquisición de predios</i> Plan de Reducción del Riesgo – Adquisición de Predios para Reforestación de la Zona Urbana y Zona Rural
2.5.	<i>Título de la acción – Reforestación, restauración y adquisición de zonas de protección</i> Plan de Reducción del Riesgo – Adquisición de Lotes en Zonas de Especial Protección Ambiental
2.6.	<i>Título de la acción – implementación de exigencias para construcción y ubicación de asentamientos humanos</i> Plan de Reducción del Riesgo – Capacitación e Implementación de Normas de Sismo Resistencia en las Construcciones – Concertación Institucional-Comunitaria para el estudio de Reubicación de Asentamientos Humanos

Programa 3. Título del programa – Manejo de Desastres	
3.1.	<i>Título de la acción – Manejo de Desastres por Fenómeno Natural Sismo</i>
3.2.	<i>Título de la acción – Manejo de Desastres por Fenómeno Natural Avenidas Torrenciales</i>
3.3.	<i>Título de la acción – Manejo de Desastres por Fenómeno Natural Remoción en Masa</i>

**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES**

3.4.	<i>Título de la acción</i> – Manejo de Desastres por Fenómeno Natural Desertificación Ambiental
3.N.	<i>Título de la acción</i> – Manejo de Desastres por Fenómeno Antrópico Actividades Humanas de Intervención

Programa 4. Título del programa	
4.1.	<i>Título de la acción</i> – Elaboración del Estudio de Riesgos a Nivel Municipal
4.2.	<i>Título de la acción</i> – Actualización de los Planes PSMV, PGIRS y PUEAA
4.3.	<i>Título de la acción</i> – Elaboración de la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias y Desastres (EMRED)
4.4.	<i>Título de la acción</i> – Elaboración del Esquema de Ordenamiento Territorial
4.5.	<i>Título de la acción</i> – Inclusión de la Actualización del PMGRD en el PMD

**6.1.2 Formulación de Acciones**

*Son las medidas concretas que el Plan Municipal contempla para producir los resultados que el programa busca obtener y así cumplir los objetivos propuestos.*

*Se debe utilizar una ficha por cada una de las acciones programadas en el punto anterior.*

TITULO DE LA ACCIÓN
<b>1. OBJETIVOS</b>
<p><i>(Es el cambio esperado que de manera concreta se debe dar en el municipio (sector, barrio, vereda, corregimiento, cuenca, comunidad, etc.) a partir de la ejecución de esta acción)</i></p> <p>Controlar la intervención humana sobre el medio natural y garantizar la sostenibilidad de los ecosistemas mediante acciones concretas de recuperación ambiental – planes urbanos y rurales</p>
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>
<p><i>(Breve descripción. Referenciar documentos que puedan ampliar la información)</i></p> <p>Avance indiscriminado en la intervención del territorio para actividades de asentamientos humanos, explotación agropecuaria, servicios públicos, modificación de cauces hídricos, tala y quema de bosques y sembrados, etc.</p>
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>
<p><i>(Breve descripción de las actividades a realizar. Referenciar documentos que puedan ampliar la información)</i></p> <p>Concertación con las comunidades para revertir los efectos dañinos ocasionados al medio ambiente Sensibilizar y capacitar a las comunidades sobre las bondades de racionalizar las actividades humanas sobre el territorio Atender las disposiciones de la Ley 1523 de 2012, el Decreto 1807 de 2014 y el Decreto 1077 de 2015 en materia de Gestión del Riesgo a Nivel Municipal Participar activamente en la conformación de grupos de apoyo ciudadano en casos de emergencias o desastres (en Primeros Auxilios, Remoción de Escombros, Atención Inicial a Víctimas, Selección de Ayudas Humanitarias, etc.)</p>

Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres	Municipio de la Florida	Actualización: Mayo de 2018
---	-------------------------	--------------------------------

**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES**

<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fenómeno Sismo</li> <li>• Fenómeno Remoción en Masa</li> <li>• Fenómeno Avenidas Torrenciales</li> <li>• Fenómeno Desertificación</li> <li>• Fenómeno Actividades Humanas</li> </ul>		<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualizar planes y programas (EOT, PGIRS; PSMV, PUEAA, Plan de Gestión Ambiental, etc.)</li> <li>• Intervención directa del territorio mediante la implementación de medidas estrictas y rigurosas de control sobre las actividades humanas</li> </ul>
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>		
<b>4.1. Población objetivo:</b> Todo el municipio	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> Todo el municipio	<b>4.3. Plazo: (periodo en años)</b> 10 años
<b>5. RESPONSABLES</b>		
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b>  ALCALDÍA MUNICIPAL CORPONARIÑO COOPSERCONT Gobernación de Nariño UNGRD Gobierno Nacional		
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b>  IGAC UNGRD CORPONARIÑO GOBERNACIÓN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INSTITUCIONES DE SALUD CVB MUNICIPIO DEFENSA CIVIL		
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>		
<i>(Presentar preferiblemente de manera cuantitativa)</i>  En los próximos 10 años, recuperar el 50% de los daños ambientales (bosques, páramos y fuentes de agua) mediante un proceso continuo de reforestación y mitigación de la intervención humana sobre el medio ambiente desarrollando programas de capacitación y sensibilización a las comunidades, y concertando procesos de reubicación de asentamientos humanos		
<b>7. INDICADORES</b>		
<i>(Los indicadores son una medida del alcance del objetivo y los resultados buscados con esta acción. Preferiblemente, discriminar indicadores de gestión y producto)</i>  50% en labores de reforestación a nivel municipal 10% en reubicación de asentamientos humanos 45% en recuperación de fuentes hídricas 5% en procesos de sensibilización y participación comunitaria 20% en reubicación de explotaciones agropecuarias		
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>		
<i>(Millones de pesos). (Referenciar el año de costeo)</i>  \$8.020 \$1.000 por año		

**1. PROGRAMAS Y ACCIONES****1. Programa 1. Conocimiento del riesgo municipal**

<b>Conocimiento del Riesgo</b>	Título de la acción; Actualización del PMGRD Actualización de Planes: PSMV, PGIRS, PUEAA, PMGA, POMCAS Elaboración de la EMRED Actualización del EOT Inclusión en el PMD del contenido del PMGRD
<b>1.2 Estudio del Riesgo</b>	Título de la acción; Estudio de Riesgo y Planes Especiales

96

**2. Programa 2. Reducción del riesgo municipal**

<b>2.1</b>	<b>Título de la acción:</b> Capacitación, sensibilización y concientización a la comunidad del sector urbano y rural del Municipio de La Florida
<b>2.2</b>	<b>Título de la acción:</b> Capacitación y formulación de planes escolares de gestión del riesgo del sector urbano y rural del Municipio de La Florida
<b>2.3</b>	<b>Título de la acción:</b> Implementación de sistemas de alerta temprana – SAT
<b>2.4</b>	<b>Título de la acción:</b> Señalización de rutas de evacuación
<b>2.5</b>	<b>Título de la acción:</b> Programa de Asistencia Humanitaria Programa Fortalecimiento del CMGRD
<b>2.6</b>	<b>Título de la acción:</b> Programa Intensivo de Reforestación
<b>2.7</b>	<b>Título de la acción:</b> Programa de Análisis, Revisión y Evaluación de las viviendas, edificaciones y demás construcciones en sus estructuras, sismo resistencia, entornos y condiciones de habitabilidad.

**3. Programa 3. Manejo de Desastres municipal**

<b>3.1.</b>	Título de la acción: Fortalecimiento de los organismos de Socorro y la Red de Apoyo del Municipio de La Florida
-------------	--

**FICHA DE FORMULACIÓN DE ACCIONES**

<b>Actividades:</b> Planes, programas y proyectos en gestión del riesgo Planes municipales actualizados Procesos de sensibilización y capacitación a las comunidades Sistemas de alerta temprana	Planes educativos en gestión del riesgo Reducción del riesgo Mitigación del riesgo Reducción de la vulnerabilidad Fenómenos amenazantes
--	---

**1.1 ACTUALIZACION DEL PMGRD Y OTROS PLANES DEL MUNICIPIO DE LA FLORIDA****OBJETIVOS****General**

Fortalecer la capacidad técnica y operativa del CMGRD, con la actualización del PMGRD, elaboración de la EMRED y otros planes que son importantes para generar la coordinación de gestión del riesgo en el Municipio de La Florida

**Específicos:**

Actualización del PMGRD  
 Elaboración de la EMRE  
 Revisión y evaluación de planes institucionales  
 Estudio de Riesgos a nivel Municipal  
 Planes PSMV, PUEAA, PGIRS, PMGA, POMCAS

**DESCRIPCION DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACIÓN**

El CMGRD del Municipio de La Florida, requiere la actualización de planes y demás documentos de gestión del riesgo

Se necesita la socialización de planes institucionales

Fortalecimiento del CMGRD para las acciones operativas y de toma de decisiones

**DESCRIPCION DE LA ACCIÓN**

Actualización del PMGRD

Capacitación del CMGRD

Identificación de futuros escenarios de riesgo

**Escenario de riesgo en el cual se interviene con la acción:**

Sismos, Remoción en Masa, Avenidas Torrenciales, inundación y Actividades Humanas

**Procesos de gestión del riesgo al cual pertenece.**

Conocimiento del riesgo  
 Reducción del riesgo  
 Manejo de Desastres

**APLICACIÓN DE LA MEDIDA****3.1 Población objetivo:**

Integrantes del CMGRD

**3.2 Lugar de aplicación:**

Sector Urbano y zonas rurales del Municipio de La Florida

**3.3 Plazo:**

Dos (2) años

**RESPONSABLES****Responsable del CMGRD:**

Municipio de La Florida

**Entidad, Institución u organización ejecutora:**

Alcaldía municipal, CMGRD

Coordinación institucional requerida:

Dirección administrativa de Gestión del Riesgo de Nariño

Gobernación de Nariño,

Cuerpo de Bomberos Voluntarios

Defensa Civil del Municipio

Integrantes del CMGRD

IDEAM

SGC

IDSN

**PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS**

Actualización del PMGRD

Actualización de la EMRED

Validación de Planes de Contingencia Institucionales, Empresariales y Comerciales

**INDICADORES**

1- Actualización del PMGRD 100%

1- Actualización de la EMRED 100%

**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES**

2 Jornadas para Validación de Planes de Contingencia 100%
<b>COSTO ESTIMADO (en millones de pesos \$)</b>
<b>CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. \$50</b>

1.2 ESTUDIO DE RIESGO	
<b>OBJETIVOS</b>	
<b>1.1. General</b>	
Elaborar el Estudio Técnico de Riesgos a nivel municipal que permitan conocer, reducir y manejar los diferentes fenómenos de riesgo en el Municipio de La Florida	
<b>Específico</b>	
Identificar zonas de riesgo	
Estudios especiales sobre las zonas de riesgo	
Actividades específicas de intervención sobre el territorio	
Medidas y disposiciones especiales que deben adoptar las instituciones frente al riesgo	
Reubicación de asentamientos, producción y servicios públicos esenciales	
Generar productos técnicos para la toma de decisiones	
<b>DESCRIPCION DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACIÓN</b>	
El CMGRD del Municipio de La Florida requiere estudios técnicos que le permitan un conocimiento detallado y técnico de los diferentes factores de riesgo para la toma de decisiones y su desarrollo sostenible	
<b>DESCRIPCION DE LA ACCIÓN</b>	
Gestión del riesgo concertada con las comunidades	
Fenómenos actuales y futuros de riesgo	
Identificación de zonas de riesgo	
Desarrollo de estudios técnicos	
Productos técnicos que faciliten la toma de decisiones	
<b>Escenario de riesgo en el cual interviene la acción</b>	<b>Procesos de gestión del riesgo al cual pertenece.</b>
Sismos, Remoción en Masa, Avenidas Torrenciales, inundación y Actividades Humanas	Conocimiento del riesgo Reducción del Riesgo Manejo de Desastres
<b>APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>	
<b>Población objetivo:</b> Municipio de La Florida	<b>Lugar de aplicación:</b> Sector Urbano y zonas rurales del Municipio de La Florida
	<b>Plazo:</b> Dos(2) años
<b>RESPONSABLES</b>	
<b>Responsable del CMGRD:</b> Municipio de La Florida	<b>Entidad, Institución u organización ejecutora:</b> Alcaldía Municipal, CMGRD
Coordinación institucional requerida: Dirección administrativa de Gestión del Riesgo de Nariño Gobernación de Nariño IDEAM SGC IDSN Universidades CMGRD	
<b>PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>	
Gestión del riesgo concertada con las comunidades	
Fenómenos actuales y futuros de riesgo	
Identificación de zonas de riesgo	
Desarrollo de estudios técnicos	
Inclusión del estudio del riesgo en el EOT	
Productos técnicos que faciliten la toma de decisiones	
<b>INDICADORES</b>	
Identificación de zonas de riesgo	
Desarrollo de estudios técnicos	
Productos técnicos que faciliten la toma de decisiones	
<b>COSTO ESTIMADO</b>	
<b>NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. \$900</b>	

Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres	Municipio de la Florida	Actualización: Mayo de 2018
---	-------------------------	--------------------------------

**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES****1.3 SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACION Y CONCIENTIZACION COMUNITARIA SECTOR URBANO Y ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE LA FLORIDA****OBJETIVOS****1.1 General**

Sensibilizar, capacitar y concientizar a las comunidades del sector urbano y zonas rurales sobre la Gestión del Riesgo para preparar y comprometer esfuerzos frente a estos fenómenos y generar sentido de pertenencia y respeto por su entorno natural.

**1.2 Específico.**

Desarrollar jornadas de capacitación y sensibilización comunitaria  
 Desarrollar simulacros de evacuación urbana y rural  
 Conocer los fenómenos de riesgo natural y antrópico más frecuentes en el municipio  
 Fomentar la cultura del respeto y uso racional del territorio  
 Estar preparados para eventuales situaciones de emergencia o desastre  
 Establecer actuaciones directas alcaldía-comunidades para la reducción del riesgo  
 Fortalecer el CMGRD para actuar frente al riesgo  
 Capacitar a líderes comunitarios y personas en general en la gestión del riesgo y manejo de situaciones de emergencia

**DESCRIPCION DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACIÓN**

El Municipio de La Florida es un territorio propicio para que se presenten situaciones de riesgo, por fenómenos como: sismo, remoción en masa, avenidas torrenciales, inundaciones y Actividades Humanas de Intervención Antrópica, (y muchos otros más como incendios estructurales, erosiones, incendios provocados, heladas, etc.) que pueden ocasionar graves impactos económicos y sociales para los cuales se requiere estar preparados y comprometidos alcaldía-comunidades para actuar y reducir su incidencia mediante la cultura de la gestión del riesgo

**DESCRIPCION DE LA ACCIÓN**

Sensibilización y capacitación a líderes comunitarios (JAC, Asociaciones, Cooperativas, etc.) en temas de gestión del riesgo (conocimiento, reducción y manejo)  
 Conformación de equipos de voluntarios en las comunidades para actuar frente al riesgo  
 Establecer lineamientos específicos en la EMRED para la respuesta a emergencias  
 Establecer compromisos comunitarios de no intervención humana que afecte el territorio y las condiciones ambientales

**Escenario de riesgo en el cual interviene la acción**

Sismos, Remoción en Masa, Avenidas Torrenciales, inundación y Actividades Humanas

**Procesos de gestión del riesgo al cual pertenece.**

Reducción del riesgo

**APLICACIÓN DE LA MEDIDA****Población objetivo:**

Comunidades urbanas y rurales del Municipio de La Florida

**Lugar de aplicación:**

Sectores Urbanos y Zonas Rurales del Municipio de La Florida

**Plazo:**

Un (2) años

**RESPONSABLES****Responsable del CMGRD:**

Municipio de La Florida

**Entidad, Institución u organización ejecutora:**

Desarrollo comunitario- CMGRD

**Coordinación institucional requerida:**

CMGRD del Municipio  
 DAGRD del Departamento de Nariño  
 Instituciones Educativas Municipales  
 Defensa Civil Municipal  
 Cuerpo de Bomberos Voluntarios  
 ONG's, Asociaciones y JAC  
 Oficina de Riesgos del Municipio  
 Secretaría de Planeación Municipal

**PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS**

Capacitación de líderes comunitarios, Asociaciones, JAC.  
 Desarrollo de simulacros de evacuación  
 Evaluación de conocimientos del proceso

**INDICADORES**

Capacitación de líderes comunitarios, Asociaciones, JAC, ONG's  
 Capacitación a miembros de la comunidad en general  
 Desarrollo de 2 simulacros de evacuación  
 Desarrollo de 2 actividades de evaluación

**COSTO ESTIMADO**

TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE. \$30

**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES**

1.4. CAPACITACION Y FORMULACION DE PLANES ESCOLARES DE GESTION DEL RIESGO A NIVEL URBANO Y ZONAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA FLORIDA		
<b>OBJETIVOS</b>		
<b>General</b> Capacitar y fortalecer a las comunidades educativas del municipio en el conocimiento, reducción y manejo de riesgos y las actividades que se deben desarrollar para estar preparados frente a ellos.		
<b>Específico.</b> Conocer y reducir los factores amenazantes del riesgo en las Instituciones educativas urbanas y rurales del Municipio de La Florida. Formular los planes escolares de gestión del riesgo Capacitar a comunidad educativa en general de las Instituciones educativas en la gestión del riesgo		
<b>DESCRIPCION DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACIÓN</b>		
Las instituciones educativas urbanas y rurales del Municipio de La Florida están expuestas frente a una gran variedad de fenómenos de riesgo que pueden afectar a los estudiantes, docentes, personal administrativo y auxiliar, las infraestructuras, los servicios públicos básicos, los espacios de recreación y cultura, y las demás instalaciones, razón por la cual es necesario formular un Plan de Gestión del Riesgo a nivel de las Instituciones Educativas del municipio.		
<b>DESCRIPCION DE LA ACCIÓN</b>		
Capacitación a Docentes y estudiantes de las Instituciones educativas Formulación e implementación de los Planes Escolares de gestión del riesgo Desarrollo de simulacros de evacuación Conformación de equipos escolares de gestión del riesgo		
<b>Escenario de riesgo en el cual interviene la acción</b> Sismos, Remoción en Masa, Avenidas Torrenciales, inundación y Actividades Humanas	<b>Procesos de gestión del riesgo al cual pertenece.</b> Conocimiento del riesgo Reducción del riesgo Manejo de desastres	
<b>APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>		
<b>Población objetivo:</b> IEM del sector urbano y Rural	<b>Lugar de aplicación:</b> Sectores Urbanos y Rurales del Municipio de la Florida	<b>Plazo:</b> Dos (2) años
<b>RESPONSABLES</b>		
<b>Responsable del CMGRD:</b> Municipio de La florida	<b>Entidad, Institución u organización ejecutora:</b> CMGRD, Dirección de Núcleo Educativo, IEM, Secretaria de Gobierno Municipal	
Coordinación institucional requerida: CMGRD y Oficina de Riesgos Rectores Instituciones Educativas Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo – DAGRD Gobernación de Nariño Defensa Civil Colombiana Cuerpo de Bomberos Voluntarios JAC, ONG´s Policía Nacional		
<b>PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>		
Formulación de planes escolares de gestión del riesgo Capacitación a comunidad educativa en gestión del riesgo Simulacros de evaluación		
<b>INDICADORES</b>		
instituciones educativas con plan escolar de gestión del riesgo personas capacitadas en gestión del riesgo simulacros de evacuación		
<b>COSTO ESTIMADO</b>		
DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE. \$10		

**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES****1.5, IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE ALETA TEMPRANA SAT DEL MUNICIPIO DE LA FLORIDA****OBJETIVOS****1.1 General**

Implementar el SAT para mejorar la capacidad operativa del CMGRD y la comunidad frente a los diferentes fenómenos del riesgo existentes a nivel municipal

**1.2 Específico.**

Alertar a las comunidades frente al riesgo

Monitorear técnicamente los cambios que representen situaciones de riesgo

Vigilar e inspeccionar fuentes hídricas, viviendas, estructuras, construcciones e instalaciones de servicios públicos básicos para prevenir situaciones de riesgo

Revisión permanente de los mecanismos de respuesta frente al riesgo

**DESCRIPCION DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACIÓN**

El Municipio de La Florida necesita implementar un Sistema de Alertas Tempranas - SAT y Equipo de Monitoreo para hacer frente a potenciales situaciones de riesgo a nivel municipal

**DESCRIPCION DE LA ACCIÓN**

Implementación del SAT

Equipo de monitoreo

Capacitación a comunidad e integrantes del CMGRD

Generar alertas

Revisar los procesos de actuación para la respuesta a emergencias

**Escenario de riesgo en el cual interviene la acción**

Sismos, Remoción en Masa, Avenidas Torrenciales, inundación y Actividades Humanas

**Procesos de gestión del riesgo al cual pertenece.**

Conocimiento del riesgo

Reducción del riesgo

Manejo de desastres

**APLICACIÓN DE LA MEDIDA****Población objetivo:**

Comunidad y CMGRD de La Florida

**Lugar de aplicación:**

zona rural y urbana del Municipio de La Florida

**Plazo:**

Cuatro (04) años

**RESPONSABLES****Responsable del CMGRD:**

Municipio de La Florida

**Entidad, Institución u organización ejecutora:**

Secretaría de Gobierno - CMGRD

Coordinación institucional requerida:

Defensa Civil Colombiana

Cuerpo de Bomberos Voluntarios

JAC, Asociaciones, ONG's

Policía Nacional

Comunidad en general

Organismos de salud

Cuerpos de socorro

DAGR de Nariño

**PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS**

Implementación del SAT a nivel municipal

Equipos de monitoreo

Instalación de alarmas

Equipos de radio comunicación

Mayor capacidad de coordinación interinstitucional Alcaldía-Comunidad-Autoridades-Instituciones

Mayor capacidad de respuesta del CMGRD y la Oficina de Riesgos

**INDICADORES**

Implementación de un SAT a nivel municipal

Sistemas de comunicación implementados

Mayor coordinación interinstitucional para prevenir y reducir afectaciones

**COSTO ESTIMADO**

CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE \$50

**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES****1.6 SEÑALIZACIÓN DE RUTAS DE EVACUACION EN EL MUNICIPIO DE LA FLORIDA**

<b>OBJETIVOS</b>		
<b>General</b> Establecer una estrategia de respuesta para la implementación de rutas de evacuación que garanticen mayor seguridad a las comunidades urbanas y rurales del Municipio de La Florida		
<b>Específico.</b> Identificación de zonas seguras y puntos de encuentro Señalización de zonas y rutas de evacuación a nivel urbano y rural Capacitación a la comunidad Desarrollo de simulacros de evacuación		
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACIÓN</b>		
Las comunidades del sector urbano y rural deben contar con la información necesaria sobre las diferentes rutas de evacuación para situaciones de emergencia o desastre generada por fenómenos naturales y antrópicos		
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>		
Campañas educativas mediante folletos, emisoras comunitarias, etc. Desarrollo de estrategias de comunicación masiva Instalación de señalizaciones en lugares críticos y sitios estratégicos Capacitación a la comunidad Desarrollo de simulacros de evacuación		
<b>Escenario de riesgo en el cual interviene la acción</b> Sismos, Remoción en Masa, Avenidas Torrenciales, inundación y Actividades Humanas	<b>Procesos de gestión del riesgo al cual pertenece.</b> Conocimiento del riesgo Reducción del riesgo Manejo de desastres	
<b>APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>		
<b>Población objetivo:</b> Comunidad del sector Sectores urbano y rural del Municipio de La Florida	<b>Lugar de aplicación:</b> Sectores Urbano y Rural del Municipio de La Florida	<b>Plazo:</b> Dos (2) años
<b>RESPONSABLES</b>		
<b>Responsable del CMGRD:</b> Municipio de La Florida	<b>Entidad, Institución u organización ejecutora:</b> CMGRD, Oficina de Riesgos, Alcaldía municipal, Secretaría de Gobierno, Policía Nacional	
<b>COORDINACIÓN INSTITUCIONAL REQUERIDA:</b>		
Alcaldía Municipal CMGRD Oficina de Riesgos Dirección administrativa de Gestión del Riesgo Rectores de las Instituciones Educativas JAC, Asociaciones, ONG's Gobernación de Nariño	Defensa Civil Colombiana Cuerpo de Bomberos Voluntarios Policía Nacional IDSN SGC DIMAR IDSN	
<b>PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>		
Campañas educativas frente al riesgo Desarrollo de estrategias de comunicación masiva Instalación de señalizaciones en puntos críticos y sitios estratégicos Capacitación a la comunidad Desarrollo de simulacros de evacuación		
<b>INDICADORES</b>		
Campañas educativas frente al riesgo Desarrollo de estrategias de comunicación masiva Instalación de señalizaciones en puntos críticos y sitios estratégicos Capacitación a la comunidad Desarrollo de simulacros de evacuación		
<b>COSTO ESTIMADO</b>		
<b>VEINTE MILLONES \$20</b>		

**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES****1.7 CAPACITACIÓN, DOTACIONES Y ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE LA FLORIDA****OBJETIVOS****General**

Dotar al cuerpo de bomberos voluntarios de todos los elementos mínimos necesarios para el cumplimiento de sus labores, y adquirir una máquina de bomberos para esta misma

**Específico.**

Fortalecer el CBV

Capacitarlos adecuadamente

Dotar adecuadamente al CBV

Adquirir una máquina de bomberos

**DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACIÓN**

Las comunidades del sector urbano y rural se exponen a diferentes situaciones de emergencia por cuenta de incendios generados por actividades humanas o por acción de la naturaleza

**DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN**

Estrategia para hacer frente a incendios

Capacitar al personal de bomberos

Adquirir elementos y materiales que les faciliten el cumplimiento de sus labores

Adquirir un vehículo de bomberos

**Escenario de riesgo en el cual interviene la acción**

Sismos, Remoción en Masa, Avenidas Torrenciales, inundación y Actividades Humanas

**Procesos de gestión del riesgo al cual pertenece.**

Conocimiento del riesgo

Reducción del riesgo

Manejo de desastres

**APLICACIÓN DE LA MEDIDA****Población objetivo:**

Comunidad del sector Sectores urbano y rural del Municipio de La Florida

**Lugar de aplicación:**

Sectores Urbano y Rural del Municipio de La Florida

**Plazo:**

Dos (2) años

**RESPONSABLES****Responsable del CMGRD:**

Municipio de La Florida

**Entidad, Institución u organización ejecutora:**

CMGRD, Oficina de Riesgos, Alcaldía municipal, Secretaría de Gobierno, Policía Nacional

**COORDINACIÓN INSTITUCIONAL REQUERIDA:**

Alcaldía Municipal

UNGRD

CMGRD

Oficina de Riesgos

Dirección administrativa de Gestión del Riesgo

Rectores de las Instituciones Educativas

JAC, Asociaciones, ONG's

Gobernación de Nariño

Defensa Civil Colombiana

Cuerpo de Bomberos Voluntarios

Policía Nacional

IDSN

SGC

DIMAR

IDSN

**PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS**

Mejorar las condiciones de operatividad del CBV

Capacitar al CBV

Capacitación a la comunidad

Desarrollo de simulacros

**INDICADORES**

Máquina de bomberos

Capacitación CBV

Simulacros

Capacitación Comunitaria

**COSTO ESTIMADO**

TRESCIENTOS MILLONES \$300



## 2.4. Resumen de Costos y Cronograma

Cada programa constituye un plan de acción dentro del Plan de Gestión del Riesgo.

Programa 1. FORMULACIÓN EMRED Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS									
ACCIÓN		Responsable	COSTO (millones)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
1.1.	Título de la acción EMRED	Alcaldía	160	30	30	30	30	20	20
1.2.	Título de la acción Reforestación	Corponariño	0	0	0	0	0	0	0
1.3.	Título de la acción EMRED	UNGRD	100	20	20	20	20	20	0
1.4.	Título de la acción Programas y Proyectos	Gobierno Nacional	300	50	50	50	50	50	50
1.5.	Título de la acción Programas y Proyectos	Regalías	400	50	50	50	50	100	100
1.6	Título de la acción Participación comunitaria y entidades nacionales	Otras fuentes	100	20	20	20	20	20	0
1.7	Título de la acción EMRED y proyectos	UNGRD, Gobernación de Nariño	300	100	100	100	0	0	0
Total			1.360	470	450	430	330	420	320

## 6.2 PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y VALIDACIÓN

El presente capítulo es sin duda el más importante, considerando que de no llevarse a cabo, todo el proceso de planificación adelantado a lo largo de la construcción de la estrategia, no servirá de nada y solo será un documento más.

Por lo anterior todos los acuerdos, procesos, protocolos y demás elementos estimados en el marco de esta “Estrategia”, deberán realizar los siguientes pasos:

### Paso 1: Implementación.

- Conforme los grupos de trabajo requeridos acorde al organigrama, estos grupos deberán generar unas reglas internas de funcionamiento, una secretaria y archivo de toda la información que se produzca en el marco de su trabajo, así como contar con planes de acción por año.
- Verifique el inventario reportado por cada entidad y actualícelo cada 6 meses.
- Realice pruebas de comunicaciones usando la cadena de llamada, verifique su funcionamiento y tiempos.
- Solicite los protocolos y procedimientos por servicios de respuesta, en el cual se evidencien las acciones de; preparación, respuesta y recuperación, así como las coordinaciones entre sectores.
- Desarrolle las fichas de bolsillo de los protocolos y ubique en los sitios estratégicos los flujos de procedimiento.
- Realice reuniones de socialización de la estrategia con los integrantes del CMGRD, la empresa privada y las comunidades, de manera que todos la conozcan y validen la información de esta.

Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres	Municipio de la Florida	Actualización: Mayo de 2018
---	-------------------------	--------------------------------



**Paso 2: Evaluación**

- ◆ Realice ejercicios de simulaciones, en los cuales se cuente con un apoyo externo como observadores y evaluadores, permitiendo el hallazgo de aspectos que funcionan bien y aquellos que requieren mejorar.
- ◆ Prepare y adelante simulacros institucionales y comunitarios, que permitan la movilización y adopción de roles acorde a lo establecido en la estrategia, así como la participación de la comunidad.

**Paso 3: Actualización**

- ◆ Realice anualmente la actualización de la información o antes si una emergencia o situación lo requiere, recuerde que este proceso hace parte de la cadena de preparación para “salvar vidas”.

**Paso 4: Divulgación**

- ◆ Adelante estrategias de comunicación y manténgalas activas, el funcionamiento de este proceso de preparación depende del conocimiento de los integrantes del CMGRD y la comunidad como actores principales de su funcionamiento.

**Paso 5. Seguimiento**

- ◆ La Estrategia Municipal para la respuesta a Emergencias y Desastres es un documento que al ser aplicable también se logra un seguimiento en cada una de sus fases, con el fin de diseñar estrategias más efectivas y seguras, que en desarrollo de distintos procesos y experiencias se van adquiriendo para mejorar cada día en la aplicabilidad normativa y de ejecuciones en terreno.



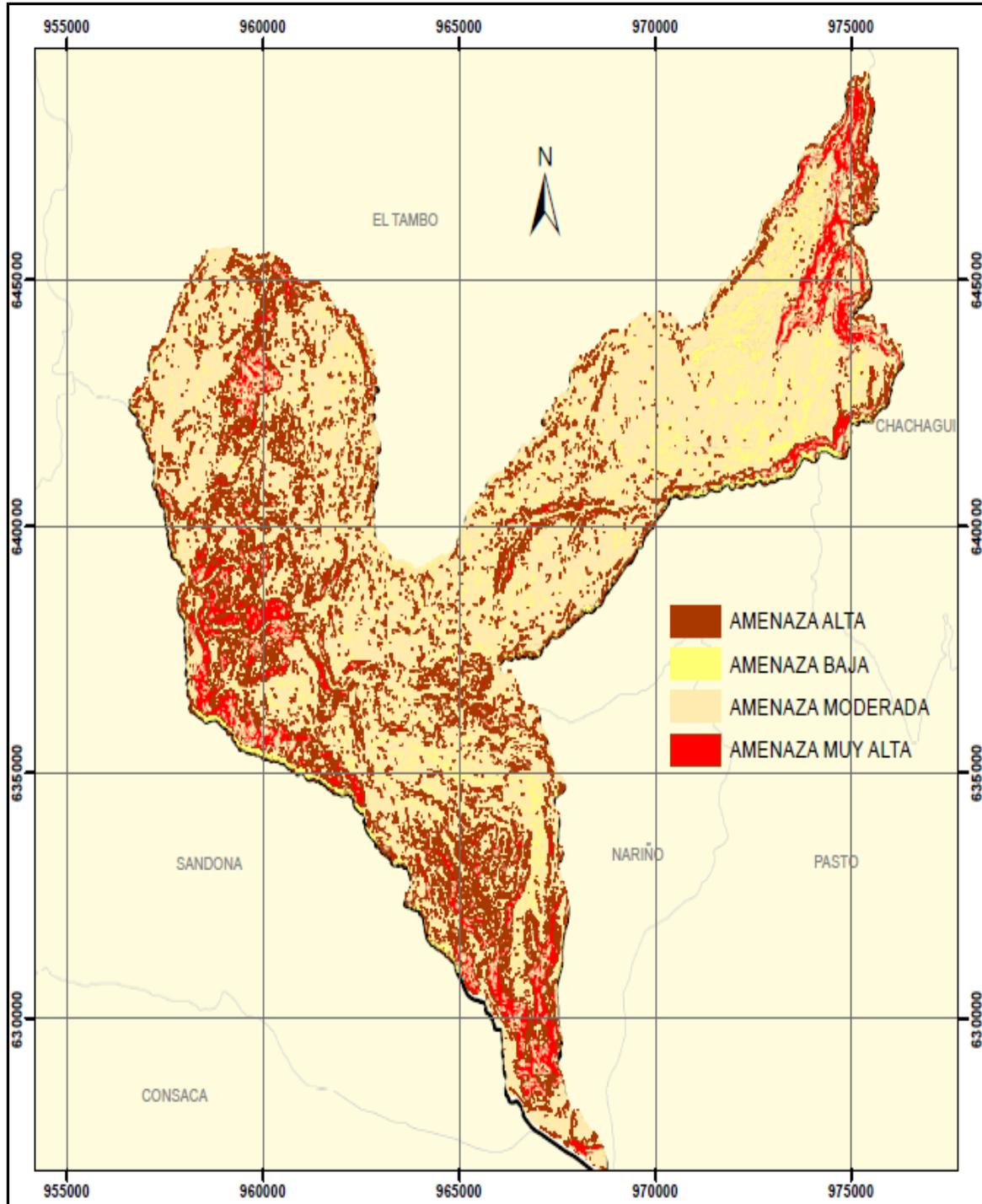


# Capítulo 7

# Anexos



Anexo 1. Mapa de Amenazas por Incendios Forestales



Fuente: PMGRD, 2014

Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres	Municipio de la Florida	Actualización: Mayo de 2018
---	-------------------------	--------------------------------

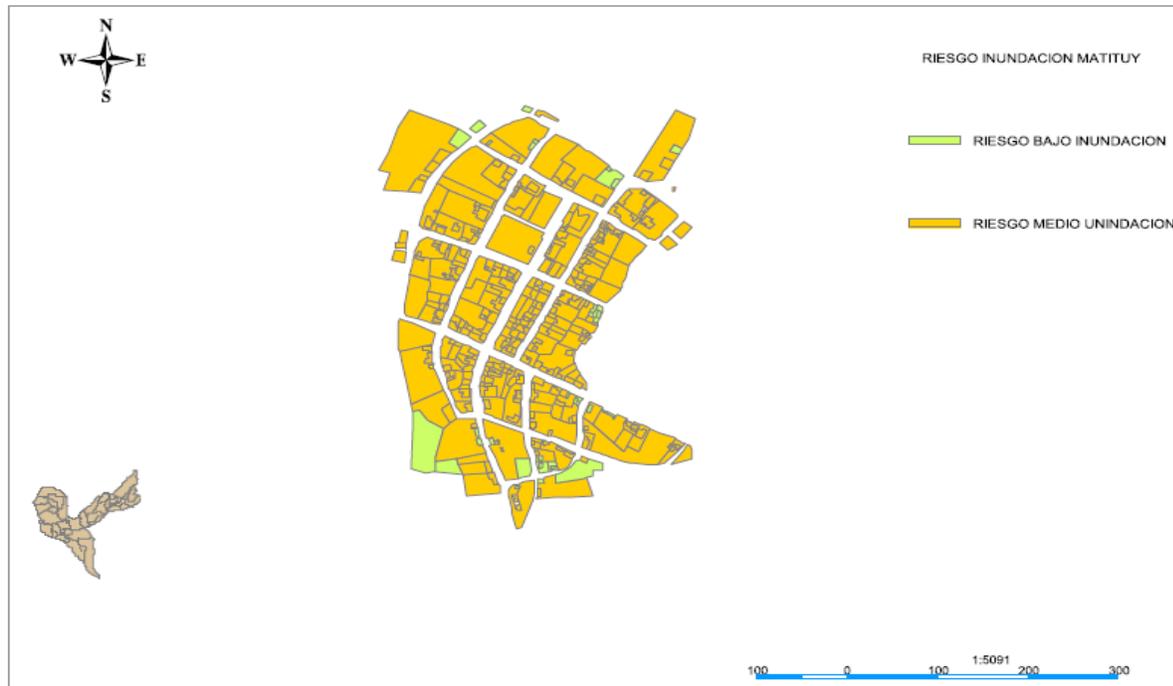


**Anexo 2. Susceptibilidad de Inundaciones en el Casco Urbano**



Fuente: PMGRD, 2017

**Anexo 3. Susceptibilidad de Inundaciones en el Centro Poblado de Matituy**



Fuente: PMGRD, 2017



**Anexo 4. Susceptibilidad de Inundaciones en el Centro Poblado de Tunja**



Fuente:  
PMGRD, 2017

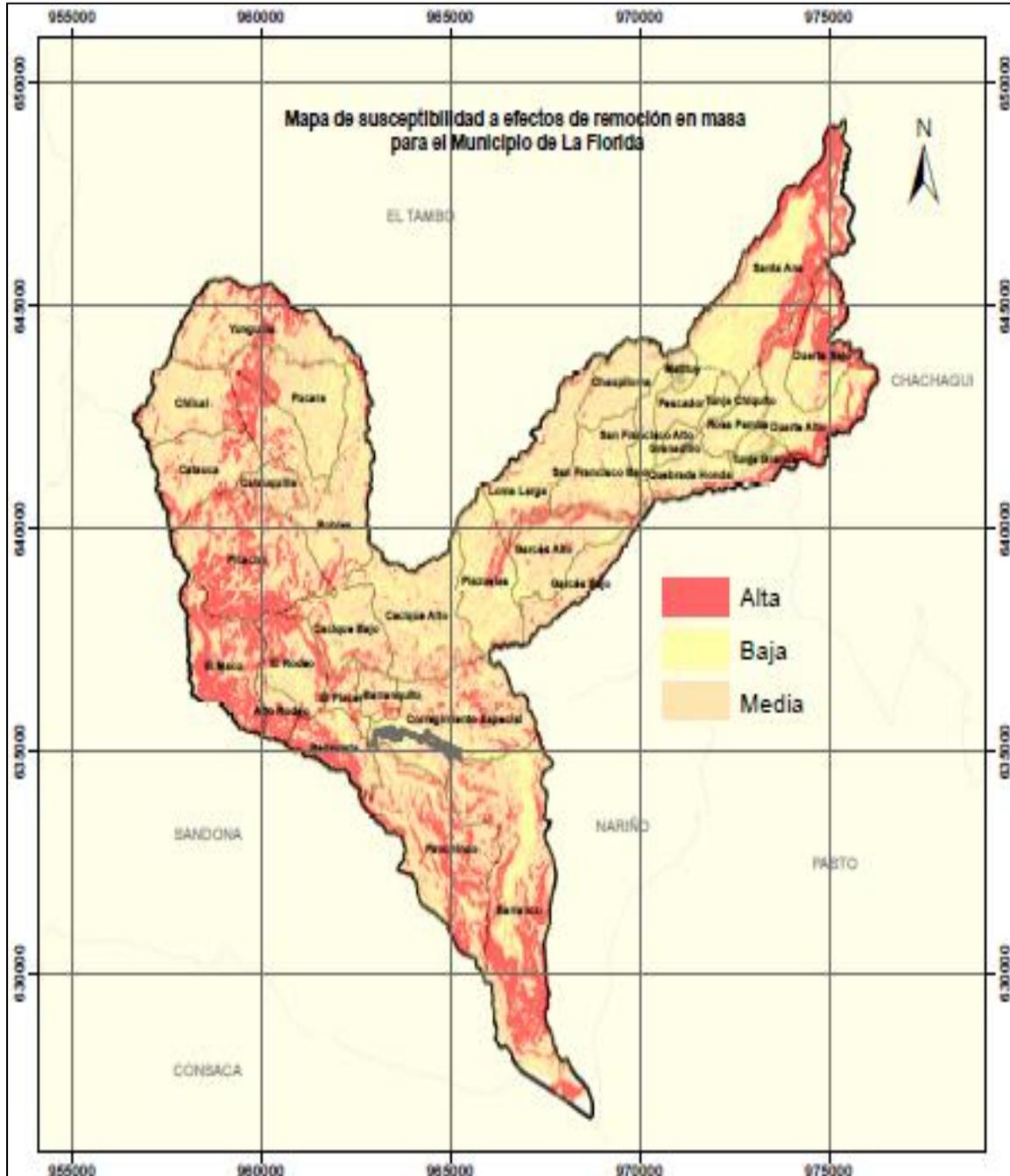
**Anexo 5. Susceptibilidad de Inundaciones en el Centro Poblado de Robles**





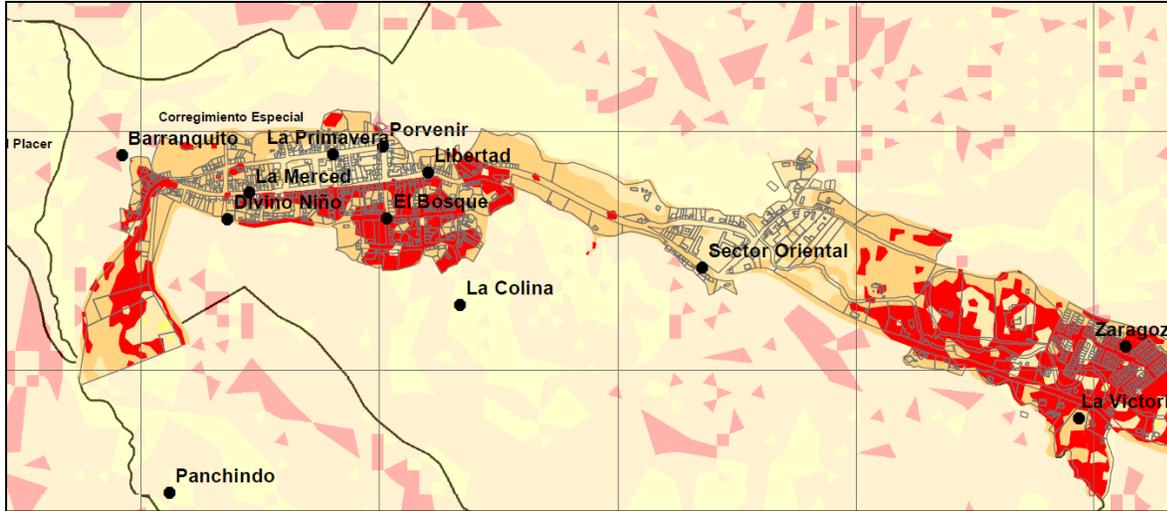
**Anexo 7. Susceptibilidad a efectos de remoción en masa para el Municipio de La Florida**

Fuente: PMGRD, 2017





**Anexo 8. Mapa de susceptibilidad eventos de remoción en masa para el área urbana del Municipio de La Florida**



- Alta
- Baja
- Media

Fuente: PMGRD, 2017

Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres	Municipio de la Florida	Actualización: Mayo de 2018
---	-------------------------	--------------------------------